

Archivo Municipal
de
VILLANUEVA DEL FRESNO

Código de referencia : ES.06154.AMVF/1.1.01//53.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1921 / 1922

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Año de 1921 al

1922

LIBRO DE ACTAS

Imp. Haysz Hoor. y C.

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

PROVINCIA de Badajoz AYUNTAMIENTO de Villanueva del Fresno

LIBRO DE ACTAS

⁽¹⁾ de las

sesiones celebradas por el Ayuntamiento

AÑO DE 19____

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de argucos de fondos municipales; el concepto que sea.

LIBRO DE ACTAS

LIBRO DE ACTAS

de la

Comisión de Estudios para el Mejoramiento de la Enseñanza

ANO DE 19



POAMEX

UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA

[Faint, illegible handwriting in Spanish, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

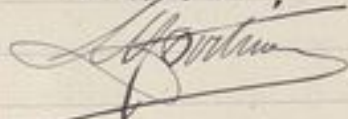


Diligencia de apertura

Este libro compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre concernientes a asuntos de su competencia comenzando con la de este día.

Villanueva del Fresno 16 de Agosto de 1921
14º Bº

El Alcalde



El Secretario

Ant. Berzosa



Sesión ordinaria de 16 de Agosto de 1921

Presistentes

- D. Luis Martínez Hbr
 " José Alvarado Cruz
 " Emilio Fernández
 Herrera
 " Rafael Chaves Morino
 " Manuel Hernández
 Gamizán
 " Juan Pérez Luna
 " Domingo Domínguez
 Cortádo
 " Emilio Gordillo Lazo



En Villanueva el primero a diez y seis de Agosto de mil novecientos veintiuno siendo la hora señalada al efecto se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales al margen expresados bajo la presidencia del señor Alcalde D. Luis Martínez Hernández con el objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria que no pudo tener efecto el día catorce por no haber asistido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, sin discusión fue aprobada por unanimidad.

Diose cuenta de los boletines y comunicaciones de la semana quedando enterada la corporación.

Dada cuenta de la instancia de Francisco Hurtado Lopez solicitando la veeduría, se acuerda pasar a informe de la Comisión respectiva.

Dada lectura de la solicitud de Luis Lopez Hurtado que pide un socorro para que su hija María Dolores tome los baños de Atalaya, se acuerda que una vez que el pretensionario justifique por medio de certificación facultativa la necesidad, entonces se resolverá lo que proceda.

Por unanimidad se acuerda la compra de la fuente pública llamada

del Concejo practicandore los trabajos por
administración

Se acuerda incluir en el primer apen-
dice al amillaramiento de la riqueza
urbana que se confeccione a nombre de
Manuel Andrade Arvelo la casa número
21 de gobierno de la calle de Valencia, ad-
quirida mitad proindivisa por compra
a Manuel Varquer Masero y la otra mi-
tad tambien proindivisa la adquirió su es-
posa Maria Varquer Masero por herencia
materna segun ariconsta de expediente
provisorio tramitado en el Juzgado muni-
cipal de esta villa y aprobado por auto
de veintidos de mayo último dictado por el
Jefe Municipal D. Don Martin Baulga
habiendo sido satisfechos los derechos reales
en la Oficina liquidadora de Olivenza
el 18 de Octubre de 1919 segun carta de
pago n.º 491. Dándose de baja expresa-
do casa a Manuel Varquer Masero
cuyo nombre figura amillarada con
un liquido imponible de veinticinco pe-
setas

Tambien se acuerda instruir expediente
para amillarar a favor de D. Eduardo
Porrás Baulga una casa de nueva plan-
ta situada a la izquierda de la carre-
tera que desde esta villa conduce a Pa-
dojor al sitio del lagido del Rojo propi-
o a la fabrica de harina y luz elec-
trica de D. Francisco Pereda Martner
hoy de sus herederos que mide diez
metros de fachada por veinte y tres de

fondo compuesta de saguán, sala y dos alcos-
 bas a la derecha y sala a la izquierda con
 doblados. linda por la derecha de su entrada
 con el callejón terridumbre de paso que con-
 duce a la huerta denominada del Abargués
 por la izquierda con espresado carretera y
 por la espalda con corrales de las casas de
 Francisco Adame y Esteban Correa Flores; tie-
 ne además cocina, corral y puerta acee-
 toria y carece de número de gobierno y
 la adquirió por compra a Florentino
 Monroy Alvarez por el precio de setecien-
 tos cincuenta pesetas. Se pagaron los de-
 rechos reales a la Hacienda en la Ofici-
 na Liquidadora de Olivenza el 19 de
 Julio último, corta de pago n.º 182 segun-
 así consta del expediente posesorio tra-
 mitado en el Juzgado Municipal de
 esta villa aprobado por auto dictado por
 el señor Jefe Municipal suplente D. Emi-
 lio Duran Redondo dictado en 24 de
 Junio anterior; en virtud de que la va-
 riaci6n que se intenta no puede acordar-
 la el Ayuntamiento por no aparecer
 amillarada a nombre de persona al-
 guna, correspondiendo por tanto a la
 Administraci6n de Contribuciones acor-
 dar el alta como nueva riqueza recono-
 cida; sin perjuicio de que se expida al in-
 teresado la oportuna certificaci6n para
 que se inscriba en el Registro de la Pro-
 piedad la finca que ha motivado este
 acuerdo

Dada en la Oficina de la Inspecci6n de la Hacienda de Olivenza a 11 del

corriente de la Junta Central Patriótica de la provincia, se acuerda contribuir a la suscripción provincial para la adquisición de un aeroplano para el Ejército y recorrer a los soldados extremeños heridos en campaña, con doscientas cincuenta pesetas librandon con cargo al capítulo one del Presupuesto.

Tambien se acuerda la constitucion de la Junta local Patriótica, comunicandole su constitucion a la Junta provincial.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión extendiendon la presente que despues de leida la firman los señores que asisten de que certifico

Luis Martínez Emilio Fernandez

J. M. Hernández Borra
García Domingo Domínguez
Juan Lara

Rafael Chamar Emilio Gordillo
Merino

José Miram Cruz
Ant.º Bergón

4

Sesión ordinaria el 21 de Agosto de 1921

Señores que asistieron

- Presidente
D. Luis Martínez Hernández
Concejal
D. Emilio Fernández
Morera
D. Manuel Hernández
Camínas
D. Rafael Chaves Me
rino
D. Domingo Domínguez
Cortádo
D. Juan Perera Lina
D. Emilio Gordillo
Laso.



En Villanueva del Fresno a veintuno de Agosto de mil novecientos veintiuno, siendo la hora señalada, presididos por el señor Alcalde de D. Luis Martínez Hernández, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales expresados al margen con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y resultando asistir suficiente número de señores para poder tomar acuerdo, el señor presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de las comunicaciones y boletines recibidos en la pasada semana en la parte que al Ayuntamiento interesa, quedando enterada la Corporación.

Acto seguido se dio lectura por mí el Secretario y de orden del señor Alcalde del pliego de condiciones que ha formado la Comisión designada al efecto para realizar el día primero de Septiembre próximo el arriendo en subasta pública de la huerta denominada del Marqués propia de este vecindario. Enterada la Corporación, acordó por unanimidad aprobar sin la menor modificación el pliego de condiciones de que se trata.

Habiendo justificado Luis López Cortádo por medio de certificación facultativa la

necesidad de que su hijo Maria Dolores tome los baños de Alauze, y siendo notoriamente pobre la Corporación de acuerdo con lo que aquel tiene solicitado, acuerda concederle un socorro de treinta pesetas que se librarán con cargo al capitulo 5º artículo 2º.

El Sr. Presidente expuso, que del año 1916 existe un sobrante de dos mil ochenta y cuatro pesetas y cuarenta y cuatro cuartos procedentes de las diez y seis centimas sobre las contribuciones urbana, rustica y pecuaria despues de atender a las obligaciones de primera enseriatura de dicho ejercicio, a las cuales no ha dado la Hacienda aplicación. La Corporación acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que solicite del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia la entrega de referida cantidad para así atender obligaciones perentorias del presupuesto.

El Sr. Alcalde Presidente D. Luis Martin Hernandez, solicita del Ayuntamiento autorización para ausentarse de este término por veinte dias con el fin de poder ocuparse de asuntos propios de suma urgencia. La Corporación acuerda conceder la licencia pedida.

El Concejal D. Manuel Hernandez Cominas pide le sea facilitada certificación en que conste la fecha en que Don Francisco de Asis Barcelga renunció a la

titular de farmacia; y los extremos siguientes: Fue desde la fecha de su renuncia continua sin interrupcion ejerciendo la titular y cobrando de los fondos del Municipio la dotacion consignada en presupuestos a una de las dos titulares que existen y en concepto de titular farmacéutico; y por último que con anterioridad al año 1917 ya existian y existen en la actualidad tres oficinas de farmacias abiertas al público.

La presidencia promete acceder a la peticion del Sr. Hermander Cominad

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesion estendiendose lo presente que despues de leida y encontrado conforme en su contenido por los señores que existen lo firman de que certifico

Luis Montaña

Juan Rey

Domingo Dominguez

[Signature]

Rafael Chavez

Emilio Gordillo

Emilio Fernandez

Horera

Ant^o Berguinos

[Signature]

Sesión ordinaria de 11 de Septiembre de 1921
 2.ª convocatoria

Señores que asisten
Presidente
D. Luis Martínez Her-
nández Concejales
D. Rafael Charro Morino
" Juan Pérez Sierra
" Domingo Domínguez
" Inulio Gordillo Lazo

En Villanueva del Fresno a once de Septiembre de mil novecientos veintiuno, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Luis Martínez Hernández se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales convocados al margen con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día once que no pudo tener efecto por no haber asistido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando entera-
do la corporación.

Se dió cuenta de haber sido autorizado por el señor Gobernador Civil de la provincia el presupuesto extraordinario formado para el actual ejercicio económico.

Fué aprobada la distribución de fondos para el presente mes.

Dada cuenta y lectura del acta de subasta y remate celebrada el día primero del actual para el arrendo por cuatro años de la huerta denominada de El Marquis propio



dad de estos vecinos cuyo remate se adjudica al mejor postor D. Ramon Guarrinos Artime por la cantidad de mil ochocientos noventa y nueve pesetas con la garantía personal de D. Manuel Martinez Barrio. La corporación por unanimidad le presta su aprobación.

Se acuerda instruir expediente para anular a nombre de Doña Teresa Recarte e Triondo un terreno para la fabricación de cal para construcción de un perímetro de cinco metros y medio; linderos por Norte, Sur y Este con terrenos de la Señora recurrente y por el Norte con finca de D. Luis Martín Fernández; está enclavado en el camino de servidumbre de paso que parte de la carretera de Badajoz a Villanueva del Fresno junto a la caseta de Camineros n.º 9 y otras propiedades de la dehesa Valuenga.

La mencionada finca fue adquirida por la Señora recurrente por la cantidad de mil doscientas pesetas, en subasta pública celebrada en el juzgado de primera instancia de Olivenza el 19 de Abril último con motivo de ejecución de sentencia en litigio seguido contra José Blanco Porras a quien le fue embargada; según así consta de la escritura otorgada por el Sr. Jefe de 1.ª instancia del partido en representación del condenado en juicio José Blanco Porras, ante el Notario de Olivenza Don P. Ignacio Navarro y Rodríguez Arias el 23 de Julio último. Se pagaron los derechos reales de la finca en la Oficina

liquidadora de Olivenza el 6 de Julio del
mismo año segun carta de pago n.º 231.

En virtud de que la variacion que se inten-
ta no puede acordarla el Ayuntamiento por
no aparecer amillarada a nombre de
persona alguna, correspondiendo por tan-
to a la Administracion de Contribuciones
acordar el alta como nueva rigiera su-
mojada; sin perjuicio de que se espida a
la tenora interesada la oportuna certifi-
cacion para que se inscriba en el Registro
de la propiedad la finca que ha motivado
este acuerdo.

Se aprobó la cuenta de gastos del viaje
a Madajar realizado el dia primero de
agosto último por el Comisionado nombrado
por este Ayuntamiento D. Juan Peres
Sierra para el ingreso en Caja de los
mosos del actual recemplero, que impor-
ta cuarenta pesetas y cincuenta céntimos
y cuyo importe se libre con cargo al capi-
tulo 1.º articulo 6.º del presupuesto de gas-
tos.

Quando proximo el disfrute gratuito del
aprovedamiento del fruto de belloto de las
dehesas comunales, se acuerda para el
mejor aprovechamiento la division en lo
Fes para cuyos trabajos se nombran co-
mo peritos al Francisco Gonzalez Ortigosa
y José Diaz Coriano.

Se acuerda contribuir a la subscrip-
cion para los damnificados por el in-
cendio ocurrido en las mieses de las
dehesas comunales en el mes de Julio

ultimo, con eion peretas que u libraran con car-
go al capitulo once del presupuesto de gastos

No habiendo mas asuntos de que tratar el
señor Presidente levanto la sesion estudiandose
la presente que despues de leida y encontrado
elo conforme, lo firman los señores que
asistien de que certifico

Luis Martin

Juan Perez

Domingo Dominguez

Emilio Gordillo

Rafael Chavez

Ant. Norguier

Sesion ordinaria de 20 de Septbre de 1921
2ª convocatoria

En Villanueva del Fresno a veinte de
Septiembre de mil novecientos veinte,
siendo la hora señalada, se reunieron
en el salon de sesiones de este Ayunta-
miento presididos por el Sr. Alcalde
D. Luis Martin y Comander, los seño-
res Concejales anotados al margen
con el objeto de celebrar en 2ª convocatoria
la sesion ordinaria que no pudo te-
ner efecto el dia diez y ocho por no
haber asistido numero suficiente de
señores Concejales para poder tomar
acuerdos.

Abierta la sesion se leyó el acta
de la anterior que fue aprobada por

Señores que asistien
Presidente

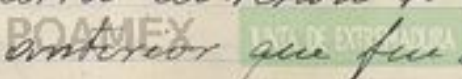
D. Luis Martin 1º

D. Juan Perez Secina

D. Domingo Dominguez

D. Emilio Gordillo

Concejales



unanimidad.

Leída la correspondencia y boletines recibidos durante la semana pasada en la parte que al Ayuntamiento interesa quedando en Ferada la Corporación.

Vecindad de don Manuel Barrios Bocanegra

Dada cuenta de la instancia de Manuel Barrios Bocanegra en la que solicita le sea concedida la vecindad por llevar mas de seis meses de residencia efectiva y continuada en este término y haber hecho renuncia a su última vecindad en Leonchel. El Ayuntamiento con vista de lo dispuesto en el artículo diez y seis de la vigente Ley Municipal, acuerda concederle la vecindad solicitada, cuya resolución se hará saber al interesado, y haga se la oportuna rectificación en el padrón de vecinos.

El Sr. Presidente dio cuenta del mal estado en que se encuentra la casa de la dehesa comunal Orenosas, por lo que es de urgencia proceder a su reparación así como a ampliar algunas dependencias de la misma por resultar las actuales muy deficientes. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que en vista de la urgencia se proceda a la realización de las obras necesarias practicándose estas por Administración facultando al Sr. Alcalde Presidente para que disponga lo necesario para su realización.

Siendo necesario un prozo en la dehesa Orenosas para que puedan obrar

Por los ganados del comun de vecinos, se acuerda su construcción por administración, quedando facultado el Sr. Alcalde para que disponga lo conveniente para su realización.



Seguidamente y tambien por unanimidad se acuerda

Pagar a D. Francisco Martin Franco, nueve pesetas importe de un candado para una urna electoral y cuatro barras de laure flexible para ser utilizados en la eleccion de Diputados provinciales celebrada el 12 de Junio ultimo librandose con cargo al capitulo 1º articulo 7º del presupuesto

Pagar a D. Luis Proenza como satisfecidos a D. Ricardo Carbajal sesenta y cinco pesetas por la confeccion de dos listas cobratorias y el relleno de matrices de rústica para el actual ejercicio; firandose con cargo al capitulo once del presupuesto.

Pagar a Manuel Gonzalez por dos camas para los ordenanzas del Sr. Teniente Coronel de la Guardia Civil y estancia de los caballos de los mismos en su casa porados el 16 de Junio ultimo, cuatro pesetas que se libran con cargo al capitulo 11.

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al capitulo 5º artº 4º del presupuesto, de treinta pesetas satisfecidas por un viaje para el traslado a otra Comandancia, de D. Rufo Dorado Hernandez Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa.

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al capitulo 9º articulo 14 del Presu-

puerto de mil setecientas cuarenta y nueve pesetas y diez y seis centimos satisfechas en la Oficina liquidadora de Obvenna por el concepto de Derechos Reales que como Persona Juridica corresponde satisfacer a este Ayuntamiento en el actual ejercicio economico por los bienes que posee de aprovechamiento comunal y gratuito

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al capitulo 9º articulo 14, del presupuesto de seiscientas noventa y una pesetas y dos centimos satisfechas en la Tesoreria de Hacienda de Madrid por el impuesto que como Persona Juridica corresponde satisfacer en el actual año economico a este Ayuntamiento por el 0.25 por ciento del capital que representa las obligaciones de ferro-carriles que posee depositadas en la Caja Central de la Compañia de Madrid a Saragosa y a Alicante

Que el Depositario se date en cuenta de trescientas ochenta y dos pesetas veintisiete centimos que importan el 0.25 por ciento que por el concepto de Persona Juridica le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento en el actual año economico por el capital que representa las inscripciones instransferibles que posee; mas como no existe en suficiente consignacion en presupuestos, se libren 308 pesetas 97 centimos del capitulo 9º artº 14 y 73 pesetas 29 centimos del capitulo 18.

Que el depositario se date con cargo al

capítulo 9º Artº 14 de diez mil setecientos seis pesetas y treinta y cuatro centimos que importa el primero y segundo trimestre del actual ejercicio económico de la contribución territorial de las dehesas comunales

Se date en cuenta el Depositorio con cargo al capítulo 9º Artº 14 de treinta y siete pesetas setenta centimos que importa el segundo trimestre de contribución del actual ejercicio económico de la huerta denominada del Marqués

Que el Depositorio se date en cuenta con cargo al capítulo 9º Artº 8º de setecientos noventa y dos pesetas noventa y cinco centimos satisfechas a la Tesorería de Hacienda por el importe del impuesto del 120 por ciento de los pagos realirados por la Caja Municipal durante el 4º trimestre del pasado ejercicio, a él afecto.

Se date en cuenta el Depositorio con cargo al capítulo once, de dos pesetas noventa y tres centimos satisfechas a la Diputación provincial por intereses de demora del pago del primer trimestre del actual ejercicio económico por contingente provincial

Pagar a Eduardo Rodríguez Carballe siete pesetas cincuenta centimos como premio por la cura y muerte de un zorro, librandose con cargo al capítulo 3º Artículo 5º

Pagar a Pedro Gomer Garcia con cargo al capítulo 3º Artº 5º quince pesetas (por diez) como premio por la muerte de un lobo

en la dehesa Ramira Naja de este término el día
trece de Agosto último

Se date en cuenta el Depositario con cargo al Ca-
pítulo 7º Artº 4º de tres pesetas satisfechas al
deterenido en esta prevención municipal dur-
vante los dias 7-9-10-11 y 12 del mes de (Agosto)
digo del mes de Junio último Antonio An-
thony Infante

Pagar con cargo al capitulo once a
D. Saturno Planchuelo Comandante del
puesto de la Guardia Civil de esta villa,
setenta y cinco pesetas por sus suplidos
para formales y materiales para la lim-
piera de la Casa-Cuartel

Se date en cuenta el Depositario con cargo
al Capitulo 1º Artículo 2º de dos pesetas im-
porte de hilo y goma con destino a las
oficinas municipales

Pagar al Notario D. Rafael Fernandez
de Loria con cargo al capitulo once, cinco
veintidos pesetas cincuenta centimos por
sus derechos en el otorgamiento de dos
poderes, papel sellado suplido y lega-
lizaciones de documentos segun muni-
cipio de 7 de Agosto último

Que el Depositario se date de cinco trein-
ta y una pesetas cuarenta y nueve centi-
mos satisfechas al Recaudador de Con-
tribuciones por el impuesto de utilidades
que gravan los sueldos de empleados de
este Ayuntamiento correspondientes al
cuarto trimestre del ejercicio economico
de 1920-21; libranse con cargo al Ca-
pitulo 9º Artº 8º



Se dafe el Depoñitario con cargo al capitulo once
del presupuesto de treinta y siete pesos y cincuen-
ta centimos satisfechos a la Tesoreria de Hacienda
de Badajoz por el concepto de recursos eventuales

Se acordó la baja en el padron de benefi-
cencia municipal a Fernando Gayero Figue-
redo por que su situacion economica no
le hace acreedor a gozar de tal beneficio
sustituyendole por Aurelio Gonzalez y Gonza-
lez que es notoriamente pobre.

No habiendo otros asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levanto la sesion
extendiendome la presente que despues
de leida y encontrada conforme por
los señores que asistien, la firman de
que certifico

Mi Montano Domingo Dominguez

Emilio Gordillo

Juan Jover

Ant.º Berguñan

Jover

101
Sesión ordinaria en 2^a convocatoria de 27 de
Septiembre de 1921

Señores que asistieron

- Presidente
D. Luis Martínez Her^{ndez}
Concejales
D. José Álvarez Cruz
" Emilio Fernández
" Juan Pérez Sierra
" Domingo Domínguez
" Emilio Gordillo Lazo

En Villanueva del Tramo a veintiseiete de Septiembre de mil novecientos veintiuno, siendo la hora señalada y presidido por el Sr. Alcalde D. Luis Martínez Hernández, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales al margen expresados con el objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, que no pudo tener efecto el día veinticinco por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdo.

Abierta la sesión, de orden del Señor Presidente procedió el Secretario a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Hechas las comunicaciones y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana, en la parte que al Ayuntamiento interesa, quedó enterado la Corporación.

Dada cuenta de la instancia de Agustín Durán Hurtado solicitando socorro de lactancia para que su esposa pueda criar dos hijas niñas que ha dado a luz recientemente, por encontrarse enferma y ser pobres. El Ayuntamiento teniendo en cuenta tales circunstancias y siendo notoria la pobreza del recurrente acuerda concederle el socorro mensual de quince pesetas durante el primer periodo de lactancia a base de la existencia de las

dos firmelas.

Leída la carta circular del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ceuta referente a la creación de un cuerpo de voluntarios para luchar en la actual campaña de Marruecos, costando un individuo por cada municipio y vista la situación económica de este y las múltiples e ineludibles atenciones que sobre él pesa, el Ayuntamiento acuerda no poder cooperar a tan patriótica iniciativa por las causas expuestas.

Dada lectura de la carta circular del Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz de fecha 24 del actual por la que interesa el ingreso de la cantidad que por contingente provincial adeuda este Municipio y en vista de la imposibilidad de poder realizar de momento y antes del día diez del próximo mes de Octubre el descubrimiento de treinta y cinco mil seiscientas una pesetas y cincuenta y cinco centimos que procedentes de diferentes ejercicios se adeudan.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, la concesión de moratoria para realizar en plazos el ingreso de tal descubrimiento; autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento formule la solicitud y practique cuantas gestiones sean precisas para conseguir el mayor número de plazos posible en vista del actual es-

lado económico del Municipio, a cuyo efecto le otorga un amplio voto de confianza exp-temero para la aceptación en nombre de esta Corporación de cuanto se relacione con el objeto que motiva este acuerdo

Seguidamente y por unanimidad se acuerda

Que el Depositario se date de nueve pesetas con cargo al capítulo 6º artículo 3º otorgadas a Diego Galver por un cintero para las obras de reparación de los pozos de las dehesas comunales

Pagar a Laureano Nuñez Reale dos pesetas cinco centimos, por útiles de limpieza para la de la fuente del Consejo, librando se con cargo al capítulo 6º artículo 3º

Se date en cuenta el Depositario con cargo al capítulo 9º artículo 1º de once pesetas importe de raciones de pan y cebada suministradas a fuerras del Ejército y de la Guardia Civil

Se date en cuenta el Depositario con cargo al capítulo 1º artículo 2º (impor) digo de treinta y siete pesetas cuarenta centimos importe de efectos timbrados con destino a las oficinas de este municipio

Pagar a D. Manuel Duran Ortiz diez pesetas por ocho carpetas para el censo de población, librándose con cargo al capítulo 1º artículo 1º

Pagar a Manuel Pozas González sesenta y tres pesetas por el formal diario de tres pesetas desde el 11 al 21 de Agosto último como encargado de la custodia de las dot



bombas de la fuente del Consejo, librandose con cargo al capitulo 11 del presupuesto

Pagar a Marcos Benito Goya y Bernabé Diaz Salas cincuenta y siete pesetas por sus jornales en la extracción de agua de la fuente de los Caballos para el consumo público, librandose con cargo al capitulo once del presupuesto.

Se date en cuenta el Depósito de tres pesetas y cincuenta centimos, importe de los jornales satisfechos a Bernabé Diaz Salas en la colocación de una bomba en la fuente pública llamada de los Caballos, librandose con cargo al capitulo 10 articulo 2º del presupuesto

Fue el Depósito se date en cuenta con cargo al Capº 6º Artº 3º de seis pesetas satisfechas a Bernabé Diaz Salas y Manuel Alvarrer por un jornal de limpieza en la fuente de los Caballos.

Se date en cuenta el Depósito de tres pesetas diez centimos importe de cargas de agua y una brocha para el arrio de las dependencias municipales, librandose con cargo al capitulo once.

Pagar a D. Rafael Rastrojo Sanchez con cargo al Capº 6º Artº 3º, doce pesetas importe de dos cubos de zinc para la obra de reparación del pozo número tres de las deheras comunales.

Pagar a Juan Fernandez Jorjias dos pesetas por el arreglo de una escalera para la obra de reparación del pozo nº 3 de las deheras comunales; librandose con cargo al Capº 6º Artº 3º.

Fue el Depósito se date en cuenta de

21
veintidos pesetas setenta y cinco centimos con cargo al cap^o 3^o art^o 3^o importe de formales de limpieza de la fuente pública del bomejo

Se date en cuenta el Depositario, de siete pesetas importe de los formales satisfechos a Marcos León y Rosendo González invertidos en limpieza de la fuente del bomejo; librándose con cargo al cap^o 6^o art^o 3^o

Pagar a José Treudoro dos pesetas diez centimos por una roga para utilizarla en la fuente pública llamada de los Caballos librándose con cargo al capítulo once del presupuesto

Se date en cuenta el Depositario con cargo al capítulo 3^o Artículo 7^o de once pesetas satisfechas a María Guerrero Acosta y D. Cristóbal Tragera por trapos y dos cubos para la limpieza diaria del Matadero

Se date en cuenta el Depositario con cargo al cap^o 3^o Art^o 4^o de ciento tres pesetas importe de los formales invertidos y satisfechos para la quema de despojos de las dehesas comunales

Fue el Depositario se date en cuenta con cargo al capítulo 6^o art^o 1^o de los formales invertidos y satisfechos en la obra de reparación del camino conocido por el de la fuente de los Caballos de 479 pesetas

Fue el Depositario se date en cuenta con cargo al capítulo 3^o Artículo 4^o de ciento once pesetas satisfechas importe de los formales invertidos en la quema de rozas de las dehesas comunales

Se date en cuenta el Depositario con cargo

al capitulo 6º artº 3º de doscientas ochenta y ocho pesetas importe en formales invertidos y satisfechos en la obra de ahondar el pozo del lote nº 3 de las dehesas comunales.

Pagar a Ramon Borje Romero importe de los materiales suministrados para la obra de instalacion de dos bombas en la fuente del Concejo y una eula de los Caballos; librandose con cargo al capitulo 10 artº 2º del presupuesto de gastos 37 pesetas 95 centimos

Pagar a Ramon Borje Romero con cargo al capitulo 10 articulo 2º ciento siete pesetas importe de formales invertidos en la colocacion de dos bombas en la fuente del Concejo y una eula de los Caballos

Que el Depositario se date en cuenta de quinientas sesenta y siete pesetas satisfechas a Payer Hermannos y D. Vicente Rodriguez importe de impresos y material de oficinas suministrados para los diferentes servicios municipales; librandose con cargo al capitulo 1º articulo 2º

Se date el Depositario de treinta y nueve pesetas y cinco centimos importe de dinamita, polvora, medua y detonadores facilitados por Don Baladon Alegre para los obras de profundizar los pozos de las dehesas comunales librandose con cargo al capitulo 6º artº 3º

Pagar a Angel Barrarquin diez y siete pesetas veinticinco centimos por la polvora y medua facilitada e invertida en la extraccion de piedra para la obra de reparacion del camino de la fuente de los Caballos

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al Capitulo 3º Artículo 4º de cuatro pesetas importe de cuatro cántaros para llevar agua a los trabajos de quema de rocas de las dehesas comunales

Pagar a D. Ricardo Carbajal treinta pesetas por el relleno de matrices de la contribución urbana para el actual ejercicio; librandose con cargo al capitulo 11 del presupuesto de gastos

Pagar a D. Ramon Durau Cienfuegos veinte pesetas por el relleno de facturas de inscripciones y gastos de correo y correspondencia en el primer trimestre del actual ejercicio economicos; librandose con cargo al capitulo once del presupuesto de gastos

Pagar a D. Ramon Durau Cienfuegos veintitres pesetas treinta y cinco centimos por sus duplicados en el reintegro de la matrícula industrial, reparto de urbana, presupuesto extraordinario y timbres en factura de inscripciones librandose con cargo al capitulo 1º artº 2º

Pagar a Toré Baladon Alegre treinta y dos pesetas cincuenta centimos valor de dinamita y detonadores que ha suministrado para las obras de profundizar los pozos de las dehesas comunales; librandose con cargo al Capitulo 6º Artº 3º

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al Capitulo 5º Artículo 4 de quince pesetas limono a sor Regina de la Virgen de los Dolores para el asilo de pobres de Herer de los Caballeros

Seguidamente se pasó el examen del



padron para el reparto de bellota en la montañera del año actual que mereció unanime aprobación

Examinados los lotes para el disfrute gratuito del fruto de bellota de las dehesas comunales, formados por los peritos nombrados Francisco González Ortigosa y José Diar Corrales, en numero de trece fueron aprobados en la forma que se describen

lote número 1 = Corrales y Mojada de Olivares

lote número 2 = Arenosas y Mojada de los Huertos

lote número 3 = Arenosas con parte del Rincon y la Macarra.

lote n.º 4 = Rincon y Mojada de Banco

lote n.º 5 = Rincon y las Moras

lote n.º 6 = Corrales de Campo

lote n.º 7 = Rabito con parte del Rincon y Mojada de la Culebra con Chaparral de la Culebra

lote n.º 8 = Rabito con parte del Rincon y Mojada de Silverio

lote n.º 9 = Canalou y Mojada

lote n.º 10 = Rabito con parte de Arqueta y Mojada de Banco

lote n.º 11 = Rabito con parte de Arqueta y Mojada de los Guarinos

lote n.º 12 = Rabito con parte de Arqueta y Corrales de Hilaris

lote n.º 13 = Arqueta, Canalou y Mediolomo, El Pozo.

Así mismo se acuerda que el sorteo de lotes tenga lugar en estas Casas Consistoriales el día primero de Octubre a las ocho, anunciándolo por bandos y en igual forma se

haga saber al vecindario que los cordos antes de ir al aprovechamiento tienen que ser herrados a cuyo efecto lo seran en el borral de la puerta denominada del Marquis, y estar alambrados en las condiciones debidas.

El Sr. Presidente manifestó que se estaba en el caso de ocuparse de acordar la forma de aprovechar el sobrante de hierbas de las dehesas comunales durante el año actual. Hicieron uso de la palabra diferentes señores con ceptales y disutiendo convenientemente el asunto se tomo por unanimidad los siguientes acuerdos:

Que el aprovechamiento de bellota se dara por terminado en los primeros dias de Diciembre proximo saliendo de las dehesas los ganados que aprovechen tal fruto

Que el ganado ruminante no podra entrar en la zona de monte hasta el dia primero de Diciembre proximo

Que el ganado de urda que aproveche las hierbas no de ir alambrada

Que el sobrante de aprovechamiento comunal de las hierbas llamadas de invierno y primavera del presente año forestal, se haga con los ganados que porca este vecindario si bien habran de satisfacer desde primero de Octubre a treinta y uno de Diciembre proximos por cabera y mes de la clase lanar una peseta setenta y cinco centimos, de cabria dos pesetas y de caballas o vacuno ocho pesetas setenta y cinco centimos. Desde primero de Enero a la terminacion del aprovechamiento, cada lanar una peseta cin-

cuenta centimos, cubria una peseta setenta y cinco centimos, de cuerda una peseta y veinticinco centimos y la cuballas o raucana siete pesetas y cincuenta centimos.

El Señor Presidente espuso; que como todos los señores Concejales sabian, la escuela Nacional de niñas numero uno se encontraba sin local desde hace mucho tiempo originandose por ello un grave perjuicio a la enseñanza y ademas existia el peligro de que la escuela fuera clausurada de orden superior, por lo que en evitacion de ello, y ante la imposibilidad de encontrar un local que reuniera siquiera medianas condiciones habia realizado gestiones a cerca de los señores Maestros Nacionales para que mediante una pequeña reforma en el local de las dos escuelas de la calle de San Juan, pudiesen dar clase los tres maestros, cuyo gestion habia dado resultado satisfactorio ocupando a virtud de tal reforma el local que hoy ocupa la escuela desdoblada que dirige D. Eduardo Alameda-Rodriguez, la numero uno de niñas que carecia de local, obteniendose a la vez la economia en la renta para locales de escuelas.

La Corporacion acuerda aprobar lo dicho por el Señor Presidente y que sin demora se lleven a la practica las obras necesarias en el local de escuelas de la calle de San Juan para que no se vean privadas de enseñanza gran número de niñas, cuyas obras se llevaran a cabo por Administracion quedando autorizado el Señor Alcalde

para que disponga lo conveniente

Se acuerda adquirir cien pliegos de papel de multas municipales de a peseta cada uno, a cuyo fin se dirigirá atento oficio al Sr. Administrador de Rentas Arrendado de la provincia al que se acompañará certificación de este acuerdo

Se acuerda el pago a los farmacéuticos D. José Martínez Baralga y Emilio Durán Redondo de trescientos setenta y cinco pesetas a cada uno por los medicamentos suministrados a enfermos pobres en este trimestre; librándose de un consignación en presupuestos

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que después de leída y encontrada conforme la firman los señores que asisten a que certifique

Juan Díaz

Luis M. Martínez

José Álvarez Cruz

Emilio Jordillo Domingo Domínguez

Emilio Fernández

Morera Ant. Berzón

tercio

Sesión ordinaria de 16 de Octubre de 1921

Seis que asisten
 Presidente
 D. Luis Martínez Her-
 nández
 Concejales
 D. José Álvarez Cruz
 Samuel Hernández
 Emilio Fernández
 Juan Pérez Sierra
 Emilio Gordillo
 Domingo Domínguez



En Villanueva del Fresno a diez y seis de Octubre
 de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de
 tenoalarmiento, presididos por el tenor Alcalde
 D. Luis Martínez Hernández, se reunieron en
 el salón de sesiones de este Ayuntamiento
 los señores Concejales al margen expresados
 con el objeto de celebrar la ordinaria corres-
 pondiente a este día; y resultando asistir
 suficiente número de señores Concejales pa-
 ra poder tomar acuerdo, el tenor Presidente
 declaró abierta la sesión

Siendo el acto de la sesión anterior, fue
 aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los boletines y comunicaciones
 recibidas durante la semana, la Corporación
 quedó enterada

Se dio cuenta de una instancia suscrita
 por el oficial segundo de Secretaría de este
 Ayuntamiento D. Joaquín Gómez Cerou
 de duplica de que se le conceda una pensión
 para así poder subsistir en unión de los enca-
 sos médicos de vida con que cuenta, toda
 vez que por padecer un impedimento
 físico se ve en la imposibilidad de conti-
 nuar sirviendo el cargo que por espa-
 cio de treinta y un años ha venido ejercien-
 do.

Sometido el asunto a la consideración
 de la Corporación esta reconoce unani-
 memente la imposibilidad de crear nuevas
 cargas que gravan los fondos del presupuesto
 ya que los ingresos son muy limitados y mu-

das las atenciones a que hay que atender y
en su consecuencia por unanimidad se acuer-
da desestimar la solicitud, habiendo con-
tado la satisfacción de este Ayuntamiento por el
celo y laboriosidad con que D. Joaquín Fo-
rner Cerou ha desempeñado el cargo; y
por último no obstante no haber ejercido
durante la totalidad del pasado trimestre
se le abone el haber íntegro que por el mis-
mo le corresponde, cuando en el mismo día ^{del} ~~del~~
^{del 30 de Septiembre último}
Por el señor Presidente se puso en conocimiento
de los señores Concejales que el apoderado
por este Ayuntamiento en Madrid Don
Carlos Grau Campurau, había remitido
la cuenta de los gastos que se habían oca-
sionado con motivo de la compra de títu-
los de la deuda perpetua interior al 4 por
ciento (anu) digo de interés anual, con cu-
yos títulos se adquirirá una inscripción no-
minativa de expresada deuda a favor de
este Ayuntamiento imputando veinticinco
mil pesetas que por obligaciones de ferrocarriles
tenía este expresado Ayuntamiento
depositadas en la Caja Central de la Com-
pañía de M. V. A. amortizadas en el sorteo
de 20 de Noviembre de 1919, resultando de
dicha cuenta haber se adquirido títulos por
valor nominal de treinta y seis mil quinien-
tas pesetas, importando la inversión, honora-
rios del Sr Grau, impuesto del Estado, cons-
titución del nuevo depósito y timbres, rein-
tegrando cuatro mil setecientas ochenta y dos pe-
setas, por lo que resulta un saldo a favor
de este Ayuntamiento de noventa y tres

prentas, acordándose que sean reintegradas a este Ayuntamiento por giro postal.

No siendo otros los asuntos a tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que después de leída y encontrada conforme la firman los señores que asisten de que certifico

Luis Martín
 Don Juan Cruz
 Domingo Domínguez
 Emilio Gordillo
 Emilio Fernández
 Morera
 Juan Pérez
 M. Hernández
 Gamboa,
 Ant. Berzón

Sesión extraordinaria de 27 de Octubre 1921

Señores que asisten
 Presidente
 D. Luis Martín Hernández
 Concejales
 D. Juan Manuel Cruz
 Emilio Fernández
 Morera
 Manuel Hernández
 Domingo Domínguez
 Juan Pérez
 Emilio Gordillo

En Villanueva del Fresno a veintisiete de Octubre de mil novecientos veintiuno, a las once de la noche, presidido por el Sr. Alcalde D. Luis Martín Hernández, se reunieron los señores Concejales expresados al margen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento con objeto de celebrar sesión extraordinaria y en ella tratar de los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Presidiendo asistir suficiente número

de señores concejales para poder tomar acuerdo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Dada cuenta del expediente (justificativo) tramitado por esta Alcaldía justificativo de pobreza en sentido legal del soldado Antonio Rodríguez Ramirez n.º 23 del recemplario de 1918; y de su familia; examinado con todo detenimiento el Ayuntamiento por unanimidad lo aprueba y declara pobre en el sentido legal y a los efectos de quintas a los interesados en el mismo.

Acto seguido y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Pagar a D. Ramon Duran bienfuegos treinta y cinco centimos de peseta por sus supeditos para timbres en factura de inscripciones del vencimiento de 1.º de Julio último; librandose con cargo al capitulo 1.º art. 2.º del presupuesto de gastos.

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al capitulo 1.º artículo 2.º del presupuesto, de ocho pesetas importe satisfecho de sellos de franquicia y papel sellado con destino a las oficinas municipales para diferentes servicios.

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al capitulo 1.º artículo 1.º del presupuesto de ciento noventa y cinco pesetas satisfechas a D. José Clemente por dietas devengadas como Comisionado del Sr. Gobernador Civil de la provincia para subsanacion de defectos de las bases censales.

Pagar cinco veinte pesetas a Juan Rodriguez por su jornal diario de dos pesetas desde el 27 de Julio al 29 de Septiembre ultimo para el riego del arbolado plantado en el parque publico y carretera de (lo) Estado; librandose con cargo al capitulo 3º articulo 4º del presupuesto

Pagar a Juan Rodriguez diez y ocho pesetas importe de veintisiete cargas de agua y utiles para la limpieza de las escuelas de la calle de San Juan; librandose con cargo al capitulo 6º articulo 1º del presupuesto

Pagar a Luciano Gomez Corra ocho pesetas y diez centimos importe de una fanega de col blanco que ha suministrado para el blanqueo de las escuelas Nacionales de esta villa; librandose con cargo al capitulo 6º artº 1º

Pagar a Hermabi Moreno siete pesetas y cinco centimos importe de una fanega de col suministrada para la obra de reparacion de la casa de la dehesa comunal Abotasanos; librandose con cargo al capitulo 6º artº 1º

Que el depositario se date en cuenta con cargo al capitulo 6º artº 1º de cuarenta y cinco pesetas importe satisfecho de jornales invertidos en el blanqueo de las escuelas Nacionales

Pagar a Angel Borreroquin diez y nueve pesetas ochenta y cinco centimos por el importe de polvora y media suministrada para las obras de ahondar los pozos de las dehesas comunales; librandose con cargo al capitulo 6º artº 3º

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al capitulo 4º artº 4º de seis pesetas



satisfechas el 22 de Septiembre último como lo-
corro del día a los presos en conducción en
la cárcel de esta villa Alfonso Navarro y siete
mas

Pagar a D. Manuel Mo^o Moruno Pulgarin
sesenta y siete pesetas y ochenta centimos por la
funcion religiosa dedicada a S. Finis en el año
actual librandonse con cargo al capitulo 9
art^o 3^o

Fue el Depositario se date en cuenta con car-
go al capitulo 9^o art^o 12 de ochenta y nueve
pesetas importe de suministros hechos a fuerzas
del Ejercito y de la Guardia Civil desde el 28 de
Julio a 30 de Septiembre último

Fue el Depositario se date en cuenta con cargo
al cap^o 10 articulo 2^o de cincuenta y una pe-
setas ochenta centimos importe satisfecho a
Don Norladon Alegre por prohetora dinamita,
medic y detonadores para la obra del poro
de la dehesa comunal Arenosas

Fue el Depositario se date en cuenta con car-
go al capitulo 10 articulo 2^o importe satisfe-
cho de los formales invertidos del 2 al 7 y del
22 al 28 de Septiembre último en la construcción
de un poro de la dehesa comunal Arenosas,
Pagar a Emilio López sesenta y cinco
centimos por su trabajo en la reparación
de herramientas y construcción de otras con
destino a la construcción del poro de la dehe-
sa comunal Arenosas

Pagar a Antonia Antequera Obeyes nueve
pesetas diez centimos por formales de blanqueos
y útiles de limpieza para la Plaza de la Comu-
nidad los dias 13 y 14 de Agosto último

librandose con cargo al capitulo once del presupuesto

Pagar a Fernando Soto ochenta centimos de peseta valor de un cantaro con destino a los trabajos de las dehesas comunales, librandose con cargo al capitulo once del presupuesto

Pagar a Manuel Torres Gonzalez setenta y cinco pesetas por sus formales en la guarderia de la fuente del Consejo y sacar agua para el abastecimiento publico desde el 1 al 25 de Septiembre ultimo, librandose con cargo al capitulo once del presupuesto

Pagar a la Diputacion provincial setenta y cinco centimos de peseta por intereses de demora del resto del contingente provincial correspondiente al 2º trimestre del actual ejercicio; librandose con cargo al capitulo once del presupuesto

Pagar a D. Ramon Duran Cuifuegos veinte pesetas por gastos de correspondencia y correos en el 2º trimestre del ejercicio corriente, librandose con cargo al capitulo once del presupuesto

A peticion del Sr. Alcalde Presidente se concede treinta dias de autorizacion para ausentarse de este termino y poder dedicarse a asuntos propios que no admiten demora, quedando encargado de la Alcaldia Presidencia hasta su regreso al 1º teniente Alcalde D. Jose Alvarez Brera

No habiendo mas asuntos de que tratar y despues de hacer constar que los asuntos tratados en esta

sesión han de ser ratificados en la primera ordinaria que se celebre, se levantó la misma, extendiéndose la presente que después de leída y encontrada conforme, la firman los señores que asisten de que certifico.

Luis M. Velasco José María Cruz

Emilio Fernandez Domingo Dominguez
Abonera

Manuel Hernandez Juan Perez Emilio Gordillo

Ant. Bergués

Sesión ordinaria de 1.º de Noviembre de 1951

Señores que asisten
Presidente

D. José Álvarez Cruz
Concejales

D. Emilio Fernandez

" Emilio Gordillo

" Domingo Dominguez

" Juan Perez Sierra

En Villanueva del Fresno a primeros de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen (con el) digo presididos por el primer teniente Alcalde D. José Álvarez Cruz en funciones de Alcalde Presidente por encontrarse usando de licencia el propietario, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el 31 de Octubre último por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos.



Abierta la sesión y leído el acta de la ordinaria de diez y seis de Octubre último, fué aprobado por unanimidad; siendo lo en igual forma. Tambien despues de leído, la extraordinaria del día veintisiete del propio mes, cuyos acuerdos fueran ratificados.

Se leyó la correspondencia y boletines oficiales en la parte que al Ayuntamiento interina recibidos desde la última sesión ordinaria, quedando enterada la Corporación.

Seguidamente fué aprobado la distribución de fondos para el presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que firman los señores que asistieron de que certifico

José Alvarez Cruz Emilio Hernandez
Domingo Dominguez Borera
Emilio Jordillo
Juan Perez
Ant. Berguños
Perez

Sesión ordinaria de 8 de Noviembre de 1921

- Presidente
- D. José Abrarón Cruz Bonifalés
- D. Emilio Fernández de Vera
- " Manuel Hernández Camiñas
- " Juan Pérez Sierra
- " Emilio Gordillo Lora

En Villanueva del Fresno a ocho de Noviembre de mil novecientos veintiuno, Pre-
 sididos por el primer Teniente Alcalde en
 funciones de Alcalde presidente D. José A-
 brarón Cruz, se reunieron en el salón de u-
 niones de este Ayuntamiento los señores bon-
 ifales anotados al margen con el objeto
 de celebrar en segunda convocatoria la
 sesión ordinaria correspondiente al día cin-
 co que no pudo tener efecto por no haber
 asistido numero suficiente de señores bon-
 ifales para poder tomar acuerdo

Abierta la sesión se dió lectura por
 mi el secretario de orden del señor pre-
 sidente del acta de la sesión anterior
 que fué aprobada por unanimidad.
 Se leyeron las comunicaciones y bol-
 etines oficiales recibidos durante la pre-
 sada semana en la parte que al Ayunta-
 miento interesa, quedando enterada la
 Corporación.

- " Vecindad de Juan
- " Abarcas Contador

Dada cuenta del escrito suscrito por
 Juan Abarcas Contador solicitando la ve-
 cindad, en vista de que resulta probado
 que el solicitante lleva en el término una re-
 sidencia efectiva continuada por espacio de
 mas de seis meses, el Ayuntamiento, de
 conformidad con el Artículo 16 de la ley
 Municipal acuerda concederla, dispo-
 niendo se haga saber esta resolución al
 interesado y que se practique lo oportuno



na rectificación en el padrón de vecinos.

Para obviar las dificultades que puedan surgir al Representante de este Ayuntamiento en Badajoz D. Ramon Duran Cienfuegos en las gestiones que por el cargo le estau encomendadas, se acuerda por unanimidad ampliar el poder que se le tiene conferido a los extremos siguientes: facultándole para cobrar, además de los intereses de inscripciones emitidas o que se emitan a favor de la Corporación, premios de cobranza, recargos municipales que por todos conceptos tengan que percibirse, así como las cantidades cobradas de dicho recargo, firme y cobre cuantos libramientos de suministros se extendan a nombre del Ayuntamiento y para que haga efectivas de la Depositaria-Pagaderia de Hacienda cuantas cantidades haya de percibir este Ayuntamiento, sea cualquiera su cuantía, pues para ello el poder se le confiere sin limitación alguna.

Estando dispuesto por R.O. del Ministerio de la Guerra de 31 de Octubre último, la concentración en la baja de recluta de los moros del cupo de filas del actual reemplazo, se designa como Comisionado al Concejal de este Ayuntamiento D. Juan Perez Sierra para que los acompañe con el objeto de que tenga lugar la concentración el día 15 del actual o los 9, según comunicación del Señor Teniente Coronel Jefe de la Baja de Recluta de Badajoz, realizando dicho Sr. Comisionado el viaje por

18
cuenta de los fondos del presupuesto de este Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que despues de leida y encontrada conforme, la firman los señores que asisten de que certifico

José Moam Cruz Emilio Fernandez
Morera

Emilio Gordillo

Juan Perez

M. Hernandez
Gaming

Ant. Borjaños

Sesión ordinaria de 20 de Noviembre 1921

- Presidente
D. Luis Martin H^{der}
Concejales
D. José Alvarez Cruz
" Emilio Fernandez
" Rafael Thayer Merino
" Domingo Dominguez
" Juan Perez Sierra
" Emilio Gordillo

En Villanueva del Franco a veinte de Noviembre de mil novecientos veintiuno, siendo la hora señalada, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Luis Martin Hernandez se reunieron los señores concejales anotados al margen en el salon de sesiones de este Ayuntamiento con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y resultando asistir numero suficiente para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente abrió la sesión

Da a la lectura del acta anterior



fue aprobada por unanimidad

Se dio lectura de las comunicaciones y boletines oficiales ultimamente recibidos quedando celebrada la Corporacion

Por unanimidad se acuerda ratificar en todos sus extremos el acuerdo tomado por unanimidad por la Corporacion Municipal en la sesion celebrada el ocho del actual referente a la ampliacion de facultades que se tienen conferidas al representante de este Ayuntamiento en Badajoz D. Ramon Duran Cansuegos, y que se libre certificacion de aquel acuerdo y de este para que surta sus efectos en las oficinas respectivas

Dada lectura a la notancia de Manuel Olivera Perna por la que solicita socorro de lactancia para uno de sus dos hijos gemelos, en razon a que siendo pobre no puede sufragar los gastos de la lactancia mercenaria y encontrarse enferma su mujer. La Corporacion conatandolo lo extremado probrera del solicitante acuerda concederle socorro de lactancia de quince pesetas mensuales durante el primer periodo y en el caso de existencia de ambos gemelos

Se acuerda conceder la vecindad a Antonio Truyengue Olmedo, como resolucion a la solicitud que tiene presentada acordandose asi mismo se haga saber esta resolucion al interesado y se rectifique el padron de vecinos

Por el señor Presidente se hizo presente a la Corporacion que siendo la epoca

Vecindad de Antonio Truyengue Olmedo en el padrón

presente lo que la ley determina para procederse a la formación del presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1922 a 1923 se había preciso determinar los recargos que como recursos legales se habían de incluir en el proyecto de presupuestos con objeto de que la Comisión respectiva pueda ultimarlo en el plazo más breve posible, discutido suficientemente el asunto y después de emitir su opinión todos los señores concejales, por unanimidad se tomó el acuerdo siguiente: Imponer el tres por ciento sobre las cuotas de la contribución industrial; el veinte por ciento sobre las cuotas del Tesoro en el impuesto de consumos exceptuándose la especie que se determinan en las vigentes disposiciones y el cincuenta por ciento sobre la cuota del Tesoro en el impuesto sobre carvajales de lujo.

En vista de lo que previene el artículo 150 de la ley Municipal modificada por el artículo 3º del R. D. de 23 de Diciembre de 1918 adaptando a la Hacienda local el año económico establecido por ley de 21 del mismo mes, se acuerda que con la urgencia posible cada Comisión Municipal permanente remita a la Hacienda un avance de presupuesto de su respectivo departamento para que esta pueda formar el proyecto de presupuesto general para el ejercicio de 1922 a 1923 a fin de que votado definitivamente por la Junta Munici

especial antes del día 15 del próximo mes de Diciembre
pueda ser remitido en dicho día al Señor
Gobernador Civil de la provincia.

El Señor Alcalde expuso que encontrándose
en crisis los obreros de esta localidad, pues el
paro por falta de trabajo lo vienen sufriendo
desde hace bastante tiempo; para aliviar en
lo posible la situación de los obreros locales, pro-
ponía a la Corporación el medio de llevar
a la práctica obras de reparación en el
empedrado de aquellas calles que más lo
necesiten y la reparación de los caminos
rurales conocidos por el Sr. de la Herra de Lla-
ves y Callejon andino, ^{punto} así lo acuerda la
Corporación, realizándose las obras por
administración facultando al Sr. Alcalde
presidente para ejecutar aquello que crea
más conveniente para la realización
de las obras.

Teniendo en cuenta el descenso de los
precios de los ganados y considerando la
Corporación elevados los precios acuerda
dos en sesión de 27 de Septiembre último,
por unanimidad acuerdo que desde
primero de Diciembre próximo el precio
del aprovechamiento de hierbas de las
dehesas comunales por cabera y mes sea
el siguiente; caballo o vacuno siete pe-
setas, lanar una veinticinco y cabra una
veinticinco y de cerda una veinticinco.

Y no siendo otros los asuntos
a tratar, el Señor Presidente dió
término a la sesión, optendiéndose
la presente que después de leído y

encontrada conforme en su contenido por los señores que asistieron, la firman de que certifica

Luis Martínez José Álvarez Cruz

Domingo Domínguez

Rafael Chaves

Emilio Gordillo

Emilio Hernández

Aborera

Juan Pérez

Ant. Vergara

Sesión ordinaria de 11 de Diciembre de 1921

Señores que asistieron

Presidente

D. Luis Martínez

Concejales

D. José Álvarez Cruz

Rafael Chaves

Emilio Gordillo

Domingo Domínguez

En Villanueva del Fresno a cuatro de Diciembre de mil novecientos veintiuno, siendo la hora señalada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Martínez Hernández, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y resultando un número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior sesión fue aprobada por unanimidad y se dio cuenta de los boletines oficiales

y comunicaciones últimamente recibidas que
 estando enterada la Corporación

Se aprobó la distribución de fondos para el
 presente mes

El Señor Presidente expuso que se hacia me-
 ciso dar cumplimiento al Real Decreto de veint
 cuatro de Noviembre de mil novecientos diez
 y nueve relativo a la declaracion de vacantes
 de Concejales tanto ordinarias como extraordi-
 narias que han de renovarse en la proxima
 eleccion de febrero de mil novecientos veintidos.

Concuerdo a la vista los antecedentes que
 obran en la Secretaria Municipal y resultando
 que este Ayuntamiento se compone de doce
 Concejales y que conforme al articulo cuar-
 ta y cinco de la Ley Municipal, estas Cor-
 poraciones han de renovarse por mitad
 cada dos años, saliendo en cada una los
 Concejales mas antiguos y trayendose la
 eleccion por los mismos Colegios que hubie-
 ren verificado lo de los salientes, se proce-
 dió a verificar cuales vacantes habian
 de elegirse en la proxima eleccion; y co-
 mo resulta que en la verificada en mil
 novecientos diez y siete fueron elegidos por
 el primer Distrito D. Luis Corne Sanchez,
 Don Basilio Lazo Boras y D. Emilio Gordillo
 Lazo y por el Distrito segundo D. Domingo
 Dominguez Cortado, D. Juan Perez Sierra-
 menor y D. Miguel Sanchez Gonzalez; la
 Corporación acordó conforme a los pre-
 ceptos del articulo antes citado, declarar
 seis vacantes para la proxima renova-
 cion de Concejales, tres por el Distrito



primero y tres por el segundo, comunicandolo así a la Junta Municipal del Censo y remitiendo certificación literal de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Como en la elección de concejales celebrada en febrero de 1920, por el primer distrito se cubrieron tres vacantes ordinarias y una extraordinaria producida por la defunción del concejal D. Luis Corne Lambert que procedía de la elección de 1914, fueron elegidos D. Joaquín Barreto García, D. José Álvarez Briz, D. Emilio Fernández Morera y D. Rafael Chaves Morino, siendo indudable que en virtud de lo ordenado por el artículo 48 de la Ley Municipal y para que la renovación pueda tener efecto y se verifique por mitad como dice el 45, deberá cesar aun cuando no haya cumplido los cuatro años de duración del mandato, aquel concejal procedente de la elección ordinaria de 1920 que entrara a cubrir la vacante extraordinaria por defunción de D. Luis Corne Lambert; mas como los concejales elegidos lo son por el distrito de un modo indeterminado, sin saber que vacante cubren, el señor Alcalde Presidente propone la celebración de sorteo entre los concejales elegidos en febrero de 1920 representantes del primer distrito, para así poder determinar al que le corresponda cesar en la próxima renovación. La corporación acuerda en conformidad con lo propuesto

to por el tenor Precedente y cuyo acto tendrá lugar en la primera sesión ordinaria o extraordinaria que celebre

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrado al efecto para el ejercicio de 1922-23 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley Municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal. (Comience este po)

Se acordó conceder a la banda Municipal de música una gratificación de trescientas cincuenta pesetas que se librará con cargo al capítulo 9 art.º 3.º Pagar a Agustín de la Hoya Segador tres pesetas valor de tres sacos de paja suministrados para calificación de los oficinas municipales librándose con cargo al cap.º 1.º artículo 2.º del presupuesto

Se date en cuenta el Depositorio con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º de cinco pesetas y ocho pesetas cuarenta centimos satisfechas a D. Vicente Rodríguez importe de un factura de 30 de Noviembre último, de impresos y material de oficina suministrados.

Se date en cuenta el Depositorio con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º de diez pesetas importe de sellos de correo y papel

Hallado con destino a diferentes servicios
municipales

Pagar a Maria Guerrero Acosta dos
pesetas sesenta centimos importe de jabon y
trapos que ha suministrado para la
limpieza diaria del Matadero librandonse en
cargo al capitulo 3º artº 4º del presupuesto

Pagar a Don Gonzalo dia pesetas por
su fomal con dos caballerias menores pa-
ra la conduccion a Valencia del Bombay
del equipo de cuatro Guardias Civiles, li-
brandonse con cargo al capitulo 5º artº 1º
del presupuesto

Fue el Depositario se date en cuenta de cin-
co pesetas con cargo al capitulo 5º artº 4º,
como socorro facilitado al Recluta del ter-
cio de extranjeros José Proena

Pagar a Ramon Porje Romero noventa
y cuatro pesetas veinticinco centimos impor-
te de los materiales suministrados para la
obra de reparacion de las escuelas de niños
de la calle de San Juan, librandonse con cargo
al capitulo 6º articulo 1º

Pagar a Ramon Porje Romero, cuenti en
cuenta pesetas importe de los formales supli-
dos por el mismo para la obra de repara-
cion de la escuela de niños de la calle de
San Juan, librandonse con cargo al capitulo
6º articulo 1º

Pagar a Manuel Gonzalez Carrero una
veinte centimos de peseta por dos pimeles
para blanqueo de la casa de la dhuca co-
munal Mataderos, librandonse del capi-
tulo 6º artº 1º del presupuesto

Pagar a Francisco Gomez Sales, ocho pesetas importe de una fanega de cal blanca para el blanqueo de las dependencias municipales, librándose con cargo al capitulo 6º artículo 1º

Pagar a Ramon Ruiz Borrego una peseta ochenta centimos importe de grinta suministrada para las obras de reparacion del empedrado de calles, librándose con cargo al capitulo 6º artículo 7º

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al capitulo 7º artículo 4º de cuatro pesetas y cincuenta centimos importe de los recursos facilitados al dictado en la Carcel Municipal por Antonio Moreno.

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al capitulo 7º artº 4 de cinco pesetas setenta y tres céntimos a los guardias municipales Manuel Barrero y Blas Antonio Aragüete por gastos de viaje a Olivenza para conducir a aquellá Carcel de partido al detenido por Antonio Moreno

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al capitulo noveno artículo 1º de diecinueve ochenta y cinco pesetas setenta centimos valor de raciones y haberes suministrados a fueros del Ejercito y de la Guardia Civil desde 16 de Octubre a 3 de Diciembre actual

Pagar a Eduardo Saenz Gonzalez noventa centimos por un paquete de bujias para alumbrado en las oficinas municipales, librándose con cargo al capitulo once del presupuesto

Pagar a Manuel Barrero catorce pesetas ochenta centimos por gastos de viaje a Olivenza con motivo de tener que comparecer



recor ante el Jefe de Instrucción para la practica de diligencias, librandose con cargo al capitulo once del presupuesto.

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al capitulo once del presupuesto de cincuenta y cuatro pesetas satisfechas a Laureano Martínez, Antonio Almada, Eduardo González y José Esudore por útiles de cocina y mesa y tres colchones que han suministrado para ser utilizados por las fuerzas de la Guardia Civil concentrada; cuyo detalle aparece en las facturas presentadas.

Que el Depositario se date con cargo al capitulo once del presupuesto de cinco pesetas satisfechas a Bernabé Díaz Salas por su jornal con una caballería para la conducción de un pliego del Comandante del Puerto de la Guardia Civil para el de Valencia del Nombuy.

Pagar a Manuel Díaz Pascual cuatro pesetas mitad de un bagaje prestado con un carro el día siete de Noviembre último para conducir a Chelis el equipo, mobiliario y familia del Carabiniero Juan Meirino; librandose con cargo al Cap.º 5.º Artículo 4.º

Pagar a Antonio Monroy Hurtado cuatro pesetas mitad de un bagaje prestado con su carro el día 7 de Noviembre último para conducir a Chelis el equipo, mobiliario y familia del Carabiniero Juan Meirino; librandose con cargo al Cap.º 5.º Art.º 4.º

Pagar a Juan Lasso Barajas doce pesetas por las camas facilitadas en su casa-parador en las noches del 14 de Mayo y dos de Octubre último a fuerzas de la Guardia Civil; libran-

don con cargo al capítulo ones del presupuesto

Pagar a Joaquin Abel Plameo cinco pesetas veinticinco centimos importe de tres cargas de leña con destino al herrado de urdos para su entrada en el aprovechamiento de bellota de las dehesas comunales en el año actual, librandose con cargo al capítulo 11 del presupuesto

Pagar a (D. Felix) digo Antonia Antequera Mejias una peseta cuarenta centimos por dos pinceles y trapos para la limpieza de la escuela de niños n.º 3; librandose con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º

Pagar a Antonia Antequera, Maria Rodriguez, Ballina Gonzalez y Pilar Guarinos tres pesetas a cada una por un dia de jornal invertido el 9 de Octubre último en el blanqueo de la escuela de niños n.º 3; librandose con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º

Pagar a Juan Gonzalez Carrasco veinticinco pesetas por sus jornales en las obras de reparacion de los pozos de las dehesas comunales; librandose con cargo al capítulo 6.º artículo 3.º del presupuesto

Pagar a Francisco Gonzalez Ortigueo y Trinidad por sus jornales invertidos en la division de lotes para el aprovechamiento de bellota de las dehesas comunales en el año actual; librandose con cargo al cap.º 3.º art.º 1.º del presupuesto

Se date en cuenta el Depositionario de quinientas setenta pesetas ochenta centimos satisfechas a la Viuda de Fernan da Digeniga por tres bombas y sus acc-

serios para las fuentes públicas; librandose con cargo al cap^o 10 art^o 2 del presupuesto
Pagar a Diego Golber con cargo al cap^o 6^o artículo 3^o; dos pesetas y veinticinco centimos importe de dos esportillos con destino a las obras de reparación de pozos de las debidas comunales

Pagar a Juan Rodriguez por sus jornales en acarreo de agua para riego de arboles del parco público y para el aseo de las dependencias municipales, catorce pesetas; librandose con cargo al capitulo once del presupuesto

Se da de cuenta el Deponentario con cargo al capitulo 11 de seis pesetas veinticinco centimos como satisfechas a José González por camas facilitadas en su casa-parador a fueras de la Guardia Civil.

Pagar a Fran^{co} Dias Salas siete pesetas por dos jornales invertidos en la colocación de postes de la línea telefonica Municipal, correspondientes a los dias 4 y 5 del mes de Octubre último; librandose con cargo al capitulo 11 del presupuesto

Pagar a D^o Ignacia Gomez Chaves, veinticinco pesetas treinta centimos por el alquiler de casa utilizada para colegio electoral en la elección de un diputado a Cortes celebrada el 13 de Noviembre último; librandose con cargo al capitulo primero artículo 4^o del Presupuesto

Pagar a Eduardo Saerri veinticinco pesetas treinta centimos por el alquiler de casa utilizada para colegio electoral en

la elección de un diputado a cortes celebrada el día 13 de Noviembre último, librándose con cargo al capítulo 1.º artículo 7.º del Presupuesto.

Pagar a D. Remedios Rodríguez Velasco viuda del farmacéutico que fue de esta villa D. Luis Sandoval Bonal, el importe de las reutas judiciales y de beneficencia desahucadas por orden de diferentes Alcaldes, de cuyo importe hace bonificación del reintegro por cuanto resultando un líquido a percibir de quinientas dos pesetas cuarenta y ocho centimos, que se libran con cargo al capítulo II del presupuesto de gastos.



Encontrándose vacante la plaza de segundo oficial de secretaría por haber cesado el que la desempeñaba D. Joaquín Gomer Berou por imposibilidad física, se acuerda nombrar con el carácter de interino para dicho cargo a D. Rodrigo Almada Hernandez con el haber mensual de cincuenta pesetas sin descuento; que en vista del activo trabajo que pesaba sobre las oficinas municipales dicho tenor se encuentra ejecutando los trabajos propios del cargo desde el 24 de Octubre último, por cuyo motivo para los efectos de cobro de haberes, se acuerda que el nombramiento se entienda con la antigüedad de la fecha en que empezó a prestar servicios.

+ 2 - El Sr. Alcalde espuro que para auxiliar en los trabajos de oficina que apremia la terminación, había designado como suplentes temporales a D. Federico Montes y a D. Francisco Bergóni Casó

que se encontraban prestando servicios desde el día 9 y 10 de Noviembre último respectivamente. El Ayuntamiento por unanimidad aprueba tal designación y que se les pague el haber diario de tres pesetas a cada uno durante el tiempo que sean necesarios sus servicios.

El Sr. Alcalde manifiesta que siendo incesantemente las obras de reparación de calles y caminos para dar ocupación a todos los obreros en paro forzoso, y siendo precisa la limpieza del monte alto y bajo de las heras comunales, había dispuesto que fueran algunos obreros a practicar tales operaciones. La Corporación Municipal por unanimidad aprueba lo hecho por el Sr. Alcalde Presidente y que continúen por administración municipal tales trabajos, conjurando así la crisis económica de los obreros.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que firman los señores que asisten de que certifico.

José Martínez José Mirón Cruz

Rafael Chávez
Montero

Domingo Domínguez

Emilio Gordillo

Ant.º Berguñón

Tres asistentes

Presidente

D. Luis Martínez Her^{ndez}

Concejales

D. Rafael Chaver Merino

Joaquín Barreto García

Emilio Gordillo Lazo

Manuel Hernández

Domingo Domínguez

Juan Pérez Sierra

Sesión extraordinaria de 6 Diciembre 1921

La villa de San Juan de los Rios de Diciembre de mil novecientos veintiuno, siendo la hora señalada y presididos por el señor Alcalde Don Luis Martínez Hernández, se reunieron en estas casas Consistoriales, los señores Concejales anotados al margen con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habian sido convocados; y resultando asistir suficiente número de tres Concejales para poder tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y dijo: Fue como lo convocatoria individual, el objeto de la sesión era para proceder al sorteo entre los cuatro señores Concejales elegidos por el distrito 1º para la renovación binal de 1920, uno de cuyos señores ocupó la vacante extraordinaria del Concejale fallecido D. Luis Corne Sánchez que le correspondia cesar en la renovación de mil novecientos veintidos.

Al efecto se pusieron en una urna y en papas convenientemente dobladas los nombres de D. José Álvarez Cruz, D. Emilio Hernández Morera, D. Rafael Chaver Merino y D. Joaquín Barreto García entre quienes se iba a decidir el Concejale que cubria la vacante extraordinaria y por tanto a quien correspondia cesar; revueltas convenientemente las papas y extraida una de ellas por Don Emilio Gordillo Lazo, se fue entregada al señor Presidente y desdoblada por el mismo resultó ser la correspondiente al Concejale D. Rafael Chaver Merino y por tanto ser

este al que le corresponde usar.

Como no se formularan protestas de clase alguna y se encuentra presente el tenor Concejal designado por la suerte, se da por notificado, disponiendose se dé publicidad al acto.

No siendo otro el motivo de la sesión se dio término a la misma, extendiendose lo presente que firman los señores que asisten de que certifico

Juan Martínez

Rafael Bravo

Mendez

Enrique Jordillo

Domingo Domínguez

M. Hernández

Ant. Bergués

Gamiray

Juan Pérez

Pedro Ariza

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento
 de 8 de Diciembre de 1921

Señores asistentes

Presidente

D. Luis Martínez Herández

Concejales

D. José Álvarez Guzmán

Manuel Hernández

Rafael Llovera Merino

Juan Perce Llerena

Domingo Domínguez

Emilio Gordillo Lazo



En Villanueva del Fresno a ocho de Diciembre de mil novecientos veintiuno, siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y presididos por el señor Alcalde D. Luis Martínez Hernández los señores concejales al margen anotados con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día; y resultando asistir un eficiente número de señores concejales para poder tomar acuerdo el señor presidente declaró abierta la sesión.

El señor Presidente manifestó que como lo convocatoria indicaba, el objeto de esta sesión era para resolver sobre la renuncia presentada del cargo de Titular de Farmacia interina por D. José Martínez Bardga y para que en el caso de ser admitida, para evitar entorpecimientos en el servicio proceder al nombramiento en interinidad del que hubiera de sustituirle, interinamente se tramita el expediente para la provisión de la plaza en propiedad.

Hecho el escrito de renuncia que don José Martínez Bardga hace con el carácter de irrevocable, después de usar de la palabra diferentes señores concejales, por unanimidad se acuerda admitirle la renuncia que del cargo de farmacéutico Titular interino hace.

El señor Concejal D. Manuel Hernández

Comisión expone: Que no existiendo en la localidad más que otro farmacéutico que no tiene cargo, D. Arturo Montes Gil, propone a la corporación se le llamara por si no tiene inconveniente en aceptar la interinidad y así se resuelve.

Comparece el farmacéutico D. Arturo Montes Gil y preguntado convenientemente manifiesta que no tiene inconveniente en aceptar el nombramiento de titular farmacéutico en interinidad que se le ofrece, si bien tiene convenido con D. Foré Martínez Parulga que la titular la llevará el compareciente nominalmente, pues la dotación será para el señor Martínez que continuará en el servicio del cargo.

No obstante estas manifestaciones, por no existir en la localidad otro farmacéutico, se nombra interinamente farmacéutico titular con el sueldo consignado en presupuestos a D. Arturo Montes Gil.

No siendo otros los asuntos a tratar se levantó la sesión, habiéndose constatado que lo acordado deberá ser ratificado en la primera sesión ordinaria que se celebre; se extiende lo presente que por ser conforme, lo firmaron los señores que asisten a esta que certifico.

Francisco Martín *Rafael Álvarez*
Caridó Jordillo *Domingo Domingo*
Manuel Rodríguez *Ante Berguinos*
Luca Ros

Sesión ordinaria de 25 de Diciembre 1921

Preses que asisten

Presidente

D. Luis Martínez Hernández
 Concejal

D. José Álvarez Brera

Rafael Chaves Merino

Juan Peres Sierra

Emilio Gordillo Lazo

Domingo Domínguez

Basilio Lazo Novas

En la Villa Nueva del Fresno a veinticinco de Diciembre de mil novecientos veintiuno, siendo la hora señalada y presidido por el tenor Alcalde Don Luis Martínez Hernández, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales al margen anotados con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y resultando asistir número suficiente para poder tomar acuerdo, el tenor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la sesión ordinaria de cuatro del actual fue aprobada por una mayoría.

Así mismo se leyeron las actas de las sesiones extraordinarias de seis y ocho del propio mes que fueron aprobadas y se ratificaron los acuerdos en ellas tomados.

Se dió lectura de la correspondencia y boletines recibidos, de la parte que al Ayuntamiento interesa, quedando enterada la corporación.

Dada lectura por mí el secretario por orden de la presidencia de un oficio circular dirigido a esta Alcaldía por el tenor Director General de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante participando que en el sorteo efectuado en veinticuatro de Noviembre último para amortización de obligaciones de la Compañía cuyo sorteo y resultado publica la Gaceta del día 27 de este mes y en cuyo sorteo habian

hido agraciadas las cincuenta obligaciones nú-
meros 1263586 y 1263612 a 1263660 comprendidos en
el certificado de depósito número 191 de seis de
Septiembre último a favor de este Ayuntamiento.
La Presidencia invitó a los señores conceja-
les presentes para que emitieran sus opinio-
nes a fin de resolver acerca de la inversión
que había de darse a las veinticinco mil
peutas que representan las cincuenta obli-
gaciones amortizadas. Después de discutir
ampliamente sobre el mejor empleo de di-
cha cantidad, acordaron por unanimidad
invertir el capital que representan las obli-
gaciones amortizadas en 45 títulos de la den-
da perpetua interior al cuatro por ciento,
y que se instruya al efecto el oportuno ex-
pediente, para que dando cuenta a la
Junta Municipal resuelva definitivamente.

Acto seguido y por unanimidad, fue
aprobado el (reparto) digo el padrón vicinal
para el reparto gratuito de cenizas en
las dehesas comunales, correspondiente
al año actual.

Dada cuenta del expediente instruido por
la Alcaldía, a órden del Excmo Señor Capitán
General de la 8ª Región para acreditar la
pobreza del soldado del Regimiento Cadorna
de Galicia 25 de caballería ^{de don Juan Manuel} y de su familia
como motivo de la excepción sobrevinida el
hijo de viuda pobre alegada por el mismo,
en vista de que en la tramitación se han
observado las prescripciones legales y que
resulta comprobada la pobreza del soldado
y familia, acordó el Ayuntamiento por unanimidad



acuerda hacer tal declaraci6n a los efectos de la
solicitud solicitada.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el
tenor Presidente dio termino a la sesi6n estendi-
dole la presente, que por encontrarlos conformes
su contenido los señores que existen, la fir-
man de que certifico = Entre lineas = 46
desfame Marques Sorabia = Vale

Luis Martiñez José Alvarez Cruz

Rafael Oliver Domingo Domínguez
menudo

Emilio Gordillo

Juan Peres Ant. Vergara

L. Juan Peres
Emilio Lazo

Sesi6n ordinaria de 1.º de Enero de 1932

En Villanueva del Tramo a primero de Enero
de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora
señalada se reunieron en el salon de sesi-
6nes de estas Casas Consistoriales los señores
Concejales al margen cuotados bajo la
presidencia del tenor Alcalde Don Luis
Martínez Hernández con el objeto de
celebrar la sesi6n ordinaria correspon-
diente al dia de hoy y resultando asi
suficientemente número para poder fo-

Presidente

D. Luis Martiñez Her

Concejales

D. José Alvarez Cruz

Emilio Hernández

Manuel Hernández

Domingo Domínguez

Rafael Olaver Menudo

Juan Peres Sierra

Emilio Gordillo Lazo

mas acuerdo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana, quedando enterada la Corporación; y se aprobaba la distribución de fondos para el mes.

Dada cuenta del expediente sobre formación de las listas de los individuos con derecho a elegir compromisarios para las elecciones de Senadores; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la ley de 8 de febrero de 1877, y a la vista de los antecedentes preparados al efecto por la Secretaría, la Corporación acuerda; dar por formadas las listas primitivas de los individuos del Ayuntamiento y número cuadruplo de vecinos con casa abierta, mayores contribuyentes de este término por concepto de contribuciones directas para el año 1922 cuyas listas se autorizaran por los señores concejales concurrentes al acto, y originales, se unirán al expediente respectivo; acordándose asimismo que un testimonio de las mismas se exponga oportunamente al público hasta el día veinte de Enero, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que se estimen convenientes hasta dicho día, las que resolverá, en su caso, el Ayuntamiento antes de 1º de febrero próximo.

Se acuerda delegar en el señor Alcalde de Olivenza para que represente a este Ayuntamiento en el acto de la dis-

curión y aprobación en su caso del presupuesto de la Cárcel del partido para el ejercicio económico de 1922-23, para lo que ha sido citado para el 5 del actual y hora de las once.

El señor Presidente espuso; que por defunción de Emilio González Sandoval, se encuentra vacante el cargo de Alguacil de este Ayuntamiento y siendo necesarios los servicios de tal auxiliar, propone se nombrara uno en interinidad. En consecuencia, el Ayuntamiento por unanimidad nombra con el carácter de interino Alguacil de este Ayuntamiento a Francisco Cecón Gomez con el haber diario de dos pesetas, sin descuento el cual satisficará este Municipio en unión del correspondiente a los demás empleados que gozan de igual excepción.

El mismo señor Presidente manifestó que desde el fallecimiento del Alguacil Emilio González Sandoval, el Sr. Pública Francisco Caballo Gomez ha estado practicando doble servicio por cuyo motivo entiendo se ha hecho acreedor a ser recompensado. El Ayuntamiento acordando ser de voto la proposición de la presidencia, por unanimidad acuerda conceder una gratificación de setenta y cinco pesetas al Sr. Pública Francisco Caballo Gomez que se librará con cargo al capítulo 1º Artículo 1º de la consignación que en el presupuesto de gastos figura para el sueldo del Alguacil.

X Se acuerda pagar a D. Juan Perce ~~sueldo~~ cincuenta pesetas por gastos de

vraje y estancia en Badajoz con motivo de haber sido nombrado por este Ayuntamiento Comisionado para acompañar a los muros del exemplar actual para su incorporación o filas; librándose con cargo al capítulo primero artículo sexto del presupuesto de gastos.

Por último se acuerda que las leñas procedido del corte y limpieza del arbolado de las dehesas comunales, se distribuya gratuitamente, según se viene haciendo, entre estos vecinos facultando al Sr. Alcalde para que dicte las disposiciones que crea convenientes para la mejor distribución.

No habiendo más asuntos de que tratar el tenor Presidente dió término a la sesión extendiéndose lo presente que firman los señores que asisten por encontrarse conforme en su contenido de todo lo cual certifico

Luis Martínez Sar' Mayor Cruz

Rafael Charro ~~mesina~~ Domingo Domínguez

Emilio Gordillo Emilio Fernández
Torera

M. Hernández
Lamina
Juan Rey

Ant' Vergara

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria de 10 Enero 1922

Pres que asisten
 Presidente
 D. Luis Martiner Her^{na}
 Concejales
 D. Domingo Domínguez
 " Juan Pérez Sierra
 " Emilio Fernández Morera

En Villanueva del Fresno a diez de Enero de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y presididos por el señor Alcalde D. Luis Martiner Hernández los señores Concejales del margen con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día ocho que no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales para poder tomar acuerdos.

Abierta por el Sr. Presidente la sesión se leyó el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando enterada la corporación.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el señor presidente dió término a la sesión extendiéndose la presente que firman los señores que asisten de que certifico.

Luis Martiner

Domingo Domínguez

Juan Pérez

Ant.^o Berzosa

Emilio Fernández

Morera

Señores que asistieron

Presidente

D. Luis Martínez Her

Concejales

D. Emilio Fernandez

" Juan Perez Sierra

" José Alvarez Bruna

" Emilio Gordillo base

Sesión ordinaria de 17 de Mayo de 1922

En Villanueva del Fresno a diez y siete de Mayo de mil novecientos veintidos, presidiendo por el señor Alcalde D. Luis Martínez Hermander, a la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen con el objeto de celebrar en 2.ª convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al quince del actual que no pudo tener efecto por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdo.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

También se dió lectura del acta de la sesión celebrada el tres del actual para la practica del abastecimiento de moros del actual reemplazo que obra unida al expediente general, siendo aprobada por unanimidad.

Leída la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana la Corporación quedó enterada, alandose por la presidencia término a la sesión por no haber otros asuntos; se extiende la presente que firman los señores que asistieron de que certifique.

Luis Martínez Hermander

Emilio Gordillo

firmas = Emilio Hernandez

Thorera

Juan Perez

Ant^o Berguinos

Diligencia = Acreditó por lo presente yo el secretario que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber asistido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos; certificado

Villanueva del Fresno 23 de Enero de 1982

El Alcalde

Luis W. Ortíz

Ant^o Berguinos

Otra = Para hacer constar que tampoco ha podido celebrarse en 2^a convocatoria la sesión supletoria a la ordinaria del día veintidos por no haber asistido ningún señor concejal; certificado

Villanueva del Fresno 24 de Enero de 1982

El Alcalde

Emilio Hernandez

Thorera

Ant^o Berguinos

Sesión ordinaria en 2.^o convocatoria de 31
de Enero de 1932

Pres que asistia
Presidente

D. Luis Martin Hernandez
Concejales

D. José Alvarez Cruz
" " Emilio Fernandez

" " Domingo Dominguez

" "

En Villanueva del Fresno a treinta y
uno de Enero de mil novecientos treinta y
dos, siendo la hora señalada, se reunieron en ar-
tas salas consistoriales en su salón de sesiones
previados por el señor Alcalde D. Luis Mar-
tín Hernandez, los señores Concejales con-
tados al margen con el objeto de celebrar en
2.^o convocatoria la sesión supletoria a la
ordinaria del día veintinueve que no pudo
tener efecto en dicho día por estar ocupado
el Ayuntamiento en la rectificación del
censamiento.

Abierta la sesión se dio lectura del ac-
ta de la sesión anterior; así como del
la extraordinaria de quince del día 29
que obra original en el expediente ge-
neral, siendo aprobada y ratificados
sus acuerdos.

Leída la correspondencia y boletines
oficiales últimamente recibidos la corpo-
ración queda enterada; y no habiendo
mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
dio termino a la sesión y se estubo la pre-
sente que firman los señores que asistieron
que certifique.

Luis Martin Hernandez

José Alvarez Cruz

Domingo Dominguez

Emilio Fernandez

POAMIX

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO

Ant.^o Berzosa



Alcaldía

Secretaría

Diligencia = Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber asistido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos; certifico

Villanueva del Fresno 5 de febrero de 1922

El Alcalde

Luis Martínez

Ant.º Berguinos

Otra = Se hace constar por la presente que tampoco ha podido celebrarse en 2.ª convocatoria la sesión supletoria o la ordinaria del día 5 por no haber asistido ningun señor concejal de que certifico

Villanueva del Fresno 7 de febrero de 1922

El Alcalde

Luis Martínez

Ant.º Berguinos

Otra = Para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día, por ocuparse el ayuntamiento en la rectificación definitiva y cierre del alistamiento para el recuento actual cuyo acta obra en el expediente general de que certifico

Villanueva del Fresno 12 de febrero de 1922

El Alcalde

Emilio Fernández

Aborera

Ant.º Berguinos



Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria de 14 de febrero de 1916

Soes que asistien

- Presidente
D. Emilio Fernandez Morera
Concejales
D. Rafael Chavez Morera
" Juan Perca Laira
" Domingo Dominguez
" Manuel Hernandez
" Emilio Gordillo

En Villanueva del Prado a catorce de febrero de mil novecientos veintidos. Presididos por el señor 2.^o Teniente Alcalde en funciones de Alcalde Presidente D. Emilio Fernandez Morera, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales al margen anotados con el objeto de celebrar en 2.^a convocatoria la sesión supletoria a la ordinaria del dia doce, que no pudo tener efecto por encontrarse ocupada la Corporación en la rectificación definitiva y cierre del alistamiento del recuento del año actual.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Doada lectura del acta de la extraordinaria del dia doce que obra original en el expediente de las operaciones de recuento del año actual, referente a rectificación definitiva y cierre del alistamiento fue aprobada por unanimidad y ratificada sus acuerdos.

Se dió lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la pasada semana, quedando enterada la Corporación.

A los efectos de la R.O. de 20 de Enero de 1916 sobre formal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, el examen efectuado de las circunstancias y ocupación

ciones de esta localidad y respectiva remuneracion, ocasionan la fijacion de un jornal medio de tres pesos que es el que se acuerda y que por la Alcaldia se comunico a la Comision Mixta de Reclutamiento

No habiendo mas asuntos de que tratar el tenor Presidente levanto la sesion este mandandose lo presente que firman los señores que asisten de que certifico

Emilio Fernandez

[Signature]
Rafael Chavez

Domingo Dominguez

Mamuel Hernandez

M. Hernandez

Luis Perez

Ant. Vergara

Diligencia = Se acredita por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por encontrarse el Ayuntamiento ocupado en la celebracion del sorteo de mozos del reemplazo actual, de que certifico

Villanueva del Trino 19 de febrero 1922

El Alcalde
Emilio Fernandez

[Signature]

Ant. Vergara

[Signature]



Diligencia - Para hacer constar que tampoco ha
podido celebrarse en 2.^a convocatoria la sesión
supletoria a la ordinaria del día 19 por no
haber asistido ningun señor concejal; de que
certifico

Villanueva del Fresno 21 de febrero de 1922

El Alcalde

Emilio Fernandez

Ayudante

Ant. Berguín

Sesión ordinaria de 26 de febrero de 1922

Señores asistentes

Presidente

D. Luis Martínez Her-

concejales

D. Emilio Fernandez

" Rafael Masera Merino

" Juan Peron Sierra

" Domingo Dominguez

" Manuel Hernandez

" Emilio Cordillo

En Villanueva del Fresno a veintiseis de
febrero de mil novecientos veintidos, siendo
la hora señalada y bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Luis Martínez Hernan-
dez, se reunieron en el salón de sesiones de
este Ayuntamiento los señores concejales
al margen expresados con objeto de celebrar
la ordinaria de este día y resultando asis-
tir número suficiente para poder tomar
acuerdos el señor presidente declaró abier-
ta la sesión

Leída el acta de la última sesión ordina-
ria fué aprobada por unanimidad,
asi como la especial de quintas celebrada el
día 19 del corriente

Se dió lectura de la correspondencia y
boletines oficiales recibidos en la parte que
al Ayuntamiento interesa quedando en-
terado la corporación

Se dió cuenta de una Real Orden del Minis-
terio de la Gobernación trasladada al señor
Gobernador Civil de esta provincia con fe-

del primero del actual el que a su vez dió traslado
 de la Alcaldía presidencia de esta villa con
 fecha veintitres del propio mes, autorizando a este
 Ayuntamiento para retirar cincuenta obligaciones
 que han depositadas en la Caja de la Compañía
 de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza
 y Alicante, cuyo importe asciende a veintiuno
 mil pesetas efectivas que fueron amor-
 tizadas en sorteo de veinticuatro de Noviembre
 de mil novecientos veintiuno, siendo las obliga-
 ciones las señaladas con los números
 1263586 y 1263612 a 1263660 consignados en
 la parte dispositiva de referida Real Or-
 den que S. M. el Rey (q. d. g.) se ha servido
 autorizar al Ayuntamiento solicitante para
 retirar el importe de las obligaciones
 amortizadas convirtiéndolos en títulos de
 la Deuda pública, operación que interve-
 nirá un Agente de Cambio y Bolsa y solicitando
 después del Ministerio de Hacienda la por-
 tación de dichos títulos por una lámina
 intransferible, dando traslado de este
 Real orden de autorización a dicho Minis-
 terio y a la Compañía de ferrocarriles
 de Madrid, Zaragoza y Alicante y adver-
 tiendo al Ayuntamiento y al Ministerio de
 Hacienda que se ha de convertir por el ca-
 pital íntegro efectivo que entrega la Com-
 pañia y no esta misma cantidad en va-
 lor nominal

Estudiada con todo detenimiento
 la Real Orden dicha y visto lo que a la
 misma se dispone, lo corporación por
 conformidad acuerdo autorizar para



el cobro de las veinticinco mil pesetas a Don Carlos Grau Campurau, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Madrid; cuyo valor una vez cobradas las veinticinco mil pesetas, procederan a invertirlos en Titulos de la Deuda Publica perpetua interior al cuatro por ciento, operacion que intervendra un agente de Cambio y Bolsa, solicitandose despues del Ministerio de Hacienda la permitta de referidos Titulos por una lamina intransferible a favor de este Ayuntamiento que se ha de convertir por el capital integro efectivo que entrega la compania y no en la misma cantidad en valor nominal.

Tualmente acuerda la Corporacion de signar a D. Luis Martin Hernandez Alcalde Presidente para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento concurre al otorgamiento del oportuno poder o escritura de mandato ante el Notario de esta villa a favor de D. Carlos Grau Campurau, provisto de la certificacion de este acuerdo la cual habra de insertarse en referido documento notarial.

Por unanimidad se acuerda nombrar a D. Joaquin Gonzalez Bena y a D. Felix Chaver Rey padres de los menores del actual reemplazo suineros 26 y 35 Juan Gonzalez Garcia y Fco Chaver Guarinos para que declaren como testigos en los expedientes de exepcion del servicio en filas que durante el reemplazo actual se promovian, segun disponga el artº 139 del Reglamento para

la aplicación de la Ley de Reclutamiento

Del propio modo se acuerda se dirija oficio al Señor Capitán de Carabineros para que designe un tallador para que practique tal operación el día 5 de Marzo próximo.

Así mismo se acuerda se haga saber a los dos médicos titulares D. Fermín Quintana Ruiz y D. José de Fernando Treviño, que el día (próximo) día 5 de Marzo próximo tendrá lugar ante este Ayuntamiento el recenseamiento de moros del actual recemplazo y el de los de Meriones; con el fin de que asistan para dicho acto.

Siendo próxima la feria anual que se celebra en esta villa en los días 1-2 y 3 de Abril, se faculta al Sr. Alcalde para que como festejo de la misma adquiriera un lote de fuegos de artificios para quemarlos en la fiesta, y se libre un costo del capítulo 9º artº 3º.

Se acuerda pagar a Luciano Baro, once pesetas veinticinco centimos por la compra postera de varios instrumentos de la banda de música municipal y que su importe se libre con cargo al capítulo once artículo único del presupuesto.

Autorizar al Depositario para que se date en cuenta con cargo al capítulo once del presupuesto de gastos, de diez pesetas satisfechas a Rafael Abender Caballo Guardia Civil por la mitad de un bagaje con un carro para conducir desde esta villa a Chelva su equipaje mobiliario y familia.

Por ultimo se acuerda conceder a Joaquin Diaz Rodriguez que es pobre el morro mensual de quinientas pesetas para lactar a su hijo de pocos dias de edad llamado Joaquin que ha quedado huérfano de madre.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente dio termino a la sesión extendiendole lo presente que por encontrar la conforme en su contenido los señores que han asistido, lo firman de que certifico

Luis Martínez Domingo Dominguez

Rafael Chavez ~~_____~~

Emilio Fernandez Morera

Juan Perez M. Hernandez

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por estar ocupado el Ayuntamiento en el acto de la clarificación y declaración de soldados de moros del actual reemplazo y revisión de excepciones de los tres últimos de que certifico

Villanueva del Fresno 5 de Marzo de 1922
El Alcalde

Luis Martínez

Ant. Bergeños

Morera Hernandez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día
 7 de Marzo de 1932

Señores que asistieron
 Presidente
 D. Luis Martínez Her^{der}
 bonafabes
 D. Emilio Fernandez
 " Isaac Peres Sierra
 " Domingo Dominguez
 " Rafael Chaver Sierra

En Villanueva del Fresno a siete de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora señalada, y presididos por el señor Alcalde Don Luis Martínez Hernandez, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores bonafabes ed manden expresados con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión supletoria a la ordinaria del día cinco que no pudo tener efecto por estar ocupada la corporación en asuntos de quintas.

Abierta la sesión se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad; así mismo fue aprobado la especial de quintas del día cinco que obra unida al expediente general del recemplaro.

Se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida quedando enterada la corporación.

Se dio cuenta del expediente para la formación de las listas electorales de los señores que tienen derecho a la elección de compromisarios en el presente año, y no habiéndose producido reclamación alguna contra las listas a que el mismo se refiere se acuerda su aprobación y que se publiquen con el carácter de definitivas, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Electoral de Senadores.



que tratar se levantó la sesión extendiéndose
lo presente que firman los señores que asis-
ten por encontrarlo conforme de que cer-
tifico

Luis Martínez Juan María Cruz

Rafael Blanes Domingo Domínguez
Emitio Fernández
Aborera Juan Pérez

Diligencia = Se hace constar que la sesión ordinaria co-
rrespondiente al día de hoy, no ha podido ce-
lebrarse por no haber existido número sufi-
ciente de señores concejales para poder fo-
rmar acuerdos de que certifico

Villanueva del Fresno 13 de Marzo de 1922

El Alcalde

Luis Martínez

Ant. Vergara

Otra = Así mismo se hace constar que tampoco
ha podido celebrarse en 2ª convocatoria la
sesión supletoria a la ordinaria del día 13 por
no haber existido ningún señor concejal de
que certifico

Villanueva del Fresno 15 de Marzo de 1922

El Alcalde

Luis Martínez

Ant. Vergara

Diligencia = Para mayor constancia que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por estar ocupada la corporacion en asuntos de quintas de que certifico

Villanueva del Fresno 19 de Marzo de 1922

D. Alcalde

D. Luis Martin

D. J. Perdomo

Sesion ordinaria en 2º convocatoria del dia 21 de Marzo de 1922

Señores que asistieron
Presidente

D. Luis Martin

Concejales

D. Juli Alvarez

" Emilio Fernandez

" Juan Perez

" Domingo Dominguez

En Villanueva del Fresno a veintiocho de Marzo de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Luis Martin Hernandez se reunieron los señores Concejales al margen expresados con objeto de celebrar sesion en su 2º convocatoria supletoria de la ordinaria del 19 que no pudo celebrarse por estar ocupada la corporacion en asuntos de quintas; constituyendose en el salon de sesiones de este Ayuntamiento el Sr. Presidente declaró abierta la sesion

Leidas las actas de la sesion del dia siete y la especial de quintas del dia diez y nueve del actual cuyo ultima obra se unida al expediente general del recamplera, siendo aprobadas por unanimidad.

Se dio lectura de la correspondencia y boletines oficiales recibidos que devolvió entrado la corporacion. 7



no habiendo mas asuntos de que tratar el
señor presidente dio término a la sesión ex-
tendiéndose lo presente que firman los se-
ñores que existen de que certifico

Luis Martínez

Domingo Domínguez

Ape Alvarez

Emilio Fernandez

Aborera

Juan Perez

Ant^o Vergara

Diligencia. Para hacer constar que la sesión ordina-
ria correspondiente al día de hoy, no se pudo
celebrar por no haber asistido número suficiente
de señores concejales para poder tomar acuer-
dos; de que certifico

Villanueva del Fresno 26 de Marzo de 1922

El Alcalde

Luis Martínez

Ant^o Vergara

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del día
28 de Marzo de 1922

Señores que asisten
Presidente

D. Luis Martínez Hernández
Concejales

D. Rafael Chaves Sierra
" Domingo Domínguez
" Juan Pérez Sierra
" José Álvarez Cruz

En Villanueva del Fresno a veintiocho
de Marzo de mil novecientos veintidos, sin
de la hora señalada, presididos por el
señor Alcalde D. Luis Martínez Hernández
se reunieron en el salón de sesiones de este
Ayuntamiento los señores concejales al mar-
gen expresados con el objeto de celebrar en 2^a
convocatoria la sesión supletoria de la ordi-
naria correspondiente al día veintiocho que

no pudo celebrarse por no haber asistido suficiente número de señores concejales para poder tomar acuerdo.

Abierta la sesión el Sr. Presidente ordenó la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron los boletines oficiales y correspondencia últimamente recibidos quedando en terada la corporación.

Estando señalado el día seis de Abril próximo para el juicio de excepciones ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de Badajoz, propuestos por los señores de este pueblo en el recemplero actual, y revisión de las de los tres últimos, se acuerda nombrar comisionado en representación de este Ayuntamiento al secretario del Ayuntamiento D. Antonio Bergeños Fernández para que en tal concepto asista a él; haciendo el viaje por cuenta del Municipio con cargo a los fondos del presupuesto.

(Autorizar) Seguidamente y por unanimidad se toman los acuerdos siguientes: Autorizar al Depositario para que como formalización y con cargo al capítulo 8º Artículo 4º se date en cuenta de dos mil pesetas valor representativo que figura en presupuesto, del aprovechamiento gratuito de los giros de labor de las dehesas comunales repartidos en partes alieutas entre los vecinos en el año actual.

Se autoriza al Depositario para que se date en cuenta como formalización y con cargo al capítulo 8º artículo 4º de



dos mil pesetas valor representativo del fruto de bellota de las dehesas comunales, figurado en presupuestos, repartido en partes iguales entre los vecinos en la montana del año actual.

Autorizar al Depositario para que se cargue en cuenta y como formalización, de dos mil pesetas valor representativo con que figura en el capítulo 2º Artículo 3º del presupuesto de ingresos, los giros de labor de las dehesas comunales que en partes alieutas y gratuitamente se ha repartido entre los vecinos en el año actual.

Autorizar al Depositario para que se cargue en cuenta como formalización de dos mil pesetas que en el presupuesto de ingresos figuran en el capítulo 2º artº 3º como valor representativo del fruto de bellota de las dehesas comunales repartido en el año actual en partes alieutas y gratuitamente entre los vecinos.

Pagar al Recaudador de Contribuciones de esta zona, diez mil setecientos seis pesetas y treinta y cuatro centimos, por la correspondiente al 3º y 4º trimestre del actual ejercicio economico por los aprovechamientos comunales que este Ayuntamiento posee; librando se con cargo al capítulo 9º artículo 14 del presupuesto.

Pagar al Recaudador de Contribuciones de esta zona, setenta y cinco pesetas diez y nueve centimos del 3º y 4º trimestres del año actual por la correspondiente a la huerta denominada **COMEX** propiedad de estos

veinte; librandose con cargo al capitulo 9º artículo 14 del presupuesto

Pagar al fiil Contraste ^{13 pesos quin ce centimos} por los derechos de operación devengados por los útiles de pesar y medir de este Ayuntamiento; librandose con cargo al capitulo 11 artículo inicio del presupuesto

Se date en cuenta el Depositario de cuenta y cuatro pesos cuarenta centimos satisfechos a la Diputación provincial por intereses de demora al cinco por ciento anual por el ingreso realzado de cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas y veinte centimos a cuenta del 2º trimestre de Contingente provincial del ejercicio económico de 1919-20; librandose con cargo al capitulo 11 del presupuesto

Pagar a D. Victor Lopez Espadero como gratificación por la practica de la operacion de talla realzada el dia cinco del actual a los moros del remplazo y de revisiones; librandose con cargo al capitulo 11º artículo inicio veinte pesetas.

Pagar a Manuel Gervasio Ruiz por comidas suministradas a fuermas de la Guardia Civil y otros servicios, en su casa-parador, cinco noventa y dos pesetas veinticinco centimos; librandose con cargo al capitulo once del presupuesto

Fue el Depositario se date en cuenta con cargo al capitulo 1º artículo 2º de trescientas treinta y dos pesetas y ochenta y nueve centimos satisfechas a Bayer Hermannos y Compañia por los impresos y material de oficina suministrado desde 10 de Mayo a 31 de Octubre de 1921; librandose con cargo al capitulo 1º artículo 2º del presupuesto

Fue el Depositario se date en cuenta de veinti-

cuatro pesetas satisfechas a Angel Contador Bo-
yas y Teodoro de la Rosa Baladen por sus for-
males en el arreglo de padrones de los lotes de
labor de las dehesas comunales para el año ac-
tual, librandonse con cargo al Capitulo 3º artº 1º
del presupuesto

Se da de cuenta el Depontario con cargo al ca-
pitulo once del presupuesto de cuarenta y ocho
pesetas veinte centimos satisfechas a Manuel
Gonzalez Garcia por las camas facilitadas en
su casa-parador a fuermas de la Guardia
Civil

Pagar a Don Emilio Duran Redondo cua-
renta y nueve pesetas y ocho centimos importe
de veinticuatro recetas de beneficencia, judicia-
les y de sanidad despachadas en su oficina
de farmacia, librandonse con cargo al capita-
lo once del presupuesto

Fue el Depontario se da de cuenta con
cargo al capitulo 1º articulo 2º de doce
pesetas y doce centimos satisfechas
a Don Vicente Rodriguez por su factura de
impresos y material de oficina de fecha
31 de Diciembre ultimo, que ha suministrado
etc.

Fue el Depontario se da de cuenta con cargo al capitulo 1º
articulo 2º de treinta y una pesetas y cinco cen-
ta centimos satisfechas a Memari Diaz Sa-
las y otros por picos suministrado para la
refaccion de los dependencias municipales

Fue el Depontario se da de cuenta con cargo
al capitulo 1º artº 2º de diez y nueve pesetas
y sesenta centimos valor de sellos de correo,
timbres móviles y papel sellado adquiridos

con destino a distintos servicios municipales.

Se date en cuenta el Depoñitario de cinco pesetas y veinte centimos con cargo al cap^o 1^o art^o 2^o importe de guta percha y orillos de hilo adquiridos para las oficinas municipales.

Pagar a D. Felia Chaver Rey ochenta y nueve pesetas importe de 850 timbres móviles para reintegro de la documentación de quintas y dos pliegos de papel de a dos pesetas para otros servicios librandose con cargo al capitulo 1^o artículo 2^o del presupuesto.

Pagar a Antonia Antequera Mejias doce pesetas sesenta y cinco centimos por formales invertidos en el paseo público para su blanqueo, y por útiles de limpieza suplidos por la misma, librandose con cargo al capitulo 11 del presupuesto.

Que el Depoñitario se date con cargo al capitulo 9 artículo 12 del presupuesto, de docecientas noventa y ocho pesetas noventa centimos importe de raciones, de pan y cebada y haberes suministrados a fuorras del Ejército y de la Guardia Civil.

Que el Depoñitario se date en cuenta con cargo al capitulo 3^o artículo 7^o de una peseta sesenta centimos importe de útiles de limpieza para la diaria del Matadero público.

Se date en cuenta el Depoñitario con cargo al capitulo 3^o artículo 7^o de una peseta sesenta centimos importe de útiles para la limpieza diaria del Matadero público.

Que el Depoñitario se date en cuenta con cargo al capitulo 11 del presupuesto de diez y nueve pesetas satisfechas por D. Ramon Duran al Administrador del Noletri Ofi



cial por la inserción de un anuncio en el número 3 correspondiente al día cuatro de mes último

Se autoriza al Depositario para que con cargo al capítulo 6º artículo 1º se date en cuenta de cincuenta y cinco pesetas importe de espuestas facilitadas por Manuel Duran con destino a las obras de reparación de calles y a Anselmo Barrera Rufaco por lanchas para el acarreo de las mismas

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al capítulo 6º artículo 1º, de cuatrocientos cuarenta y seis pesetas importe de los jornales satisfechos desde el 25 de Noviembre a 29 del mismo mes de 1921, invertidos en la reparación de caminos rurales

Se date en cuenta el Depositario con cargo al capítulo 6º artº 1º del presupuesto de cincuenta y cinco pesetas importe de jornales y materiales, satisfechos a Manuel Perez y otros para la conservación y reparación de los edificios del barrio de Recintos

Se date en cuenta el Depositario de veintidos pesetas cincuenta centimos con cargo al capítulo 6º artículo 1º importe de jornales invertidos en la reparación del tejado de las basas Consistoriales, satisfechos a Juan Acosta Rufaco y tres mas

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al capítulo 6º artículo 1º de cuatro ce pesetas y cincuenta centimos satisfechas a Juan (Rufaco) digo Acosta Rufaco

y dormas, por sus jornales en la reparacion de la puerta del Cementerio

Se date el Depositionario con cargo al capitulo 6º articulo 7º de cuatro mil novecientas noventa y cinco pesetas y cincuenta centimos importe satisfecho de los jornales invertidos en las obras de reparacion del empedrado de calles desde el 21 de Noviembre a 7 de Enero ultimos, cuyos perceptores se detallan en las listas de jornales diarias

Se date en cuenta el Depositionario de tres pesetas setenta y cinco centimos importe de los jornales satisfechos a Gabriel Borrero Contador y Emilio Perera Garcia, invertidos en la reparacion del caño de la calle Ballito librandonse con cargo al capitulo 6º artº 4º Que con cargo al capitulo 11 del presupuesto, se date el Depositionario de ochenta y cinco pesetas y cincuenta centimos valor de espertillas y utiles para el trabajo para las obras de reparacion del empedrado de calles, satisfechos a Diego Salve y Juan Fernandez Parias

Que se date en cuenta el Depositionario con cargo al capitulo 10 articulo 2º de nueve pesetas satisfechas a Manuel Planco por un canchil de cal para la obra de reparacion de la fuente publico llamada del Concejo.

Que el Depositionario se date en cuenta con cargo al capitulo 1º articulo 3º de veintidos pesetas cuarenta centimos satisfechas al Administrador del Poblado de Patate, D. Juan local por la suscrip-

ción a dicha revista correspondiente al año de 1921

Se date en cuenta el Depoñtario con cargo al capitulo 7º artículo 4º de diez y ocho pesetas por gastos de conducción a los barcos de Olvera de los presos Miguel Anacleto Fernandez y Antonio Paladon Fernandez

Pagar a Bernabé Diaz Salas y Pedro Sanchez Revistas por sus jornales con caballeria invertidos en la conducción de pliegos del Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta para el de Valencia del Bombuey; librandose con cargo al capitulo once del presupuesto, seis pesetas -

Pagar a D. Francisco Martini Franco con cargo al capitulo 11, una peseta importe de un paquete de belos suministrado para iluminado en las dependencias municipales

Pagar a Juan Duran cinco pesetas y cincuenta centimos por dos jornales invertidos en la colocación de postes caídos de la línea telefonica municipal; librandose con cargo al capitulo 11 del presupuesto

Que el Depoñtario se date en cuenta de diez pesetas satisfechas al cajero de la Asociación General de Ganaderos del Nion por la cuota correspondiente al Ayuntamiento en el año actual; librandose con cargo al capitulo once

Que el Depoñtario se date en cuenta con cargo al capitulo once de ochenta y ocho pesetas satisfechas a Manuel Llover de

majo y Alfonso Navarro Sandoval por los formales de socorro que se le facilitó con motivo de accidente del trabajo en la limpieza y corta del arbolado de las dehesas comunales, (libras)

Que el Depositario se date en cuenta como setenta y cinco pesetas a Miguel Fernandez y Juan Rodri-
guer de setenta y cinco pesetas importe de cargas de agua para diferentes servicios municipales librandose con cargo al capitulo II del presupuesto

Pagar a Sor Regina de la Virgen de los Dolores quince pesetas como limosna para el Asilo de pobres de San de los Caballeros; librandose con cargo al capitulo once del presupuesto

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al capitulo II de ochenta y una pesetas y sesenta y cinco centimos satisfechas a Juan Otero y otros por sus formales con carros para la conduccion del equipo mobiliario y familia de Guardias Civiles y Carabineros a los pueblos de etapa

Que el Depositario se date en cuenta de cincuenta y nueve pesetas y ochocientos centimos satisfechas a Juan Gornialer Carrasco y otros como importe de materiales suministrados para las obras de reparacion del acera de calles; librandose con cargo al capitulo II del presupuesto

Pagar a Jose Llaver dia y ocho pesetas importe de esta cantidad de col suministrada con destino a la obra de reparacion de calles; librandose con cargo al capitulo II del presupuesto



Se da de cuenta el Depositionario con cargo al capítulo 1º artículo 3º de ochenta pesetas satisfechas al Notario de la Foresta de Madrid por la suscripción correspondiente al actual año económico

Pagar a D.º Ramon Duran con cargo al capítulo 11 del presupuesto, cuarenta pesetas por relleno de facturas de inscripciones y gastos de correo durante el 2º trimestre del ejercicio actual

Se da de cuenta el Depositionario de diez pesetas satisfechas a la Representación de la Compañía Arrendataria en Badajoz por papel de multas municipales; librandon con cargo al capítulo 11 del presupuesto

Se da de cuenta el Depositionario de noventa y siete pesetas un centimo satisfechas a la Tesoreria de Hacienda por el impuesto del uno veinte por ciento de los pagos realizados durante el 2º y 3º trimestre del actual año económico actual; librandon con cargo al capítulo 9º artº 8 del presupuesto

Pagar a D.º Ramon Duran bienfuejes cuatro pesetas y setenta y cinco centimos por sus duplicados para timbres de reintegro de apendice de Urbana y factura de inscripciones en el 2º trimestre del actual ejercicio económico; librandon con cargo al capítulo 1º artº 2º del presupuesto

Pagar a D.º Eduardo Rodriguez Monroy representante de este Ayuntamiento en Madrid cuatrocientas una pesetas y treinta centimos por sus duplicados para el libro del recenseamiento de POAMEX durante el trimestre de los intereses de

las obligaciones de ferrocarriles que este Ayuntamiento
 ha pido, a sea 38⁵/₁₀ pesetas por impuesto del litado,
 12⁹⁰/₁₀ pesetas por comision y timbres y 1²⁰/₁₀ pt^a por timbres
 y polizas, librandose con cargo al capitulo 11 del
 presupuesto

Se date en cuenta el Depontario con cargo al Ca-
 pitulo 7^o articulo 11^o, de tres pesetas satisfechas
 como lo corre de los dias 15 y 16 de febrero ultimo
 a los detenidos en esta prision municipal por
 la Guardia Civil Miguel Anselmo Fernandez y Ant^o Pa-
 ladau
 Fue el Depontario con cargo al Capitulo 3^o art^o 14^o
 se date en cuenta de ciento treinta y ocho pe-
 setas satisfechas a Eusebio Baladon Gorrion
 y Jose Alcantara Galvino por sus formales en la
 guarderia de lenas precedentes del corte y lim-
 pia del arbolado de las dehesas comunales
 Pagar al Recaudador de contribuciones de
 esta zona por la correspondiente de utilidad
 de los sueldos de empleados del 1^{er} tri-
 mestre del actual ejercicio, ciento setenta y
 ocho pesetas ochenta y ocho centimos, libran-
 dose con cargo al Capitulo 9 articulo 8^o

Fue el Depontario se date en cuenta con
 cargo al Capitulo 9^o art^o 3^o de cuarenta pe-
 setas satisfechas a Uceda Hermasas de
 Badajoz por la cera suministrada para
 la fiesta religiosa de la Caudilaria en el
 año actual

Pagar al farmacutico D. Jose Martin
 Narcega trescientas setenta y cinco pesetas
 por el suministro de medicamentos a fa-
 milias pobres en el 11^o trimestre del actual
 ejercicio librandose con cargo al Capitu-
 lo 5^o articulo 1^o

con cargo al capítulo 5º artículo 1º pagar al farmacéutico D. Emilio Duran Redondo trescientas setenta y cinco pesetas por los medicamentos suministrados a familias pobres en el presente trimestre

+ No existiendo suficiente consignación en el capítulo 5º artículo 2º se acuerda librar con cargo al capítulo once artículo cinco cuarenta y cinco pesetas como socorro de lactancia correspondiente al 3º trimestre del actual ejercicio para que Fernando Marco pueda lactar a su hijo Manuel

+ Pagar a Dolores Perera noventa pesetas como socorro de lactancia de su hijo Dolores correspondiente al 3º y 4º trimestre del actual ejercicio; y no existiendo suficiente consignación en el capítulo 5º artículo 2º se libre dicha cantidad del artículo 1º del capítulo 11 artículo cinco

+ Pagar a D. Antonio Chaver Mirino con cargo al capítulo once artículo cinco catorce pesetas importe de catorce cartones suministrados con destino a los trabajos en las dehesas enumeradas

+ Que el depositario se date en cuenta con cargo al capítulo 11 de veintiseis pesetas veinticinco centimos por gastos de viaje o habitos causados por Emilio Chaver y dos mas con motivo de recaudar contribuciones de consumos del extrarradio

+ Pagar una peseta a D. Rafael Rastroja por un candado para la puerta del corral de Concejo, librandose con cargo al capítulo 11 artículo cinco

+ Que el Depositario se date en cuenta de doscientas tres pesetas y ochenta centimos importe de formales satisfechos e invertidos desde el 16 de Diciembre al 13 de Enero último en el acarreo de agua para las obras de reparación de calles; acordándose así mismo que por no existir suficiente consignación en el capítulo 6º artículo 4º se libre con cargo al capítulo 11 artículo único

+ Que el Depositario se date en cuenta con cargo al capítulo 3º artículo 4º de mil seiscientas pesetas importe de los formales satisfechos e invertidos del 9 al 24 de Diciembre y del 1 al 11 de febrero último, en las operaciones de la corte y limpieza del arbolado de las dehesas comunales.

+ Que el Depositario se date en cuenta de ciento veintidós pesetas y cincuenta centimos importe de los formales satisfechos e invertidos del 7 al 15 de febrero último en la reparación del acurado del átrio de la Iglesia Parroquial; y por no existir consignación suficiente en el capítulo 6º artículo 4º se libre con cargo al capítulo 11 artículo único del presupuesto.

+ Que se date en cuenta el Depositario de quinientas sesenta y ocho pesetas y cincuenta centimos importe de los formales satisfechos e invertidos en las obras de reparación del empedrado de calles desde el 8 al 23 de Enero último; y por no existir suficiente consignación en el capítulo 6º artículo 4º se libre con cargo al capítulo 11 artículo único del presupuesto



Se date en cuenta el Depositario con cargo al capitulo once del presupuesto de treinta pesetas cincuenta centimos importe de los formales satisfechos e invertidos desde digo en la reparacion de la plaza de la constitucion, pasee, en los dias 25 y 27 de febrero ultimo y primero del actual mes

Pagar a Antonio Herber Fuentes por sus formales en la limpieza de retretes de la Casa Consistorial, diez pesetas que se libraron con cargo al capitulo 6º artº 5º

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al capitulo 11 del presupuesto por no existir suficiente consignacion en el capitulo 6º articulo doce, del importe de los formales satisfechos invertidos desde el 25 al 28 de Noviembre ultimo, en el escafido, amontonamiento y carga de piedra para las obras de reparacion de caminos rurales, trescientas catorce pesetas y cincuenta centimos

Que el Depositario se date en cuenta con cargo al capitulo 8º articulo 2º de noventa y cinco pesetas importe de los formales satisfechos invertidos desde el 21 al 30 de Noviembre y del 1 al 5 de Diciembre ultimo en las operaciones de derribo de las basuras comunales.

No existiendo suficiente consignacion en el capitulo 6º artº 7º, que el Depositario se date en cuenta con cargo al capitulo once de mil seiscientos treinta pesetas y cincuenta centimos importe satisfecho de los formales invertidos desde el 21 de Noviembre al 4 de Enero del año en el escafido y carga de piedra, extraccion

y carga de tierra con destino a las obras de reparación de empedrado de calles

Por unanimidad se acuerda librar en suspenso cuatrocientos cincuenta y ocho pesetas importe de los formales invertidos en la guardería de las obras de reparación de empedrado de calles desde el 24 de Noviembre a once de Enero últimos, para que como crédito reconocido figure en el primer presupuesto que se forme procediéndose a su formalización.

Así mismo se autoriza al Sr. Alcalde para que libre en suspenso mil seiscientos diecisiete pesetas y seiscientos cuarenta y cinco céntimos importe de los formales invertidos en la obra de reparación de caminos rurales para que consignados en el primer presupuesto que se confecciona se proceda a la formalización del gasto.

Igualmente se autoriza al Sr. Alcalde para que libre en suspenso mil novecientos setenta pesetas setenta y cinco céntimos importe de los formales invertidos en la corta y limpieza del arbolado de las dehesas comunales desde el 26 al 31 de Diciembre, 1 al 10 y 15 al 31 de Enero últimos, para que una vez que figuren como crédito reconocido en el primer presupuesto que se forme se proceda a la formalización de tal gasto.

Así mismo y para completar el haber de este trimestre del Oficial 2º de Secretaría D. Rodrigo Almada, se libren del sobrante procedente de la consignación para el licitante

de la Admon de bienes comunales en el mismo
capitulo y articulo veintiseis partes treinta y nueve
centimos

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar, el tenor Presidente levanto la sesion
extendiendole lo presente que despues de
leida y encontrada conforme en su conteni-
do lo firman los tenores que asisten de
que certifico

Juan M. Antuña

José Manuel Cruz Domingo Domínguez

Rafael Chavez
Américo

Juan Vera

Ant. Vergara



a de constitucion del Ayun.

- José que asisten
- D. Luis Martin Hernandez
- " Manuel Hernandez Caminos
- " José Alvarez Cruz
- " Joaquin Barreto Garcia
- " Rafael Chaves Merino
- " Juan Gamero Campanon
- " Manuel Fernandez
- " Ramon Rojas Romero
- " Telefonso Gomez Sanchez
- " Julian Baro Morera

En el salon capitular de las Cajas Consistoriales de Villanueva del Fresno siendo la hora de las once del dia primero de Abril de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia del tenor Alcalde D. Luis Martin Hernandez, se han reunido los Señores Concejales expresados al margen para celebrar la sesion inaugural del presente bienio, y abierta por el Presidente, ordeno al impreso secretario dicha lectura de los articulos 52 y 53 de la vigente ley Municipal y de la lista de los Señores Concejales en ejercicio procedentes de las penultimas elecciones y de los proclamados en 29 de Enero ultimo, con derecho a tomar posesion, cuyas credenciales han sido presentadas en la secretaria en mi cargo, no consignandose el numero de votos que obtuvo cada concejal por haberse hecho la proclamacion con arreglo al articulo veintinueve de la ley electoral, adoptandose el orden de preferencia que señala la R.O. de 16 de Junio de 1909.

El concejal D. Emilio Fernandez Morera excusa su falta de existencia por motivos de salud; no curandose D. Manuel Martin Bardya.

Primeramente el tenor Alcalde invito a los nombrados a que tomaran asiento en los escaños, dándoles posesion, depositó sobre la mesa las insignias de su cargo y cedió la presidencia interina a D. Francisco Gamero Campanon que resultó ser el bien que de mayor edad entre los proclamados



con arreglo al artículo 29 de la vigente ley electoral

Seguidamente y por orden del Sr. Presidente interino D. Francisco Gamero Campanon procedió el secretario a la lectura de los artículos 53, 54, 55 y 56 de la ley Municipal y anunció en voz alta que iba a procederse a la votación de Alcalde, se dio principio a ella llamando sucesivamente a todos los concejales presentes por orden de edad en los proclamados por el artículo 29 de la ley electoral y por orden de mayor a menor en el número de votos obtenidos en la elección; fueron acercándose a la mesa y depositando en la urna preparada al efecto sus papelitos; después de lo cual se procedió por la Presidencia al escrutinio dando el siguiente resultado

D. Luis Martínez Hernández obtuvo	9 votos
Papelito en blanco	1
Número de señores concejales presentes	10

Y habiendo obtenido el señor D. Luis Martínez Hernández mayoría absoluta de votos para Alcalde Presidente, fue proclamado como tal por la Presidencia interina, recibió las insignias del cargo y ocupó la Presidencia, continuando lo tenor en la forma siguiente:

Dicto seguido se procedió en la misma forma a la elección de primer teniente Alcalde practicando la presidencia el escrutinio que dio el resultado siguiente

D. Rafael Llover Berrio obtuvo	8 votos
Papelitos en blanco	2
Número de señores concejales presentes	10

Y habiendo obtenido el señor D. Rafael Chover, mayoría absoluta de votos para primer Teniente de Alcalde, el Sr. Alcalde-Preidente posesionó, a dicho señor, entregándole el bastón distintivo del cargo.

Seguidamente se continuó la votación para la elección de segundo Teniente de Alcalde y practicada la operación en igual forma, dio el siguiente resultado.

D. Ramon Borjes Romero obtuvo	8 votos
Papeletas en blanco	2
Señores Concejales presentes	10 ..

Habiendo obtenido mayoría absoluta de votos D. Ramon Borjes Romero para segundo Teniente de Alcalde el Sr. Alcalde-Preidente posesionó a dicho señor entregándole el bastón distintivo del cargo.

En igual forma se pasó a la elección de Procurador Sindical dando el siguiente resultado.

D. Emilio Fernandez Morera obtuvo	9 votos
Papeletas en blanco	1 ..

Resultando con mayoría de votos dicho señor fue proclamado para el expresado cargo.

Acto seguido y en la misma forma por nueve votos y una papeleta en blanco fue elegido Sindico suplente Don Manuel Fernandez Fernandez, se posesionó del cargo ocupando el puesto que le corresponde.

Seguidamente y en idéntica forma se pasó a la elección de un Concejal Interceptor y practicada el escrutinio

dió el siguiente resultado

D. Manuel Hernandez Caminos	obtuvo	7 votos
D. Joaquin Barreto Garcia	"	1 "
Papeletas en blanco	"	<u>2 "</u>
Señores concejales presentes		10

Y resultando con mayoría votos para el cargo de Concejal interinero D. Manuel Hernandez Caminos, se posesionó del mismo ocupando su puesto.

Acto continuo fueron ocupando sus puestos definitivos los señores concejales por el orden de edad los proclamados por el artículo 29 de la ley electoral y por orden de votos los procedentes de elección, en la forma que sigue

Concejal 1º D. Francisco Gamero Campaon
" 2º " Hldelfonso Gomez Sanchez
" 3º " Julian Lazo Boras
" 4º " Manuel Martinez Pausga
" 5º " Jose Alvarez Cruz
" 6º " Joaquin Barreto Garcia

El señor Presidente manifestó que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 54 de la ley, debía el Ayuntamiento proceder a la designación de los días y horas en que habrán de celebrarse las sesiones ordinarias, acordándose que tengan lugar los domingos de cada semana y hora de las once.

El Sr. Alcalde Presidente hizo uso de la palabra para expresar su agradecimiento a los concejales antiguos por el concurso que le prestaron durante su gestión en el periodo benéfico

y pide se la sigan prestando, así como a los
nuevos en el que hoy comiencen.

El Concejal D. Joaquín Barreto García hace un
uso de la palabra en nombre de la minoría que re-
presenta haciendo manifestaciones laudato-
rias en pro' de la gestión realizada por el Señor
Presidente en el Bienio que acaba de terminarse
y abriga la seguridad que será la misma en
el que hoy comienza, ofreciendo su concurso
para todo aquello que la norma iniciada
necesite.

El Concejal D. Manuel Hernandez Cami-
ñas hace idénticas manifestaciones y dice
que como hasta aquí seguirá prestando
su modesto concurso.

El Primer Teniente de Alcalde D. Rafael Llo-
ver Moerino, da las gracias por su elec-
ción para el cargo para que ha sido
nombrado y se adhiere a las mani-
festaciones de los dos señores anterior-
es.

Los demás señores Concejales
hacen iguales ofrecimientos y
se adhieren a las mismas ma-
nifestaciones.

Con lo que se dió término
a esta sesión inaugural del Ayunta-
miento que queda constituido defi-
nitivamente, extendiéndose la pre-
sente que después de leída en al-
ta voz por mí el Secretario y en
contrarla conforme en su conte-
nido, la firman los señores que
existen **PO** todo lo cual como se



cretario certifico =

Luis Martin

Rafael Chaves
Martinez

Julian Lazo

Ramon Borjes

Monte Garcia

Jose Alvaraz Cruz

Manuel Fernandez

Hdefonso Gomez

M. Hernandez
Gaming

Francisco Gamero
Ant. Verguino

Señon ordinaria de 11 de Abril de 1922

Señes que asistio

Presidente

D. Luis Martin Hernandez

Concejales

D. Rafael Chaves Martinez

" Ramon Borjes Roman

" Emilio Fernandez

" Manuel Fernandez

" Julian Lazo

" Jose Alvaraz Cruz

" Joaquin Borroto

En Villanueva del Fresno a cuatro de Abril de mil novecientos veintidos, siendo de la hora señalada al efecto, se reunio en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Luis Martin Hernandez con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día dos que no pudo tener efecto en dicho día por no haber asistido numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo.

Dada lectura del acta de las dos últimas sesiones, fueron aprobadas por



unanimidad

Seguidamente cumplimentare lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente ley Municipal y a propuesta del Señor Presidente, el Ayuntamiento acordó fijar en tres las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación municipal y que estas sean 1.^a Hacienda, 2.^a Gobernación y 3.^a Fomento.

En su virtud y dando cumplimiento al último precepto del indicado artículo 60 de la ley Municipal, se procedió a la elección, por medio de votación secreta y por papeletas, de los Vocales que han de formar aquellas, quedando constituidas en la forma siguiente

Comisión de Hacienda

Presidente - D. Luis Martínez Hernández
 Vocales " Joaquín Barreto García
 " " Manuel Hernández Camiñas
 " " Rafael Chávez Merino
 " " Julián Lazo Bozas

Comisión de Gobernación

Presidente D. Rafael Chávez Merino
 Vocales " Manuel Martínez Baselga
 " " Emilio Fernández Moreda
 " " Ildefonso Gómez Sánchez

Comisión de Fomento

Presidente D. Ramón Borjes Romero
 Vocales " José Álvarez Cruz
 " " Manuel Martínez Baselga
 " " Manuel Fernández Fernández

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente se procedió a la votación en igual forma que las anteriores para el nombramiento de las Comisiones espacia

les o de los individuos que en su calidad de concejales han de formar parte de las mismas, quedando elegidas como a continuación se expresa

De bienes Comunales

Presidente D. Luis Martinez Hernandez

Vocales " Joaquin Barreto Garcia
" " Manuel Hernandez Camiños
" " José Alvarez Cruz
" " Francisco Gamero Campanon

De Cementerios

Presidente D. Luis Martinez Hernandez

Vocales " Joaquin Barreto Garcia
" " Manuel Hernandez Camiños
" " Ramon Borjes Romero
" " Rafael Chavez Merino
" " José Alvarez Cruz

De la Junta Local de 1.^a Enseñanza

Vocales D. Emilio Fernandez Morera

" Joaquin Barreto Garcia

Por último el señor Presidente dio cuenta a grandes rasgos a la corporación de la situación económica del Municipio al terminar el pasado bienio así como de la gestión realizada para la pronta solución de diferentes e importantes asuntos de este Ayuntamiento, mereciendo una viva aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente que por encontrarse conforme a lo convenido, la firman los señores

que asisten de todo lo cual certifico

Luis Martínez
Rafael Chaves
Julian Lazo *Emilio Fernandez*
 Morera
Barret Garcia *Ramon Borjes*
Jose Maria Cruz *Manuel Fernandez*
 Ant. Berzoinos

Señor ordinaria de 11 de Abril de 1922

Los que asisten

Presidente

D. Luis Martínez
Concejales

- D. Rafael Chaves Morera
- " Ramon Borjes Romero
- " Julian Lazo Morera
- " Joaquin Barreto
- " Emilio Fernandez
- " Manuel Fernandez
- " Jose Maria Cruz

Villahermosa del primero once de Abril de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada y precedidos por el Sr. Alcalde, D. Luis Martínez Hernandez, se reunió en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen con el objeto de celebrar en 2.ª convocatoria la sesión ordinaria del día nueve del actual que no pudo tener efecto en dicho día por no haber existido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdo. Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia oficial y se aprobó la distribución de fondos para el presente mes



Dada cuenta y lectura de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 1º del mes actual, solicitando el concurso de este Ayuntamiento para la creación de la Caja Astremiense de Previsión Social, varios señores hicieron uso de la palabra, y después de amplia deliberación se resuelve que desconociéndose la forma en que se deba prestar el auxilio solicitado, se dirija atento oficio al Sr. Gobernador Civil de la provincia solicitando antecedentes para poder tomar acuerdo.

Tambien se dio cuenta del llamamiento que en petición de auxilio hace la misma superior autoridad, para el sostenimiento del Asilo Reformativo de juvenes de la provincia; mas como tambien se carece de antecedentes en cuanto a la forma de prestación del auxilio pedido, se acuerda pedir antecedentes a la superioridad.

Se dio cuenta de una relacion firmada suscrita por Rosendo Bustado Lopez por la que solicita sea amillanada a su nombre la casa n.º 86 de la calle balvario que linda por la derecha de su entrada con otra de Luciana Perez Vega, izquierda con Ignacio Meantara Rojas y porras con corral de casa de Vicente Luis Miguel Garcia; que adquirio por compra de Antonia Lopez Rodriguez, segun asi consta de expediente posesorio tramitado ante el Jefe de Municipal de esta villa y aprobado por auto de 5 de Octubre de 1921; habiendo sido satisfecho los derechos reales

en la Oficina liquidadora de Olivenza el día
1.º de Mayo de 1922 según carta de pago n.º 5119,
cuya finca se encuentra amillarada a nombre
de Nudo de Leonigildo Parrero; y como la tras-
misión de dominio solicitada no altera la
requera imponible, el Ayuntamiento acuerda
sea incluida en el apéndice que se forme
para el año económico de 1923 a 1924

Se dio cuenta de otra relación firmada
presentada por Manuel Sierra Taso solicitando
de sea amillarada a su nombre la casa
número 6 de la calle de Valencia (4 antiguo) que
linda por la derecha de su entrada con otra de
Rafael Rastrojo Sander, por la izquierda con
otra de Manuel Rodríguez Gordillo y por la es-
palda con corrales de las casas de D. Joaquín
Barreto García y Pedro Benigno Rufino; adqui-
rida por compra de José Domínguez Toner a
quien consta de expediente de información po-
steriora tramitado ante el Juzgado Municipal
de esta villa y aprobado por auto de
29 de Abril de 1920 habiéndose satisfecho los
derechos reales a la Hacienda en la Oficina
liquidadora de Olivenza el 1.º de Agosto de 1920
encontrándose amillarada la finca a nom-
bre del vendedor; y como quiera que la tras-
misión de dominio no produce alteración
en la requera imponible de este término,
el Ayuntamiento acuerda se incluya en
el próximo apéndice al amillaramiento

4.º Asimismo se dio cuenta de otra rela-
ción firmada presentada por Jacinto San Miguel
García por la que solicita sea amillarada
a su nombre esta cuarta parte de casa

de la marcada con el numero 10 de gobier-
no en la calle de San Juan dividida y separada
de las otras tres cuartos partes de casa forman-
do finca independiente, que linda por la
derecha de su entrada con otra de los herede-
ros de Francisco Lopez Navas, por la izquier-
da con las otras tres cuartos partes de casa pro-
piedad del recurrente y por la espalda con es-
trada de expresada casa. Deslindada cuarta
parte de casa la adquirió por compra de su her-
mano Agustino San Miguel Garcia segun con-
tén de expediente proscripto tramitado ante el
Jefe de Municipal de esta villa y aprobado por
auto de 8 de Julio de 1920. Se pagaron los de-
rechos reales en la Oficina liquidadora
de Olivenza el 6 de Noviembre de 1920 segun
carta de pago n.º 423, expresada cuarta
parte de casa está amillorada a nombre
de Francisco San Miguel Laguna. Como
la transmisión del dominio no produce al-
teración en la riqueza imponible de este ter-
mino el Ayuntamiento acuerda se incluya en
el propio apéndice al amilloramiento

Seguidamente fué aprobado la cues-
ta de gastos de viaje a Badajoz reali-
zados por el Comisionado ^{D. Antonio Merodio} nombrado por
este Ayuntamiento el día cinco de Abril
último, que importó cincuenta y tres pe-
setos cinco centimos, acordándose se libe-
ra con cargo al capítulo 1.º art.º 6.º del presu-
puesto

No habiendo otros asuntos de que
tratar, el señor presidente levantó la
sesión extendiéndose lo presente que

despues de leida y encontrado conforme en su contenido, lo firmaron los señores que asistieron de que certifico = Entre lineas = D. Antonio Bergoni = Val.

Luis Moratona Emilio Fernandez
Julian Laro Aborera
Rafael Chavez Parrot Garcia
Don Martin Cruz Ramon Borjey
Manuel Fernandez
Ant. Bergoni



Sesion ordinaria de 25 de Abril de 1922

Señores que asistieron
D. Luis Martin Hernandez
D. Manuel Fernandez
D. Manuel Hernandez

En Villanueva del Fresno a veinticinco de Abril de 1922, siendo la hora señalada y presididos por el tenor Alcalde D. Luis Martin Hernandez, se reunieron los señores concejales convocados al margen con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia 23 por no haber asistido el numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo.

Abierta la sesion se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior. Fue leida la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la

pasada semana, quedando enterada la corporación.

Se da cuenta del expediente de pobreza como motivo de la excepción sobrevinida después del ingreso en filas del mozo del recemplaro de 1920 Doroteo Morales, n.º 20; el Ayuntamiento con vista de que en el expediente se han observado las prescripciones legales y que resulta comprobada la pobreza del mozo y de su familia, acuerda hacer tal declaración a los efectos de quintas.

Tambien se dió cuenta de otro expediente de pobreza como motivo de la excepción alegada por el mozo n.º 17 del recemplaro del año 1921 Francisco Antuner Galado, el Ayuntamiento considerando suficiente mente probados los extremos, acuerda declarar pobres al mozo y a su familia a los efectos de quintas.

Acto seguido el señor Presidente dió cuenta de la forma en que diferentes Ayuntamientos contribuyen para la creación de la Caja Autónoma de Previsión Social y para el sostenimiento del Asilo Reformatorio de forenses de la provincia acordándose por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya con quinientas pesetas para la creación de la Caja Autónoma de Previsión Social, librándose tal cantidad con cargo al capítulo 11 artículo único del presupuesto.

Tambien por unanimidad se acuerda que este Ayuntamiento contribuya por una sola vez con doscientas cincuenta

las peretas para el sostenimiento del Asilo Reformativo de jóvenes de la provincia (y no habiéndose) dijo librándose tal cantidad con cargo al capítulo 11 artículo único del presupuesto

Y no siendo otros los asuntos a tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que después de leída y encontrada conforme en su contenido, la firman los señores que asisten de que certifico

Luis Martínez Manuel Fernández

M. Hernández
García

And. Páez
García

Sesión extraordinaria de 27 de Abril 1902

Señores que asisten
Presidente

D. Luis Martínez Hernández
Concejal

D. Manuel Fernández

Don Juan Gómez Campuzano

Fabian Lazo Rojas

Amilio Fernández Lora

Ramón Rojas Romero

Hedofonso Gómez Landa

En Villavieja del Trono a veintisiete de Abril de mil novecientos veintidos, a las horas señaladas al efecto se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Luis Martínez Hernández, los señores concejales anotados al margen con el objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habian sido citados con la antelación debida, y resultando estar presente suficiente número de señores con

cejales para poder tomar acuerdo, el
Señor Presidente declaró abierta la sesión y
manifestó

¶ Fue como la convocatoria indicada el objeto
de esta sesión era el siguiente: que es llega
da la época de acordar el medio y forma
de dar cumplimiento a la manda testa
mentaria otorgada en el año 1518 por
D. Pedro de Portocarrero y Doña Juana de
Cárdenas, repartiendo entre los pobres, vie
das y huérfanos de la localidad los cien
to catorce fanegas y cuarenta cuartillos de
trigo, una vez convertida la especie en pan
correspondiente a la anualidad anterior
que ha satisfecho la Casa Ducal de Alba,
interado el Ayuntamiento, previa dis
cusión y por unanimidad acuerdo que
se entreguen catorce fanegas y cuarenta
cuartillos a la Sociedad de San Vicente de
Paul para que ejercite (di) su benéfica
misión entre los enfermos pobres, como ve
ne haciéndose desde tiempo inmemorial
y que las cien fanegas restantes se saquen
a subasta adjudicándose el remate al
que mayor número de francos ofrezca por
la fanega, distribuyendo estos dos veces
en semana entre los pobres necesitados de
la villa; cuya subasta tendrá lugar el
día 5 de Mayo próximo a las diez en estas
Cajas Contistoriales, siendo presidido
por la Comisión compuesta del Señor
Alcalde, el Señor Regedor Sindico y el
Concejal D. Hldefonso Gomez Goddillo y
con sujeción a las condiciones estableci

das para este termino en el año anterior sin otra variación que la de que el peso de ser blanco y de peso de 100 gramos y 118 el minimum de pesos por cada fanega; que clauda autorizada dicho Comision para todos los actos de reparto

No siendo otro el motivo de esta sesión cuyos acuerdos seran ratificados en la primera sesión ordinaria que se celebre, se dio termino a la misma (que) digo extendiendose la presente que por encontrarla conforme la firman los señores que asisten de que certifico

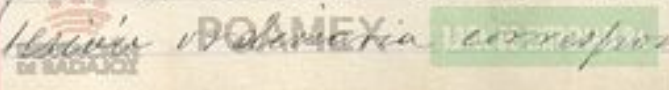
Juis Martin Hernandez
Julian Lazo
Ramon Borja
Gedeon Gomer
Manuel Ferrnandez
Francisco Gomer
Ant. Vergara



Sesión ordinaria de 2 de Mayo de 1922

- Sres que asisten
- Presidente
- D. Juis Martin Hernandez
- D. Manuel Hernandez
- D. Manuel Ferrnandez
- D. Julian Lazo

En Villanueva del Priero a dos de Mayo de mil novecientos veintidos cuando la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juis Martin Hernandez los señores concejales ausentados al margen con el objeto de celebrar en 2º convocatoria la Sesión ordinaria correspondiente al



treinta de Abril último que no pudo tener efecto por no haber asistido en dicho día número suficiente de señores bonajales para poder tomar acuerdo.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la última sesión ordinaria que fue aprobada por unanimidad.

En mismo se leyó el acta de la sesión extraordinaria de 27 de Abril último que fue aprobada por unanimidad y ratificados sus acuerdos.

Dada cuenta del expediente de pobreza tramitado como motivo de la excepción del servicio militar como sobrevenido después del ingreso en filas, por el soldado de artillería del reclutamiento de esta villa del año 1921 Juan Duran Vargas el Ayuntamiento acuerdo con vista de los datos y diligencias del expediente, declarar al soldado y familia, pobres a los efectos de la excepción alegada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión extendiéndose lo presente que después de leído y encontrado conforme lo firmaron los señores que existen de que certifico.

Luis Martínez Julian Baro

Manuel Fernández

Manuel Hernández

M. Hernández
Yamira

Ant. Perzón

Sesión ordinaria a 14 de Mayo de 1932

Preses que asistieron
 Presidente

D. Luis Martin Hernandez
 Concejales

D. Ramon Dorjes Romero

D. Hildfonso Gomez Sandoval

D. Manuel Hernandez Caminos

D. Joaquin Barreto Garcia

D. Emilio Fernandez Morera

D. Feliciano Soto Pardo

D. Manuel Fernandez Hernandez

En Villanueva del Fresno a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y dos, a la hora señalada y prevenida por el señor Alcalde D. Luis Martin Hernandez, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales a todos el margen con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

El señor Presidente expuso: Que estando para terminar el contrato de suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público celebrado con D. Francisco Pereda Martin elevado a escritura pública en veintidós de Agosto de mil novecientos doce, conviene que esta Corporación conozca el mismo por si estima conveniente que al finalizar el actual contrato, se abra nuevo concurso para el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público.

Seguidamente se dió lectura a las cláusulas de la referida escritura de que se ha hecho referencia y visto que la prorrogación del contrato no es conveniente a los intereses de este Municipio y que según la dicha escritura, de no

avisarse a la otra parte contratante con un mes de anticipación a la finalización del mismo, se entenderá este prorrogado por otros diez años, esta corporación acuerda que se haga saber por medio de esta notarial según la cláusula segunda del actual contrato, que al finalizar el plazo por el que se celebró aquel, se dará por terminado el mismo; se autoriza al Sr. Alcalde Presidente o al que ejerza sus funciones, para que provisto de certificación del acuerdo, requiera en nombre de este Ayuntamiento al Notario de esta villa para que haga saber el mismo a la otra parte contratante.

El Sr. Presidente manifestó que dada la numerosa asistencia a la escuela de niñas n.º 1 que dirige D.ª Luisa H. Martínez Rodríguez, proponía a la corporación que en bien de la enseñanza se nombrara una auxiliar de dicha profesora.

Después de usar de la palabra diferentes señores concejales y de reconocer la necesidad de tal nombramiento, toda vez que para tal fin existe consignación en presupuestos, el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar auxiliar municipal de la escuela Nacional de niñas número 1 a Doña María Fernández Olivares que por la carrera de Maestra Nacional, con el haber anual de quinientos cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos que figuran en presupuestos.

Se dio cuenta de una instancia en

Manuel Pradique Cayera, por la que solicita de la Corporación socorro de lactancia para uno de los dos gemelos que ha dado a luz su mujer Filomena Perros, que por ser pobres y acentuarse se esta delirando de salud no pueden sufragar los gastos de la lactancia mercenaria.

La Corporación acuerda conceder socorro de lactancia de quince pesetas mensuales para que pueda ser lactado uno de los hijos gemelos de Manuel Pradique, interin durante el primer periodo de lactancia y vivan ambos librandose con cargo al capitulo 5º artículo 2º del presupuesto de gastos.

En mismo se acuerda incluir en el padrón de Beneficencia a Maria Carbollo Perros.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó que para ocuparse de asuntos propios que no admiten demora necesitaba ausentarse de este término municipal por mas de ocho dias, y al efecto segun dispone el artículo 114 de la ley Municipal solicitaba del Ayuntamiento licencia de treinta dias. La Corporación municipal acuerda concederle.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, extendiendose lo presente que despues de leida y encontrada conforme en su contenido la firman los señores que asisten de que certifico

Enis Martin

Benito Garcia



POAMEX

DEPARTAMENTO DE EXTREMADURA

Juan Lazo

Liquen



las firmas Emilio Fernandez
Aborera

Ramon Borje, Hedefourn Gomez
Manuel Fernandez

Ant^o Berguoni

Señon ordinaria de 23 de Mayo 1922

Seños que asisten
Presidente
D. Rafael Charver Merino
Concejales
D. Emilio Fernandez
Aborera
" Manuel Hernandez
Caminas
" Joaquin Barreto
Garcia
" Julián Baso Doras
" Manuel Fernandez
Fernandez

En Villanueva del primo veintitres
de Mayo de mil novecientos veintidos, a las
de la hora señalada y presididos por el
1^{er} Teniente de Alcalde D. Rafael Charver Me-
rino en funciones de Presidente, por en-
contrarse el propietario usando de li-
cencia, se reunieron en el salon de sesio-
nes de este Ayuntamiento los señores con-
cejales anotados al margen con el obje-
to de celebrar en 3^a convocatoria la sesion
ordinaria del veintitres que no pudo te-
ner efecto por no haber asistido suficien-
te numero de señores concejales para po-
der tomar acuerdo.

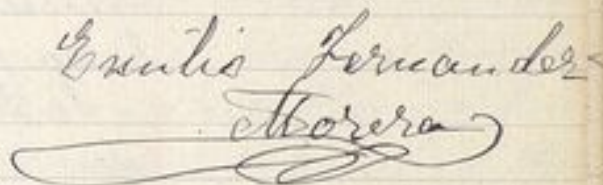
Abierta la sesion se dio lectura al
acta de la anterior que fue aprobado
por unanimidad.

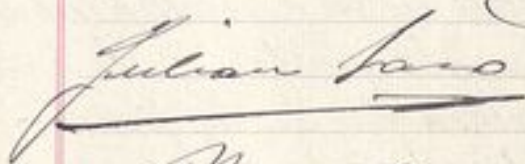
El señor Presidente dio cuenta de
que en el dia de ayer, D. Enrique Piqueral
Causa Teniente Coronel de Estado Mayor
del Ejercito Espanol y Jefe de la Comision
de límites con Brasil y Portugal, le habia

hecho entrega íntegra de los documentos entregados a dicha Comisión por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 22 de Mayo de 1921, la Corporación después de examinar expresados documentos y encontrarlos conformes con la reseña que de los mismos se hace en el acta de sesión de dicho día, acuerda, que queden en este Archivo Municipal ocupando el legajo correspondiente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que después de leída y encontrada conforme en su contenido la firman los señores que existen de que certifico

Rafael Bravo

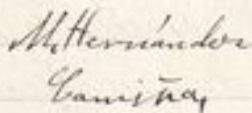

Enrique Fernández


Julian Sano


Manuel Fernández


Barcel Jarra


Ant^o Vergara


Miguel Ángel
 Canisna


18
Sesión ordinaria de 11 de Junio de 1922

Señores asistentes

Presidente

D. Luis Martin Hernandez
Concejales

D. Rafael Moya Miras

" Ramon Borja Romero

" Emilio Fernandez
Moreno

" Hildfonso Gomez

" Julian Lazo Novas

" Manuel Fernandez
de Hernandez

En Villanueva del Fresno a once de Junio de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen presididos por el Sr. Alcalde Presidente D. Luis Martin Hernandez con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y resultando asistir número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se leyó la correspondencia y boletines oficiales últimamente recibidos, en la parte que al Ayuntamiento interesa quedando enterada la Corporación.

Acto seguido quedó aprobada la distribución de fondos para el presente mes.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación, de que ejecutando el acuerdo tomado por la misma el 13 de Mayo último, el día veintisiete del propio mes se había constituido el Notario de esta villa acompañado del Alcalde Presidente en ejercicio y Secretario del Ayuntamiento en la fábrica electro-Marinera de D. Francisco Pereda con objeto de dar cumplimiento a la cláusula 2ª del contrato que con el mismo tiene el Ayuntamiento.

miento sobre suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público, con el objeto de hacerle saber se daba por terminado al finalizar el plazo por que se celebró. La corporación quedó entera hasta de haberse practicado tal diligencia.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda nombrar una Comisión para que redacte un proyecto de pliego de condiciones que sometido en su día a la aprobación o reforma de la Junta Municipal, sirva de base para la celebración de la correspondiente subasta para contratar nuevamente el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público; siendo designados para tal comisión el Señor Alcalde Presidente y los señores Concejales D. Manuel Hernandez de Camiñas, D. Ramon Borje Romero, Don Hldefonso Gomez Sanchez, D. Julian Lazo Probas y D. Joaquin Parroto Garcia.

Dada cuenta de cuanto la ley Municipal vigente dispone sobre formación de secciones en que se ha de dividir cada término para la designación por sorteo de un número igual de Vocales asociados al de Concejales de que se compone el Ayuntamiento y que en unión del mismo deben formar la Junta Municipal encargada de la censura y aprobación de los presupuestos, cuentas, establecimiento de arbitrios municipales que autoricen las leyes y de cuanto se relacione con la Hacienda municipal, después de estudiar con el mayor detenimiento las ventajas e inconvenientes de todos y cada uno de los medios que la ley concede, ar



monstrando sus preceptos y reglas con las condiciones de esta prohibición, se acordó por unanimidad a propuesta del señor Presidente, que este término municipal se divida al expresado objeto en cinco secciones.

Acto seguido y preparadas convenientemente por la Secretaría de esta Corporación, el mismo señor Presidente dio cuenta de los listas de los vecinos de este término que reuniendo las condiciones legales sin excepción alguna de incapacidad o incompatibilidad, les corresponde inscribirse en cada una de las secciones proporcionando a su vez la designación del número de Vocales asociados que respectivamente deban elegirse en las mismas, atemperándose en un todo a lo dispuesto en las reglas 2^a y 3^a artículo 66 de la citada Ley Municipal, correspondiendo a la primera sección de propietarios y labradores, cuatro vocales; a la segunda sección de propietarios y labradores de cuota menor de veinte perlas, dos vocales; a la tercera sección cuotas de tres a seis perlas dos vocales; a la cuarta sección cuotas de tres perlas, abajo un Vocal y a la quinta sección Industriales tres vocales, por lo que y también por unanimidad se acordó aprobar dicha designación, se forme el correspondiente Expediente y que las expresadas listas queden unidas al mismo publicándose en la forma de costumbre, a fin de que los

interesados puedan producir en el impro-
gable plazo de ocho dias las reclamaciones que
estiman procedentes

Encontrandose enfermo fernando Blasco
Sauder y necesitado por prescripccion facul-
tativa tomar los baños de Alange, solicita de
la corporacion ser socorrido por ser pro-
bre. El Ayuntamiento teniendo en cuenta los
cuerpos los fundamentos de la solicitud
acuerdo conceder a fernando Blasco Sau-
dier un socorro de treinta pesetas que se
libraran con cargo al capitulo 5º arti-
culo 2º del presupuesto?

El tenor Alcalde hace presente el males-
to en que se encuentra la techumbre de la
casa de la puerta denominada del Mar-
quis así como la cornisa de la entrada
a la misma finca, siendo de urgencia la
reparacion de ellas. La corporacion
Municipal por unanimidad acuerdo
se practique por administracion la obra
de reparacion de la techumbre de apre-
tada casa y lo mismo respecto a
la de la cornisa

Finalmente y por unanimidad se acordó
1º Contratar el servicio del suministro de alum-
brado publico en esta villa por fluido electrico
y durante el plazo de diez años que se
perarara a contarse desde la fecha de la ad-
judicacion definitiva de la subasta

2º Que el tipo base para la misma sea el
de cuatro mil ciento veinticinco pesetas anuales
y demas condiciones que se consiguen en
el pliego que ha de formular la Comision

respectiva, atemperandose en sus todo a lo que prescribe la Instrucción de 24 de Enero de 1905

3º Que el contratista ha de establecer mil quinientas bujías distribuidas en lamparas de a diez, diez y seis, veinticinco y ciento segun el Ayuntamiento estime conveniente, siendo de cuenta del arrendatario la colocación del tendido de la red, aisladores y todo el material que se considere necesario para la instalación

4º Que una vez redactado el oportuno pliego de condiciones se someta al examen y aprobación del Ayuntamiento y Junta Municipal y

5º Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Real Decreto de 24 de Enero de 1905, que regula el procedimiento para la contratación de esta clase de servicio, se haga público el presente acuerdo a los efectos que dicho artículo establece.

No habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión extendiendose la presente que por ser conforme, la firman los señores que asisten de que certifico

Luis Martínez Rafael Chaves
Pedro Gómez Ramon Borja
Julian Pardo Manuel Torrealba
Emilio Fernandez
Aborera
POAMEX MANA DE EXTREMADURA Antº Berzoino

Sesión ordinaria de 20 de Junio de 1922

Pres que asisten

Presidente

D. Luis Martin H^{to}
Concejales

D. Rafael Hueros

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

M^{to}

En Villanueva del Fresno a veinte de Junio de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada y presidido por el Sr. Alcalde D. Luis Martin Hernandez se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales al margen expresado con el objeto de celebrar en 2^a convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día diez y ocho de este mes que no pudo celebrarse en dicha fecha por no haber asistido numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdo.

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Leído lo correspondiente y Políticas recibidos durante la pasada semana, quedó enterado la Corporación.

Dada cuenta de la instancia de Domingo Blanco Concejale por lo que solicita se le conceda socorro por habérsele incendiado la casa que le servia de refugio y quemado de toda la ropa y enseres que en ella ponía, quedando en la miseria. El Ayuntamiento acuerda concederle un socorro de quinientos pesetas que se librará con cargo al capítulo once del presupuesto.

También se acuerda conceder a Don Comaral Corbino una gratificación de veintidos pesetas y cincuenta centimos por el trabajo prestado en la...



de reparación de caminos rurales, li-
brándose con cargo al capítulo once del
presupuesto

No habiendo mas asuntos de que tratar
el señor Presidente levanto la sesión estendi-
dose la presente que despues de leida y
encontrada conforme en su contenido
la firman los señores que asistieron a
que certifico

Luis Montaner

Rafael Chavez
Merino

Hedfonso Gomez

Ramon Borja

Julian Cano

Manuel Fernandez

Emilio Fernandez
Morera

M. Hernandez
Chamiray

Ant. Vergara

Señor ordinaria en 2º convocatorio de
27 de Junio de 1932

Señores que asistieron
Presidente

D. Luis Martin Hernandez
Concejales

D. Manuel Hernandez

" Julian Cano

" Francisco Samero

" Campesano

" Torib. Alvarez

" Cruz

" Emilio Fernandez

" de Mora

" Joaquin Barroto Garcia

" Hedfonso Gomez

" Manuel Fernandez

En Villanueva del Fresno a veintinueve
de Junio de mil novecientos treinta y dos,
haciendo la hora señalada, y presidido
por el señor Alcalde D. Luis Martin Her-
nandez, se reunieron en el salon de sesio-
nes de este Ayuntamiento los señores Conce-
jales anotados al margen con el objeto
de celebrar en 2º convocatorio la sesión
ordinaria que no pudo celebrarse el día

reunimos por no haber asistido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo.

Abierta la sesión, se leyó el acta de la anterior que fue aprobado.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que debiendo utilizarse el sobrante de aprovechamiento de espigas y rastreras de las dehesas comunales en el actual año agrícola para con cuyo producto poder atender a los gastos que las mismas producen, y puesto el asunto a discusión, teniendo en cuenta la promesa del tiempo para esperar tal aprovechamiento, por unanimidad se acuerda prescindir de la formalidad de subasta y por lo tanto que el aprovechamiento de tal sobrante se haga por administración fijándose los siguientes precios por cabero. Para el ganado de cerda diez pesetas; Vacuno ocho pesetas; Caballar nueve pesetas; Sernar y cobrio una peseta y cincuenta centimos y el pago se hara en la forma que sigue. Todo el ganado pagará a la entrada la mitad del importe y la otra mitad en el ganado de cerda el día de Agosto y el demás ganado el 31 del mismo mes. Los ganados entraran en el aprovechamiento el 4 de Julio y saldrán de él el 31 de Septiembre próximo.

Se acuerda conceder un socorro de cuarenta pesetas con cargo al capítulo 5º artículo 2º a Antonio Gonzalez Marques para que pueda auxiliar la locustancia de su hijo Maria y enfer-

medad de su mujer.

El Señor Presidente expuso: Que en el presupuesto ordinario de ingresos del corriente ejercicio no se consigna el valor del sobrante de los aprovechamientos de hierbas y pastos de las dehesas comunales; tampoco se consigna en los gastos de dicho presupuesto las atenciones que se derivan de la administración de esos bienes comunales y otras varias de interés general, estendose por lo tanto en el caso del artículo 143 de la Ley Municipal

En su consecuencia y después de usar de la palabra todos los señores concurrentes, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Que como complemento del presupuesto ordinario vigente, se forme uno extraordinario para el actual ejercicio económico que cubra en su parte de ingresos y gastos las deficiencias del ordinario y a cuyo efecto debe formarse por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento el oportuno proyecto que será examinado por la Corporación, expuesto al público para oír reclamaciones al vecindario y después de censurado, votado por la Junta Municipal y sancionado por el Señor Gobernador Civil de la provincia según establece en los artículos 146 y siguientes de la Ley Municipal

POA
trabaja en sus asuntos de

que tratar se levanto' la sesion estudiando
se la presente que despues se leida y en
contrada conforme en su contenido, la
firman los señores que asisten de que es
testigo

Luis Martin

Julian Lasso Hedefonso Gomez
Manuel Fernandez

Emilio Fernandez M Hernandez
Morera Gaminia,

Rodriguez Ant. Bergues
Ramon Garcia

Manuel Hernandez
Francisco Lasso
Jose Alvarez



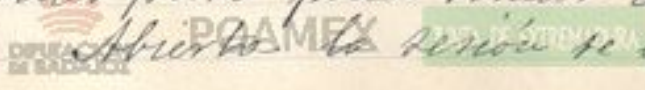
Sesion ordinaria en 2ª convocatoria
de 11 de Julio de 1922

Señores que asistieron
Presidente

- D. Luis Martin H^{do}
Concejales
- " Emilio Fernandez
- " Julian Lasso
- " Hedefonso Gomez
- " Torquino Barreto

En Villanueva del Fresno a once de
Julio de mil novecientos veintidos, sien-
do la hora señalada al efecto, se reunió
nou en el salon de sesiones de este Ayun-
tamiento los señores Concejales expresa-
dos al margen bajo la presidencia
de D. Luis Martin Hernandez Al-
calde Presidente, con objeto de celebrar
en 2ª convocatoria la sesion ordina-
ria correspondiente al dia nueve que
no pudo celebrarse por no haber asis-
tido numero suficiente de señores conce-
jales para poder tomar acuerdo

Abierta la sesion se leyó el acta



de la anterior que fué aprobada por unanimidad

Diose cuenta de los Boletines y comunicaciones recibidas desde la última sesión quedando enterada la Corporación

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes

Se dió lectura de una comunicación del tenor Jefe Municipal de esta villa, de fecha 28 de Junio último haciendo a este Ayuntamiento el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la ley de Injuiciamiento Criminal en el sumario que por incendio ocurrido en la dehesa comunal Montaranes se instruye por el Juezgado de 1ª Instancia e Instrucción del partido. Enterada la Corporación Municipal acuerda por unanimidad reservarse el derecho de mostrarse parte en la causa, no renunciando a las acciones que puedan corresponderle

Cada cuenta y lectura de un oficio del tenor Jefe Municipal de esta villa de fecha cinco del actual referente a diligencias preventivas de sumario por incendio en las dehesas de aprovechamiento comunal Canalon y Rabito, ofreciendo al Ayuntamiento las acciones del artículo 109 de la ley de Injuiciamiento Criminal; bien enterada la Corporación Municipal por unanimidad acuerda reservarse el derecho de mostrarse parte en la causa, no renunciando a las acciones que puedan corresponderle

Se dio lectura de una instancia suscrita por Francisco Boras Coello guarda de las fuentes y pilares públicos, por la que solicita le sea aumentado el formal diario que disfruta en atención a la carencia de los artículos de primera necesidad.

El Ayuntamiento entendiendo justa la petición, acuerda concederle el aumento de veinticinco centinos de peates diarios al formal que disfruta, a partir del día primero de este mes; mas como no existe consignación en el presupuesto ordinario para este aumento, se haga la correspondiente en el extraordinario que se está confeccionando.

Se acuerda que los ganados que en lo sucesivo entren en el aprovechamiento de beneficios de las dehesas comunales paguen por cabero las mismas cantidades acordadas en sesión de veintisiete de Junio último.

Se dio cuenta del fallecimiento del practicante de la Beneficencia Municipal D. Rafael López Moberino ocurrido el día nueve del actual. Se acuerda consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento y que se dé el pésame a su viuda.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión esteudiendose lo presente que despues de leida y encontrada conforme a

su contenido, lo firman los señores
que asisten de que certifico

Luis Martínez

Julian Barro

Philippus Gómez

Emilio Fernandez
Morera

Ramón Barro

Ant^o Berzosa

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria
de 18 de Julio de 1922

Señores que asisten
Presidente

D. Luis Martínez
Hernandez
Concejales

D. Emilio Fernandez

" Julian Barro Barro

" Joaquín Barro Barro

" Rafael Chavez

" Ramón Porjes

mero

En Villanueva del Fresno a diez y ocho
de Julio de mil novecientos veintidos, sien-
do la hora señalada, se reunieron en el
salon de sesiones de este Ayuntamiento
presididos por el señor Alcalde D. Luis Mar-
tinez Hernandez los señores concejales
anotados al margen con el objeto de cele-
brar en segunda convocatoria la sesión
ordinaria que no pudo tener efecto el
dia diez y seis del actual por no haber asi-
tido número suficiente de señores conceja-
les para poder tomar acuerdo

Abierta la sesión se dió lectura al
acto de la anterior que fué aprobada
por unanimidad

Se leyeron los Boletines y Oficios recibidos durante la pasada semana quedando en terada la Corporación.

Se dio lectura del estado formado por la Intervención de Hacienda de la provincia de Badajoz para el actual año económico, de las alteraciones introducidas en los cupos de consumos señalados a los pueblos de esta provincia por la Dirección general de Propiedades e Impuestos, por las diferencias que resultan entre el importe de las diez y seis centésimas sobre los contribuciones de inmuebles del año actual y el de las obligaciones de primera enseriatura, de cuyo estado que se inserta en el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 14 del corriente mes, resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de tres mil quinientas cuarenta y ocho pesetas y cuarenta y tres céntimos; en su consecuencia el Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, solicite del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia la entrega en efectivo de expresado saldo para así poder atender a las obligaciones de presupuesto.

El señor Presidente espuso: Fué cuando se trataba punto menos que insertar la falta que se viene utilizando en los ejemplares, que por su mal estado ocasionan errores en la medición



de los moros, propia a la Corporación la adquisición del aparato denominado "Marea para tallar" declarada reglamentaria y obligatoria por R.O. de 4 de Septiembre de 1936. El Ayuntamiento entendiendo ser necesaria la sustitución de la talla que hoy se utilizaba, por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que adquiere un aparato; mas como no existe consignación para este gasto en el presupuesto ordinario, se consignen en el extraordinario que se está confeccionando por tal concepto doscientos cincuenta y seis pesetas en que se calcula el costo del aparato.

Se dio lectura de una instancia suscrita por Doña Juana Moreno Silva Partera de la Beneficencia municipal solicitando le sea aumentado el haber por ser muy reducido el que tiene asignado y haber aumentado los precios de los artículos de primera necesidad. El Ayuntamiento reconociendo unánimemente la justicia de tal petición, acuerda el aumento desde el día primero de este mes, de cincuenta centimos de peseta diarios sobre la consignación que para tal servicio está presupuestada, consignándose en el presupuesto extraordinario el crédito necesario.

Se acuerda pagar a Don José Martín Navelga ciento setenta y siete pesetas importe de recetas desdobladas de orden judicial y otras especiales librándose con cargo al capítulo 1.º del presupuesto.

Se acuerda pagar a D. Francisco Pereda ochocientas setenta y tres pesetas cuarenta y tres centimos importe del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público en los meses de Enero, febrero y Marzo de mil novecientos diez y nueve o sea el trimestre de ampliación del año 1918, librándose con cargo al capítulo 3º artículo 2º.

También se acuerda pagar con cargo al capítulo 3º artículo 2º a D. Francisco Pereda ochenta y siete pesetas treinta y cinco centimos importe del diez por ciento que como impuesto grava el fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público en los meses de Enero febrero y Marzo del año mil novecientos diez y nueve.

Se aprobó la cuenta de lámparas y material eléctrico de instalación suministrados para el alumbrado público por don Francisco Pereda desde el año 1918, que importa ochocientas treinta y cuatro pesetas y treinta y cinco centimos, mas como no existe en el presupuesto ordinario de este ejercicio consignación para tal pago, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que libre su responsabilidad referida cantidad, que se consignará en el presupuesto extraordinario que se está confeccionando como crédito reconocido procediendo en su día a la formalización.

Pagar a D. Joaquín Sandoz cinco docenas sesenta y tres pesetas setenta centimos im-

parte de su factura de impresos y material de escritorio con destino a las oficinas municipales; librandose con cargo al capitulo 1º articulo 2º del presupuesto

Pagar a D. Ramon Durau cincuenta y una pesetas y quince centimos por sus sueldos para impresos de cédulas personales y reintegro de documentos cobratorios para la presentacion en las respectivas oficinas; librandose con cargo al capitulo 1º articulo 2º del presupuesto

Pagar a Antonio Diaz y Ramon Gonzalez Perez once pesetas importe de once sacos de picon suministrado para calefaccion de las oficinas municipales en el mes de Abril; librandose con cargo al capitulo 1º articulo 2º del presupuesto

Que el Depositario se dote en cuenta con cargo al Capitulo 1º articulo 2º del Presupuesto de doce pesetas importe de papel de llado, timbres móviles y sellos de correo suministrados para los diferentes servicios municipales

Se dote en cuenta el Depositario como importe satisfecho por una lexna y dos ovillos de hilo para corido de documentos librandose con cargo al capitulo 1º artº 2º noventa centimos de peseta

Pagar al Editor de la Gaceta de Madrid veinte pesetas por la suscripcion correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio economico o sea el 2º trimestre del año natural; librandose con cargo al capitulo 1º articulo 3º

Pagar a D. Cristóbal Tragera tres pesetas y cincuenta centimos importe de dos toallas hembras frías, para ser utilizadas en la casa Ayuntamiento

Fue a date en cuenta el Depósito de los socorros facilitados a los moros padres y hermanos de los mismos que han tenido que comparecer ante la Comisión Mixta de Badajoz el día 6 de Abril último; librandose con cargo al Capitulo 1º artículo 6º del presupuesto 105 pesetas

Pagar a Don Fuentes Barba en concepto de premio por haber corado tres eras deorra en el sitio de la Represa de este término el día 10 de Mayo último librandose con cargo al Capitulo 3º artículo 5º del presupuesto 11 pesetas 25 cent

Pagar a Don Cayetano Motello por su jornal con dos coballeras para conducir a Valencia del Hornbuiy el equipo de cuatro Guardias Civiles; librandose con cargo al Capitulo 5º artº 4º diez pesetas

Pagar a Antonia Antequera Mejias doce pesetas treinta centimos por sus jornales de blanqueo del parco público y dependencias municipales, con motivo de feria y semana santa; librandose con cargo al Capitulo 6º artº 1º

Pagar a Manuel González Barrascos una veintena centimos importe de dos pinceles para blanqueo de la casa de la dehesa comunal Motasauo; librandose con cargo al Capitulo 6º artículo 1º

A pagar a Antonio Baladon Permas como socorros correspondientes a los días del 18 al 23 de Junio último; librandose con



cargo al Capitulo 7º artículo 4º del presupuesto
fol.

Satisfacer a Manuel Parrero y Blas Artúner por gastos de viaje a Olivenza con motivo de la conducción a la cárcel del Partido al detenido José Martín Blanco, ocho pesetas librandose con cargo al Capitulo 7º artículo 4º

Pagar a Benigno Parrero y Gabriel Borrero cuatro pesetas por su jornal en la colocación de palos para los fuegos artificiales quemados el 2 de Abril último, librandose con cargo al capitulo 9º artículo 3º del presupuesto

Pagar a Ramon Gorrivaler Perez dos pesetas y cincuenta centimos por su jornal en la corte de palmas para la función de Ramos del año actual, librandose con cargo al Capitulo 9º artº 3º del presupuesto

Pagar a Manuel Conejo Diaz diez pesetas importe de las palmas suministradas para la función de Ramos del año actual librandose con cargo al artículo 3º Capitulo 9º del presupuesto

Al Recaudador de contribuciones de esta Villa, pagarle ciento setenta y ocho pesetas y ochenta y ocho centimos por el 4º trimestre del ejercicio 1921-22 correspondiente al impuesto de utilidades que gravar los sueldos de los empleados de este Ayuntamiento librandose con cargo al Capitulo 9º artículo 3º del presupuesto
Se da de cuenta el Depositario del

Importe de raciones suministradas a fueros del Ejército y Guardia Civil y labores, que ascienden a trescientas treinta y cinco pesetas y sesenta centimos librándose con cargo al Capítulo 9º artículo 12

Satisfacer al Recaudador de contribuciones de esta zona treinta y siete pesetas y sesenta centimos por el primer trimestre de la contribución territorial del año actual de la fuerza denominada del Marqués librándose con cargo al capítulo 9º artículo 14 del presupuesto

Pagar a la Tesorería de Hacienda de Madrid por trescientas ochenta y dos pesetas y setenta y siete centimos por el concepto de Personas Jurídicas correspondientes al año actual por las inscripciones intransferibles que este Ayuntamiento posee; librándose con cargo al capítulo 9º artículo 14 del presupuesto.

+ Pagar a la Tesorería de Hacienda de Madrid con cargo al capítulo 9º artículo 14, seiscientos noventa y una pesetas y tres centimos que por el concepto de Personas Jurídicas corresponde satisfacer a este Ayuntamiento en el año actual por las obligaciones de ferro-carriles que el mismo posee.

Pagar a D. Saturnio Planchuelo setenta y cinco pesetas por un suplido por fornidos y materiales para el blanqueo de la casa cuartel de la Guardia Civil librándose con cargo al capítulo 11 del Presupuesto

Pagar a Gabriel Bivorno Segura diez

pesetas valor de odio ianteros que ha suministrado con destino a las casas de las deudas comunales; librandose con cargo al capitulo 11 del presupuesto

Pagar a Antonia Antequera Mejias trece pesetas y noventa y cinco centimos por sus sueldos por materiales y formales de limpieza; librandose con cargo al capitulo 11 del presupuesto.

Pagar al Notario D. Rafael Fernandez de Toria por el otorgamiento de un poder a favor de D. Toric Pau Campurano y supe dos por (bastanteo) digo legalizacion y otros segun minuta de 12 de Mayo ultimo, sesenta y cuatro pesetas y ocinti cinco centimos, librandose con cargo al capitulo once del presupuesto

Que el depositario se date en cuenta con cargo al capitulo 11 del presupuesto de noventa y seis pesetas satisfechas a Don Rafael Jimenez Carrillo importe de material suministrado para la Academia de Musica

Pagar a Manuel Gorrider el alquiler de las camas facilitadas en su casa parador a fueros de la Guardia Civil librandose con cargo al capitulo 11 del presupuesto, (cuatro pesetas) digo 32'50 pesetas

Se date en cuenta el depositario de cuatro pesetas importe satisfecho a varios por cargas de agua para el ano y limpieza de las casas consistoriales, librandose con cargo al capitulo 11 del presupuesto.

Pagar a Benigno Parrero por alqui

lor de una caballeria y acompañar al Sr. Inspector provincial del trabajo a Valencia de Bombay, tres pesetas, librandose con cargo al capitulo 11 del presupuesto.

Pagar a Francisco Cabello una peseta y diez centimos por un botijo para agua, para su uso en las oficinas municipales librandose con cargo al capitulo 11 del presupuesto.

Pagar a Candido Gallego Garcia tres pesetas por su jornal con caballeria para conducir a San Amador dos camos para los guardias civiles que prestan servicio de vigilancia de frontera; librandose con cargo al capitulo once del presupuesto.

Pagar a Manuel Parra Lopez tres pesetas por su jornal con una caballeria para traer a esta las camos de dos guardias civiles que prestan el servicio de vigilancia de fronteras; librandose con cargo al capitulo 11 del presupuesto.

Pagar a Juan Saso Parafas con cargo al capitulo 11 del presupuesto cincuenta y tres pesetas setenta y cinco centimos por camos facilitadas a fuerros de la Guardia Civil en su casa-parador, librandose con cargo al capitulo 11 del presupuesto.

Pagar a D. Ramon Duran Cienfuegos como satisfechos a D. Ricardo Barvajal por relleno de matrices de rustica industrial y carruajes de lujo del actual ejercicio, noventa y cinco pesetas librandose con cargo al capitulo 11 del presupuesto.



Pagar a D^o Ramon Duran cincuenta y ocho pesetas con cargo al Capitulo uno del presupuesto por relleno en facturas de inscripciones y gastos de cora y correspondencia en el primer trimestre del ejercicio actual

Por el Depontario se date en cuenta de doscientas sesenta y una pesetas y cincuenta centimos satisfechas a Emilio Gordillo Lazo por hechuras, materiales y compra de herramientas para el arreglo de empedrado de calles, caminos rurales y fuentes publicas en el pasado ejercicio, segun cuenta detallada que presenta librandose con cargo al capitulo once del presupuesto

Por el Depontario se date en cuenta con cargo al Capitulo 9^o articulo 3^o de veinte y cinco pesetas como limosna entregado al señor cura Párrico de la Iglesia de esta villa, en el acto de la Adoracion de Cruz el dia trece de Abril ultimo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion estendiendose la presente que por ser conforme la firman los señores que asisten de que certifico

Luis Martinez

Emilio Fernandez

Ramon Borja

Julian Lara

Rafael Chavez

Ramon Jimenez

Ant^o Berzón



POAMEX

ANTA DE EXTREMURA

Señon ordinaria en 2ª convocatoria
25 de Julio de 1922

- Seños que asistieron
- Presidente
 - D. Rafael Chaver Merino
 - Concejales
 - D. Manuel Fernandez Hernandez
 - Hdefonso Gomez
 - Julian Lazo

En Villanueva del Fresno a veinticinco de Julio de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales autorizados al margen presididos por el primer teniente Alcalde Don Rafael Chaver Merino por indisposicion del momento del Alcalde Presidente D. Luis Martinez Hernandez, con el objeto de celebrar en 2ª convocatoria la señon ordinaria correspondiente al dia veintitres que no pudo tener efecto por no haber asistido un numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos.

Abierta la señon se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron las comunicaciones y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana, quedando enterada la corporacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la señon estudiandose lo presente que firman los señores que asistieron de que certifico

Rafael Chaver Merino
 Manuel Fernandez Hernandez
 Hdefonso Gomez



POAMEX

Aut. Provincial

Señal ordinaria de 30 de Julio de 1922

Señores que asisten
Presidente
D. Luis Martínez Her^{na}
Concejales
D. Emilio Fernandez
" Rafael Llavor Alvar^{ez}
" Francisco Gamero
" Helderio Gomez Land^{er}
" Abarnul Fernandez
y Fernandez
" Fuliano Lazo Dor^{al}

En Villanueva del Fresno a treinta de Julio de mil novecientos veintidos siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales al margen expresados precedidos por el señor Alcalde D. Luis Martínez Hernández con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y resultando afortunado numero suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura del acta de la anterior sesión fue aprobada por unanimidad

Se leyó la correspondencia y Boletines oficiales de la provincia en la parte que al Ayuntamiento interesa quedando enterada la Corporación

Debiendo por ministerio de la ley tener lugar el día primero de Agosto próximo el ingreso en Caja de los moros del Recensal de este año actual cuyo acto tiene que celebrarse con asistencia de un delegado designado por el Ayuntamiento, este, por unanimidad acuerda nombrar Delegado al Secretario de esta Corporación D. Antonio Bergeños Fernandez para que con la documentación necesaria se presente en dicho día en la Caja de Recruta de

Badajoz para la practica de tal diligencia, y
realizando el viaje por cuenta de los fondos
de presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar
el señor Presidente levanta la sesion estendiendose
la presente que despues de leida por
mi el secretario y encontrada conforme en
su contenido, la firman los señores que asis-
ten de que certifico

Luis Montaña

Rafael Chover
Mendez

Hildefonso Gomez

Juan Ponce

Manuel Fernandez

Emilio Fernandez
Moreira

Ant^o Berguñan



Sesion ordinaria de 6 de Agosto de 1932

En Villanueva del Fresno a seis de
Agosto de mil novecientos treinta y dos,
a la hora señalada, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Luis Martin Hernandez,
se reunieron en el salon de
terrones de este Ayuntamiento los señores
Concejales anotados al margen con el
objeto de celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente al dia de hoy y
resultando asistir numero suficiente
de señores Concejales para poder tomar

Señores que asisten
Presidente

D. Luis Martin Hernandez
Concejales

D. Rafael Chover Mendez
" Juan^o Gamero Can-
panon

" Hildefonso Gomez
Sander

" Emilio Fernandez
Moreira

" Manuel Fernandez
" Julian Ponce

POAMEX
LA BADAJOZ

acuerdo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se leyó la correspondencia y boletines en la parte que al Ayuntamiento interesa recibidos durante la pasada semana quedando enterada la corporación.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se dio cuenta y lectura de una instancia suscrita por los Maestros y Maestras Nacionales de esta villa solicitando que en atención a los elevados precios que han alcanzado los alquileres de casa, era insuficiente la cantidad que se les tiene asignada para tal objeto. Bien enterada la Corporación y reconociendo ser justa la petición por unanimidad acuerda elevar hasta trescientas pesetas la consignación anual de doscientas para casa habitación de cada maestro, aumento que imperará a partir desde primero de Julio último, mas como no existe suficiente consignación en el capítulo 4º artículo 4º del presupuesto ordinario para este aumento en lo que resta de ejercicio, hagase la correspondiente consignación en el extraordinario que se está confeccionando.

Dada cuenta y lectura de la instancia suscrita por Manuel Duran Garcia solicitando la vecindad por llevar (mas) diez en esta localidad tres años de re-

Vecindad de Manuel
Duran Garcia



POAMEX

videncia, la Corporación acuerda concederla con todos los derechos que le corresponden, y que se haga la oportuna rectificación en el padrón de vecinos.

El Sr. Presidente manifestó que a consecuencia de estar en los trabajos preliminares (del Registro) de la formación del Registro Fiscal de Edificios y solares se había aumentado el trabajo en las oficinas y se hacía preciso el nombramiento de un escribiente temporero. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar escribiente temporero a José González Ortigosa con el jornal diario de tres pesetas durante el tiempo que sean necesarios sus servicios.

Se acuerda pagar a D. Francisco Martín Franco cuarenta y tres pesetas importe de tres personas para los balcones de las Casas Consistoriales, librándose con cargo al capítulo 1º artículo 5 del presupuesto.

Se acuerda aprobar la cuenta de gastos de viaje a Badajoz realizado el día primero del actual por D. Antonio Berguños Fernández Comisionado nombrado para el ingreso en caja de los mozos del Reemplazo, que importa cuarenta pesetas librándose con cargo al capítulo primero artículo sexto del presupuesto.

Se acuerda el blanqueo de las escuelas municipales y que se hagan en ellas las reparaciones necesarias.

Se concede por unanimidad un simple voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente, para que tomando los ante

cedentes necesarios para que fije la forma de arrendamiento del ganado cabrio para el aprovechamiento de pastos comunales.

A petición del Sr. Regidor Indio Don Emilio Fernandez Morera el Ayuntamiento le concede treinta dias de licencia para ocuparse de asuntos propios, siendo su sustituto durante ello por el suplente Don Manuel Fernandez Fernandez.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión extendiendose lo presente que por encontrarla conforme en su contenido lo firman los señores que asisten de que certifico.

Luis Morera

Rafael Chaves

Juan Pardo

Placido Gomez

Emilio Fernandez

Manuel Fernandez

Morera

Francisco Gamero

Ant. Berzosa

Sesión extraordinaria de 23 Agosto 1922

Señores que asistieron

Presidente

D. Luis Martínez Hornos

Concejales

D. Manuel Hornos
Canina

" José Álvarez Brice

" Joaquín Barroto
García

" Julián Lazo Boras

" Juan ^{de} Gamero Com
panon

" Policarpo Gomez
Saudier

" Manuel Fernandez
fernandez

La Villanueva del Fresno a veintitres de Agosto de mil novecientos veintidos siendo la hora señalada en la convocatoria, presididos por el Señor Alcalde D. Luis Martínez Hornos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales acudidos al margen con el objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados con la antelación debida; y resultando asistir número suficiente para poder tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Se dio cuenta y lectura de la comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 16 del actual dando traslado de una R.O. del Ministerio de la Gobernación emanada de otro del Estado referente a practica de visita de la parte de frontera de este término Municipal con Portugal; y sobre otros extremos; así mismo se dio lectura de la comunicación del Sr. Teniente Mayor del Consejo de Mourao de fecha 21 de este mes.

Bien enterada la Corporación acuerdo por unanimidad, que para dar cumplimiento a expresado R.O. practica de la visita y de todo cuanto a la misma correspondiere, designar como Delegados de esta Municipalidad a los señores Concejales D. José Álvarez Brice, D. Manuel Hornos Canina y D. Policarpo Gomez Saudier.



campesinos que con el tenor Alcalde Pre-
sidente formen la Comisión

Siendo la época de hacer la división en
lotes el arbolado de encina de las dehesas co-
munales para el aprovechamiento de bellota
en la montonera del año actual, el Ayunta-
miento acuerda nombrar como peritos pa-
ra la práctica de tal división a Francisco
Torralba Ortigosa y José Diaz Boriano.

Se hace constar que los acuerdos toma-
dos deberán ser ratificados en la prime-
ra sesión ordinaria que se celebre; y no
siendo otros los asuntos a tratar, el te-
nor Presidente levantó la sesión esten-
diendo la presente que después de leída
y encontrada conforme la firman los se-
ñores que asistieron de que certifico.

Luis Martínez

Relojero Gómez

Francisco Torralba Ortigosa

Manuel Torralba

M. Hernández

Barrión

Francisco Gamero Abul Berguinos

David Guzmán

Señora ordinaria de 29 de Agosto 1922
a 2.^a convocatoria

En Villanueva del Fresno a veintinueve
de Agosto de mil novecientos veintidos, a las
diez y cinco de la hora señalada al efecto se reunió en
el salón de sesiones de este Ayuntamiento
presidido por el Señor primer Teniente Alcalde
D. Rafael Chaver Merino en funciones de
Alcalde Presio

Diligencia = Se anula por error en la redacción
del encabezamiento del acta

Ant.^o Vergués



Sesión ordinaria de 29 de Agosto de 1922
 2ª convocatoria

Señores que asistieron
Presidente
D. Luis Martínez Borja
Concejales
D. Manuel Fernandez
" Helian Lazo Heras
" Francisco Gamero
" Manuel
" Manuel

En Villanueva del Fresno a veintinueve de Agosto de mil novecientos veintidos, siendo a la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales al margen anotados (con) digo por el señor Alcalde D. Luis Martínez Hernandez con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve que no pudo tener efecto en su fecha por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos. Abierta la sesión se dio lectura al acta de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Así mismo se dio lectura del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día veintitres que también fue aprobada y ratificados sus acuerdos.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia y boletines últimamente recibidos quedando enterada la Corporación.

De conformidad con lo que establece el artículo 6º de la vigente Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales, la Corporación municipal designa por unanimidad al señor Concejal Don Manuel Fernandez Fernandez para que asista con el señor Alcalde Presidente a la subasta que el día dos del próximo Septiembre de once a doce se celebrará en estas Casas Consistoriales

para la contratación del servicio de alumbrado público por medio de la electricidad; y se facultó al señor Presidente para que requiera al Sr. Notario de esta villa con el fin de que asista a lo mismo, según expresada Instrucción determina.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente que después de leída y encontrada conforma en su contenido los firman los señores que asisten de que certifico.

Luis Martínez Manuel Toranzo

Julian Saso

Francisco Gamero Ant. Berguñán



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 5 de Septiembre de 1922

Presidente
D. Rafael Chaver
Concejales

Manuel fernandez
Julian Saso
Hdefonso Gomer

En Villanueva del Fresno a cinco de Septiembre de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales ausentados al margen presididos por el señor primer Abusente Alcalde Don Rafael Chaver Merino en funciones de Alcalde Presidente por ausencia del propietario, con objeto de celebrar un segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día

tras que no pudo tener efecto por no haber asistido numero suficiente de Señores Concejales para poder tomar acuerdos.

Abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la pasada semana quedando enterada la Corporación.

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes.

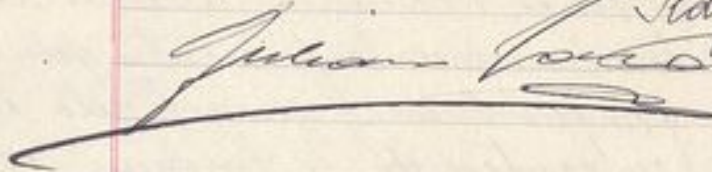
Se dió cuenta del expediente instruido para la contratación del servicio de alumbrado público por medio de la electricidad, del que resulta no haberse presentado ningun licitador para tomar parte en la subasta celebrada el día dos de este mes; la Corporación acuerda declararla desierta y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales, acuerda que se anuncie segunda subasta por el termino y bajo las condiciones que expresa el pliego de condiciones que sirvió de base para la primera.

Siendo esta la época en que debe procederse a la quema de rozas de las dehesas comunales, la Corporación acuerda se practique tal operación facultando al Señor Alcalde para que disponga lo necesario para ello.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente que despues de lida y encontrandola conforme en su contenido, la firman los Señores que asisten de que certifico.

Rafael Chaves


Manuel Fernandez


Julian Lopez


Rafael Gomez


Ant. Vergara


Señion ordinaria en 2.^o convocatorio
 de 12 de Septiembre de 1922

Señores que asistieron
 Presidente

D. Luis Martin
 Hernandez
 Concejales

D. Rafael Chaves
 Viro

D. Julian Lopez
 Viro

D. Manuel Fernandez
 Hernandez

En Villanueva del Fresno a doce de Septiembre de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Luis Martin Hernandez, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales anotados al margen, con el objeto de celebrar en 2.^o convocatorio la sesión ordinaria correspondiente al dia diez que no pudo tener efecto por no haber existido número suficiente de Señores Concejales para poder tomar acuerdo.

del acta anterior que fue aprobado
unanimidad.

Se dio lectura de los boletines y comunicaciones recibidas durante la pasada semana en la parte que al Ayuntamiento interesa quedando enterada la corporación.

No habiendo asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion entendiendose la presente que una vez que fue leida y encontrada conforme en su contenido la firman los señores que asisten de que certifico

Luis Martini Rafael Chamero

Juan Lopez Manuel Fernandez

Ant. Vergara

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria
de 19 de Septiembre de 1932

Presidente

D. Luis Martini H^{do}
Concejal

D. Rafael Chamero Merino

" Manuel H^{do} Camina

" Juan Chamero Campa

" Emilio Fernandez H^{do}

" Joaquin Barreto Garcia

" Julian Luis H^{do}

En Villanueva del Fresno a diez nueve
de Septiembre de mil novecientos treinta y dos,
siendo la hora señalada, se reunieron en el
salon de sesiones de este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Luis Martini Hernandez, los señores concejales
anotados al margen con el objeto
de celebrar en 2ª convocatoria la sesion ordinaria
que no pudo tener efecto el dia

die y siete por no haber asistido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos. A la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura a la correspondencia y boléti-
nes oficiales recibidos durante la pasada semana en la parte que al Ayuntamiento interesa quedando enterada la Corporación.

Se dió cuenta y lectura del acta de la visita girada el veinticuatro de Agosto último en unión de las autoridades civiles de Mourao, a la parte de frontera de Portugal que limita los términos de dicha villa y el de esta, visita que habia sido ordenada por la superioridad, quedando enterada la Corporación.

El Sr. Presidente espuso: Que segun los R.D. de 18 de Septiembre de 1920 y 7 de Marzo de 1921 corresponde a este municipio desde primero de Abril del año proximo la supresion de los encabezamientos de Consumos y alcoholes; pero que segun recientes disposiciones concedida los Municipios facultad para solicitar del Excmo Sr. Ministro de Hacienda el aplazamiento de la supresion hasta 1º de Abril de 1925 si así conviniera a su administracion.

Hicieron uso de la palabra diferentes señores, reconociendo unanimemente la conveniencia de solicitar el aplazamiento; mas como este era asunto de la competencia de la Junta



Municipal, se acuerda para conocimiento de la misma para que acuerde lo procedente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el tenor Presidente dió término a la sesión extendiéndose la presente que después de leída y encontrada conforme en su contenido la firman los señores que asisten de que certifico.

Luis Moritauer

Rafael Chaver
Morin

José María

Alfonso
García

Emilio Fernández

Juan Gamero

Abreza

Ant. Bergues

Ramón García

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 26 de Septiembre de 1922

Presidente

D. Rafael Chaver Morin

Cuñiales

D. Ramón Borjas Roura

Emilio Fernández Morin

Manuel Fernández Morin

En Villanueva del Tramo a veintiséis de Septiembre de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Cuñiales que al margen se expresan, bajo la presidencia de don Rafael Chaver Morin 1º teniente de Alcalde en funciones de Alcalde. Presidente, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veinticuatro, que no pudo celebrarse por falta de asistencia

de número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión se dió lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida durante la semana anterior en la parte que al Ayuntamiento interesa quedando enterada la Corporación.

Y no habiendo asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión extendiéndose la presente acta que despues de leida y ser enterada conforme la firmaron todos los Señores que han asistido, de que, certifico.

Rafael Chavez Manuel Fernandez
 (firmado) Ramon Proje
 Emilio Fernandez
 Morera

Ante mí
 (firmado)

Sesión ordinaria en 2.^o convocatoria
 de 3 de Octubre de 1922

Señores que asisten

Presidente

D. Luis Martínez H^{er}ndez
 Concejales

D. Ramon Norjes Gomez

" Julian base Noras

" Hdefonso Gomez tambien

En Villanueva del Fresno a tres de Octubre de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Luis Martínez Hernández, los señores concejales anotados al margen, con el objeto de celebrar en 2.^o convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día primero del corriente que no pudo tener efecto por no haber asistido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo.

Obierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobado por unanimidad.

Se leyeron la correspondencia y bolitines oficiales recibidos durante la pasada semana en la parte que al Ayuntamiento interesa quedando enterada la Corporación.

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes.

Se aprobó la cuenta que presentó Juan Lopez por sus trabajos y materiales invertidos en el arreglo de herramientas utilizadas en las obras de reparación y empedrado de calles en el pasado ejercicio, acordandose que su importe de pesetas sesenta y dos y cincuenta centimos se libre con cargo al capítulo once del presupuesto.

Se aprueba la cuenta que presenta Domingo Almada por su trabajo de reparacion de las bombas de las fuentes públicas y materiales invertidos correspondientes a los ejercicios de mil novecientos diez y nueve y veinte hasta el mil novecientos veintiuno veintidos ambos inclusive que importa noventa y cuatro pesetas y veinticinco centimos, acordandose que su importe se libre con cargo al capitulo once del presupuesto

X Pagar a Manuel Duran tres pesetas importe de diez varas de sogas para los poros de las dehesas comunales y seis escobas para la limpieza de los edificios municipales librandose con cargo al capitulo once del presupuesto

Pagar a Manuel Torralba diez y seis pesetas y veinticinco centimos por camas facultadas a fueros de la Guardia Civil en su casa parador, librandose con cargo al capitulo once del presupuesto

Se pague a Don Francisco Martin Ponce con cargo al capitulo primero articulo segundo del presupuesto, una peseta importe de una medida de quinta para estar legajos del archivo

Pagar a Felix Alcantara ochenta y siete pesetas cincuenta centimos por su jornal diario como guarda temporero de las fuentes y pilares publicos desde el cuatro de agosto último al primero del actual ambos inclusive, librandose con cargo al ca-



Artículo uno del presupuesto

El Señor Presidente manifestó a los señores concurrentes, que estando acordada la formación del Registro fiscal urbano de este término municipal, se estaba en el caso de verificar los nombramientos de las personas a quienes correspondía formar parte de la Junta pericial que ha de intervenir en la formación del mismo. De orden del Señor Presidente se dio lectura del artículo 19 de la Instrucción reformada de 10 de Septiembre de 1917 y el 16 de la ley de 23 de Marzo de 1906 que con el mismo se relaciona, según los cuales, la Junta de que se trata se compondrá de un Síndico con la calidad de Presidente, de dos mayores contribuyentes por riqueza urbana y de dos vecinos que han de ser designados por sorteo entre los de este término y del Secretario del Ayuntamiento que actuará (con voz) digo como tal con voz pero sin voto.

Seguidamente fue examinado el repartimiento vigente de la contribución urbana y demás antecedentes precisos para poder determinar los mayores contribuyentes de este término por tal concepto, formándose una relación que comprende un número igual a la tercera parte de los mismos que satisfacen las mayores cuotas, cuya relación fue leída y aprobada sin relación alguna.

Procediéndose a verificar

cas el sorteo para la designación entre los com-
 prendidos en tal relación de los dos que, en con-
 cepto de mayores contribuyentes formaran par-
 te de la Junta. En una urna preparada al
 efecto, fueron depositadas una por una tantas
 papelititas como nombres figuran en la rela-
 ción, cada una con su nombre y perfecta-
 mente enrolladas, se removieron suficiente-
 mente estrayendose una que contenia el
 nombre de Don Luis Martin Hernandez
 seguidamente se estrajo otra que contenia el
 nombre de Don Rafael Alvarez Infante
 cuyos señores quedaron nombrados vocales
 de la Junta pericial en concepto de mayores
 contribuyentes por urbana en sustitución
 a los que ya fueron nombrados y actúan
 por el concepto de rústica.

Y anunciado que fue sin haberse formu-
 lado reclamación alguna, contra la for-
 ma ni el resultado del sorteo se declaró
 este bien hecho y válido, acordandose un-
 nimemente que se comuniquen a los desig-
 nados sus nombramientos, para su
 aceptación o excusas y que inmediata-
 mente se constituya la Junta actuando
 como secretario el que lo es de este
 Ayuntamiento.

Con lo que se dió termino a
 la sesión por no haber mas asun-
 tos de que tratar, estendiendose
 lo presente que despues de leído
 por mi el secretario de órden del
 señor presidente y encontrarlo
 conforme en su contenido los señores

que asisten, la firman de que certifico

Luis Martin

Alfonso Gómez

Juan José Ramón Borja

Ant. Vergara

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
 de 10 de Octubre de 1922

Ases que asisten
Presidente

D. Luis Martin H^{do}
Concejales

D. Julián Lazo Borja

" Manuel Fernandez

" Emilio Fernandez Herera

" Ramón Borja Romero

En Villanueva del Franco a diez de
Octubre de mil novecientos veintidos,
viendo la hora señalada, se reunieron
en el Salon de sesiones de este Ayunta-
miento presididos por el Señor Alcalde
D. Luis Martin Hernandez, los ve-
ntes concejales cuotados al margen
con el objeto de celebrar en 2ª convoca-
toria la sesión ordinaria correspon-
diente al día siete que no pudo tener
efecto por no haber asistido numero
suficiente de señores concejales para
poder tomar acuerdo

Abierta la sesión se procedió
a la lectura del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad
de día lectura de las comunico

ciones y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana en la parte que al Ayuntamiento interesa.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion estendiendose la presente que firman los señores que existen una vez que les fue leida y encontrada conforme en su contenido de que certifico

Luis Martin
 Julian Lazo
 Emilio Fernandez
 Morera
 Ramon Borja
 Manuel Hernandez
 Ant. Vergara



Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria
 de 17 de Octubre de 1922

Señores que asisten
 Presidente

D. Luis Martin Morera
 Concejales

D. Rafael Chaves
 D. Manuel Hernandez
 D. Emilio Fernandez
 D. Torquim Borja

D. Julian Lazo
 D. Aldonso Gomez

D. ...
 D. ...

En Villanueva del Fresno a diez y siete de Octubre de mil novecientos veintidos siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales convocados al margen, presididos por el señor Alcalde D. Luis Martin Hernandez, con objeto de celebrar en 2.^a convocatoria la sesion ordinaria correspondiente a este dia quince que no pudo tener efecto por no haber asistido numero suficiente de

tenores benéficos para poder tomar
acuerdo.

Abierta la sesión se dió lectura al
acto de la anterior que fué aprobada
por unanimidad.

Se leyeron las comunicaciones y boleti-
nes oficiales recibidos durante la pasada
semana en la parte que al Ayuntamiento
interesara quedando enterada la cor-
poración.

Se dió cuenta del expediente para
contratar el servicio de alumbrado
público por medio de la electricidad,
del que resulta no haberse presenta-
do para tomar parte en la subasta
anunciada como seguida, para el
día diez y seis del actual, ningun licitador habiéndose celebrado su efecto.
En su consecuencia el Ayuntamiento
por unanimidad acuerda declarar
la desierta.

En mismo y por unanimidad confor-
me a lo prevenido en el artículo 4.º de
la Instrucción vigente para la contrata-
ción de los servicios provinciales y munici-
pales, se acuerda solicitar del Sr. Goberna-
dor Civil de la provincia la declaración
de excepción de subasta para contratar
el servicio de suministro de fluido elec-
trico para el alumbrado público, so-
sustentándose al Sr. Alcalde presidente
para que en nombre de la Corporación
formule la petición.

El Sr. Presidente espuso: Que en

el ejercicio económico de 1920-21 habiendo aplicado la Hacienda el sobrante de las diez y seis centenas de ruística y urbana al pago del cupo del Tesoro por Consumos de dicho año, la Tesorería de Hacienda al formalizar el trimestre de intereses de inscripciones correspondiente al vencimiento de primero de Julio de 1920, aplica mil doscientas treinta y ocho pesetas y cincuenta y nueve centimos a consumos del ejercicio corriente, siendo así que ya estaba satisfecho en su totalidad por lo que existe duplicidad en el pago. En su consecuencia el Ayuntamiento acuerda solicitar del Señor Delegado de Hacienda de la provincia la devolución de los mil doscientas treinta y ocho pesetas y cincuenta y nueve centimos facultando al Señor Alcalde Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento dirija la solicitud y practique las diligencias necesarias al caso.

Así mismo se acuerda que la carta de pago correspondiente a la formalización a que se refiere el presente acuerdo que obra unido como justificante al libramiento número ciento setenta y cinco concepto veintinueve del capítulo 9º artículo 8º, fecha 22 de Octubre de 1920, se desglose del mismo quedando en su lugar copia certificada de ella.

El Señor Alcalde Presidente manifiesto

que se citaba en el caso de ocuparse de acordar
(se de oca) digo la forma de aprovechar el sobrante
de hierbas de las dehesas comunales durante
el ejercicio actual. Hicieron uso de la pala-
bra diferentes señores beneficiados y discutido con-
venientemente el asunto, se tomaron por una
mayoría los siguientes acuerdos

1º Que el aprovechamiento de bellota se dará
por terminado en los primeros días de Di-
ciembre próximo, saliendo de las dehesas los
ganados que aprovechan tal fruto

2º Que el ganado rumiante no podrá entrar
en la zona de monte hasta el día primero
de Diciembre próximo

3º Que el ganado de cerda que aproveche
las hierbas ha de ir alambreado

4º Que el sobrante de aprovechamiento comu-
nal de las hierbas llamadas de invierno y
primavera del presente año forestal, se haga
con los ganados que posea este vecindario
si bien habrán de satisfacer por cabera y
mes de las clases vacuno y caballar siete
perdas, de cerda y lanar una veinticinco
y cabrio una cincuenta

Se aprobó la cuenta de recetas presenta-
da por el farmacéutico D. Arturo Montes
Gil desgraciados hasta el día tres del ac-
tual que importan noventa y ocho pe-
setas y noventa centimos, acordándose
se libren con cargo al capítulo 11 del pre-
supuesto

Dada cuenta de la instancia de Ju-
lian Garcia Robles solicitando socorro
de la familia para uno de sus hijos

ferulas; vista la estramada pobreza del recurrente que le impide sufragar los gastos de la lactancia mercenaria, el Ayuntamiento acuerda concederle el socorro mensual de quince pesetas durante el primer periodo y existencia de las dos ferulas.

Dada cuenta de la instancia de Antonio Argibay Delgado solicitando la veindad para si y sus hijas y otros extremos, la Corporacion acuerda pase a estudio e informe de las comisiones respectivas de Gobernacion y de Veces Comunales.

El Señor Presidente expuso que el Medico Titular D. Don M^o Fernandez Trevijano a consecuencia de su avanzada edad y de los achaques que la senectud trae consigo, no se encuentra en las condiciones necesarias para el mejor desempeño del cargo, como el propio interesado se lo habia asi manifestado y propone que en virtud a que el mismo tiene mas de setenta años de edad y que ha servido el cargo en este Municipio mas de veinte años, se le jubile, otorgandole suya pensión anual.

Puesto el asunto a deliberacion y en vista de los antecedentes que obran en estas oficinas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar jubilado desde primero de Noviembre proximo al Medico Titular Don Don M^o Fernandez Trevijano otorgandole desde dicha fecha la pensión anual de mil pesetas pagaderas por trimestres vencidos; y que se forme el oportuno expediente para llevarlo a conocimiento de la Junta Municipal para la ratificacion del acuerdo.



18
La Corporación hace constar su satisfacción por la actividad y celo con que Don Sr. Maria Fernandez Trivifano ha desempeñado el cargo

Atendiendo y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda declarar vacante el cargo de Médico Titular de este Municipio a virtud de la jubilación acordada del que lo desempeña D. José Maria Fernandez Trivifano, disponiéndose se inicie el oportuno expediente para mediante concurso proveer la plaza en propiedad, observándose lo prevenido en la vigente legislación y Reglamentos de Médicos Titulares, y para el servicio benéfico substituirlo a los pueblos.

En igual forma e interés se provee en propiedad la vacante de Médico Titular a que se refiere el acuerdo que precede se nombra en interinidad para el cargo al Médico D. Eduardo Royon Gutierrez, que empezará a ejercerlo desde el primero del próximo mes de Noviembre y percibirá durante el tiempo que lo desempeñe la cantidad consignada en presupuestos para tal servicio.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente dio termino a la sesión, extendiéndose lo prevenido que después de leída y encontrada conforme en su contenido la firmaron los señores que asisten de que es testigo

Luis M. Artale

Rafael Chaves

BOAMEX
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
INTA DE EXTREMADURA

Siguen las

firmas Elefundo GomezEnrrique FernandezHorrasAnt^o BergonesM. HernandezZamoraBarret Garcia

Señal ordinaria en 2^o convocatoria
de 23 de Octubre de 1922

Los que asisten

Presidente

D. Rafael Chaver Merino
Concejales

D. Melian Lazo Novas

D. Manuel Fernandez

D. Ramon Torres

En Villanueva del Fresno a veintitres de Octubre de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada se reunieron en el salone de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales citados al margen presididos por el tenor 1^{er} Teniente Alcalde D. Rafael Chaver Merino en funciones de Alcalde presidente por indisponibilidad del momento del propietario, con objeto de celebrar en 2^o convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia veintidos que no pudo tener efecto por no asistir numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo.

Abierta la sesion, de orden de la presidencia procedi a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de la correspondencia y se acordó que durante la pasada semana quedara

do enterada la Corporación

Y no habiendo asunto de que tratar el tenor Presidente dió término a la sesión extendiéndose la presente que después de leída y encontrada conforme en su contenido la firmen los señores que asisten de que certifique - lramendado - veinticuatro vale

Rafael Chaves Manuel Fernández
Julian Lara Ramon Borja

Ant. Vergara

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
de 31 de Octubre de 1922

Señores que asistieron
Presidente
D. Luis Martín H.
Concejales
D. Rafael Chaves
" Ramon Borja
" Julian Lara

En Villanueva del Fresno a treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales cuotados al margen (con el objeto) designados por el tenor Alcalde don Luis Martín Hernández con el objeto de celebrar en 2ª convocatoria la sesión ordinaria que no pudo tener efecto por no haber asistido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos Obierta la sesión se dió lectura

del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad

Se leyeron las comunicaciones y boletines oficiales recibidos en la pasada semana en la parte que al Ayuntamiento interesa quedando enterada la Corporación

No habiendo asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión estendiéndose la presente que despues de leida y conrada conforme en su contenido, la firman los señores que asisten de que certifico

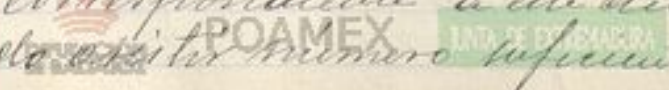
San Martin *Rafael Chaves*
Julian Lopez *Ramón Pozo*
Ant. Vergués



Sesion ordinaria de 5 de Noviembre de 1922

- Señores que asisten
- Presidente
- D. Luis Martin H^{er} - concejales
- D. Rafael Chaves Merino
- Manuel Hernandez Caminas
- Julian Lopez Novas
- Enilio Hernandez Morera
- Yoaquín Perrote Garcia
- Hdefonso Gomez Sanchez

En Villanueva del Fresno a cinco de Noviembre de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Martin Hernandez los señores concejales anotados al margen con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y resultan de esta sesion el siguiente numero de señores



Concejales para poder tomar acuerdos el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se leyó la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante el pasado semana, quedando enterada la Corporación.

Se dio cuenta de la R.O. del Ministerio de Hacienda de seis de Octubre último por la que se concede a este Ayuntamiento la prorroga para seguir recaudando hasta 4º de Abril de 1925 su encabezamiento por Consumos y Alcoholes quedo enterada la Corporación.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Dada cuenta a la Corporación de la liquidación del Presupuesto de mil novecientos veinte a mil novecientos veintinueve que debidamente tramitado se encontraba sobre la mesa, fue objeto de examen detenido por los señores Municipales y resultando ser el cargo de ella de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas trece pesetas y diez centimos y la data ciento treinta y ocho mil ochocientos treinta y dos pesetas y setenta y cuatro centimos con una existencia en Caja de diez y nueve mil quinientas ochenta pesetas y treinta y seis centimos que aparece comprobado, la Corporación acordó aprobarla por unanimidad.

midad y que por duplicado y con certificación de este acuerdo se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia a los efectos reglamentarios.

De esta cuenta a la corporación de la liquidación del Presupuesto de mil novecientos veintidós a mil novecientos veintidos que debidamente tramitado se encontraba sobre la mesa, fue objeto de examen detenido por los Señores Municipales y resultando ser el cargo de cinco cincuenta y un mil ochocientos treinta y cuatro centimos y la data cinco veintidós mil ciento sesenta y cuatro pesetas y ochenta y tres centimos con una existencia en caja de veintidos mil ochocientos cuarenta y tres pesetas y cuarenta y ocho centimos que aparece comprobado, la corporación acordó aprobarla por unanimidad y que por duplicado y con certificación de este acuerdo se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia a los efectos reglamentarios.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1922-23, y estimándose conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acordó que se fije al público por quince días, según ordena la ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y restablecidos que se presenten, se remitan

o. la discusión y votación definitiva de la
Junta Municipal

Dada cuenta y lectura de la solicitud
del Practicante Municipal D. Pedro Otero
Gomez, por la que solicita que a virtud
de encontrarse vacante una plaza de Pra-
cticante de la Beneficencia Municipal por
defunción del que la desempeñaba, se le ha
aumentado el trabajo y por ello pide se
le aumente el sueldo que disfruta; la
Corporación acuerda por unanimidad
pasar a estudio e informe de la Co-
misión de Hacienda.

Dada cuenta de la instancia de Fran-
cisco Robles Pinilla en solicitud de ser
socorrido a causa de que el incendio ocu-
rrido en el mes de Julio último en las
dehesas comunales, le destruyó las mieses
que recolectava, la Corporación teniendo
en cuenta que esta clase de daños pue-
den prevenirse mediante un seguro con-
tra incendios y que esta clase de socorros
no tienen consignación en presupuestos,
por unanimidad acuerda desenti-
marla.

Vista la solicitud de Sales Silva Montes
solicitando la vecindad y participa-
ción en los aprovechamientos comunar-
les, entendiendo la Corporación ser jus-
ta la petición, por unanimidad acuer-
da concedersela y que se haga la oportu-
na rectificación en el padrón de veci-
nos.

Adhiriéndose a otros asuntos de que

tratar, el señor Presidente levantó la sesión
entendiéndose la presente que después de leída
y encontrada conforme en su contenido la
firmaron los señores que asistieron de que certifi-
fico

Luis Martin

Rafael Chaves

Julian Lazo

Hildefonso Gomez

Emilio Fernandez
Morera

M. Hernandez
Camino

Manuel Garcia

Ant. Berguinos



Sesion ordinaria de 14 de Noviembre
de 1922

Señores que asistieron
Presidente

- D. Luis Martin Hernandez
- Rafael Chaves
- Emilio Fernandez Morera
- Julian Lazo Moras
- Hildefonso Gomez
- Manuel Garcia
- Francisco Camero
- Ramon Porje Romero

En la Villanueva del Fresno a catorce de
Noviembre de mil novecientos veintidos, siendo
de la hora señalada, se reunieron en el
salon de sesiones de este Ayuntamiento los se-
ñores concejales ausentes al margen bajo la
presidencia del señor Alcalde Don Luis Mar-
tin Hernandez con objeto de celebrar en
segunda convocatoria la sesion ordinaria
correspondiente al dia doce que no pudo
tener efecto por no haber asistido número
suficiente de señores concejales pa-
ra tomar acuerdo.

Abierta la sesion se dio lectura
abierta de la anterior que fué aprobada

por unanimidad.

Se dió lectura de las comunicaciones y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana en la parte que al Ayuntamiento interesara quedando enterada la Corporación.

El Señor Presidente espuso que encontrándose gran número de obreros en esta localidad en paro forzoso por falta de trabajo, se hacia preciso que el Ayuntamiento tratara de mejorar la situación de los mismos proporcionándoles trabajo en obras públicas municipales que tengan señalada consignación en el presupuesto vigente.

Tras el uso de la palabra por diferentes señores y reconocieron unanimemente la necesidad espuesta por la presidencia y por ello la Corporación Municipal por unanimidad acuerda que en vista de la urgente necesidad se proceda por administración municipal a las obras de reparación de empedrado de calles, para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde para que designe aquellas que mas necesitadas estén de reparación y de comienzo a los trabajos así como a los canchales de las dichas comunas.

Recibidas las impresiones que publica la prensa española en general en cuanto a los fundamentos que han motivado que el voluntario Sr. Don José Millán Astray jefe del Cuerpo de Voluntarios que tantas glorias ha conquistado en la zona de nuestro protectorado en Africa, pida

su separación del Herito pasando a la situación de retirado, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda dirigir al Sr. Presidente del Consejo de Ministros el telegrama siguiente: "Rechazamos actuación Juntas estranas al poder civil."

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión extendiendole la presente que despues de leido y encontrada conforme en su contenido lo firman los señores que asisten de que certifico.

Luis Martner Rafael Chavez

Julian Lazo Ramon Borja
 Hdefonso Gomez Emilio Fernandez
 M. Hernandez Eborera

Laminia
 Francisco Gamero Ant. Berganza

Regent. Jorcia

Sesion ordinaria de 21 de Noviembre de 1922

- Presidente
 D. Luis Martner Hernandez
 Concejales
 D. Ramon Borja Romero
 " Julian Lazo Lazo
 " Manuel Fernandez
 " Hdefonso Gomez
 " Francisco Gamero

En Villanueva del Fresno a veintuno de Noviembre de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Martner Hernandez, los señores Concejales citados al margen con objeto de celebrar la segunda convocatoria

la sesion ordinaria correspondiente al dia
7 y nueve del actual que no pudo tener efec-
to en dicho dia por no haber asistido un
numero suficiente de señores concejales para
poder formar acuerdo.

Orvierta la sesion se dió lectura al ac-
ta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Se leyó la correspondencia y boletines
oficiales recibidos durante la pasada se-
mana en la parte que al Ayuntamiento
interesa, quedando enterado la Corp-
oracion.

Acto seguido y por unanimidad se toma-
ron los acuerdos siguientes.

Que el Depositario se date en cuenta con
cargo al capitulo 1.º articulo 2.º del presu-
puesto de doscientos noventa y ocho pes-
os noventa y nueve centimos satisfechos a
D. Reyes Hernandez y C.º y D. Joaquin Sanchez
topes importe de impresos y material de
escritorio suministrados.

Que el Depositario se date en cuenta con
cargo al capitulo 1.º articulo 2.º del presu-
puesto de gastos de veintitres pesetas diez cen-
timos importe de papel sellado, timbres
moviles y sellos de correo adquiridos para
diferentes servicios municipales.

Que el Depositario se date en cuenta con
cargo al capitulo 4.º articulo 4.º de veintio-
cho pesetas satisfechas a Manuel Barron
Sanchez y Blas Antuner Oragiete y An-
tonio Artequero por gastos de viaje a Ote-
sevilla para la conclusion a aquella Cor-

del Partido el detenido Diego Lopez Perera.

Por el Depositario se da en cuenta de nueve pesetas setenta y cinco centimos satisfechas como tocorno a los detenidos y presos en esta prevención municipal Cándido Perera Diaz, Diego Lopez Perera y Antonio Paladon Perera, libradores con cargo al capitulo 3º artículo 4º del presupuesto de gastos.

Pagar a D. Julián Martínez Maselgo y María Guerrero Acosta seis pesetas cincuenta centimos por útiles y materiales para la limpieza diaria del Matadero librandose con cargo al capitulo 3º artículo 7º del presupuesto de gastos.

Pagar a Raimundo Rosa Jiallo seis pesetas por su jornal con una caballería para conducir a Valencia del Bombuz, el equipo del carabinero Eufemio Cordero Hijo, librandose con cargo al capitulo 5º artículo 4º del presupuesto.

Se da en cuenta el Depositario con cargo al capitulo 5º artº 4º del presupuesto de gastos, de ocho pesetas satisfechas como tocorno a las Hermanas de la Congregación Amantes de Jesus e Hijas de Maria Inmaculada.

Satisfacer a Doña Dolores Crespo con cargo al capitulo 9º artículo 3º quince pesetas como gratificación por haber tomado parte como organista en la función religiosa y novena dedicada a San Finis patrono de esta villa.

Pagar a Francisco Almada Menealer, Manuel María Menealer y Rafael Perera



Mercaderes, tres pesetas y cincuenta centimos
importe de la mitad de bagajes prestados
a Carabineros; librandose con cargo al ca-
pitulo 5º articulo 11º del presupuesto

Se date en cuenta el Depositario de odun-
ta y mure pesetas satisfechas por jornales
y materiales en el blanqueo y limpieza
de los edificios municipales; librandose
con cargo al capitulo 6º articulo 1º del
presupuesto

Se date en cuenta el Depositario con cargo
al capitulo 6º articulo 1º de veinticinco
pesetas y sesenta centimos satisfechas a An-
tonia Antequera Abajas y Amada Gua-
rinos Antequera por sus jornales y ma-
teriales invertidos en el blanqueo de la
Placa de la Constitucion

Pagar a Antonio Faber Fuentes dos pe-
setas por su jornal en la limpieza del
corro de la Calle de San Juan; librandose
se con cargo al capitulo 6º articulo 4º del
presupuesto de gastos

Que el Depositario se date en cuenta con
cargo al capitulo 9º articulo octavo de
seis pesetas cincuenta y un centimos satis-
fechas a la Tesoreria de Hacienda de
la provincia por el impuesto del 1º
por ciento sobre los pagos realizados
por la Caja Municipal en el primer
trimestre del actual ejercicio

Que el Depositario se date en cuenta con
cargo al capitulo 9º articulo 8º de sesenta y
tres pesetas y setenta y cinco centimos satisfe-
chas a la Tesoreria de Hacienda de la

primicia por el impuesto del 1% por ciento sobre los pagos realizados por la Caja Municipal en el 2º trimestre de este ejercicio

- x Fue el depositario se date en cuenta con cargo al capítulo 9 artículo 13 de doscientos veintidós pesetas diez centimos, importe de raciones de pan, cebada y haberes suministrados a fuerzas del Ejército y de la Guardia Civil
- + Pagar a Marcos Norje Romero cincuenta y nueve pesetas ochenta y siete centimos importe de los formales y materiales invertidos en las obras de reparación del retrete de la escuela de niños número 2; librandose con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto de gastos
- + Se date en cuenta el depositario con cargo al capítulo once del presupuesto de treinta y siete pesetas y cincuenta centimos satisfechas a la Hacienda en el concepto de Recursos eventuales; librandose con cargo al capítulo 11 del presupuesto
- + Se date en cuenta el depositario con cargo al capítulo 11 del presupuesto de ciento cuarenta y seis pesetas ochenta y uno centimos satisfechas a la Diputación provincial por intereses de demora por ingresos realizados a cuenta del contingente del ejercicio 1919-20 -

Pagar a José Manuel Rodríguez con cargo al capítulo once, dos pesetas veinticinco centimos por su base para la pila de la estación telefónica municipal.

Pagar a Isabel Vizarro cinco pesetas importe de cuatro cántaros suministrados con destino a las casas de los guardas de las dependencias municipales librandose con cargo al ca-

pitulo once del presupuesto.

Pagar con cargo al capitulo once del presupuesto cuatro pesetas a Manuel Flores Rojas por dos cargas de lena suministrado para el herrado de cordos que habian de ir al aprovisionamiento de bellotas de las dehesas comunales en el año actual.

Pagar a Emilio Gordillo base por trabajos de herreria de las puertas de la huerta del Marqués, del corral de Concejo y escuela de niñas n.º 2 llamada de San Antonio setenta y ocho pesetas; librandose con cargo al capitulo 6.º articulo 1.º del presupuesto.

Pagar a Francisco Martin Cortes y Antonio Ramirez Osuna, cuatro pesetas y cincuenta centimos suministrados como tocorno de Bardia para incorporarse al Regimiento de Infanteria Castillo n.º 16 como reclutas del reclutamiento de 1921, librandose con cargo al capitulo 9.º art.º 12 del presupuesto.

Pagar a Francisco Salado con cargo al capitulo 6 articulo 1.º doce pesetas valor de ciento cincuenta tejas suministradas para las obras de reparacion de la techumbre de la casa de la huerta denominada el Marqués.

Pagar a los bandida de la Virgen del Carmen quince pesetas como limosna para el auxilio de pobres de tener de los Caballeros librandose con cargo al capitulo 5.º articulo 4.º del presupuesto.

Pagar a Ramon Ruiz Porrego con cargo al capitulo 11 noventa centimos importe de un paquete de bolas suministrado con

destino a las oficinas municipales

Pagar a Juan Peres Sierra cinco pesetas por su cadena y correa para los trepadores que utiliza el guarda de la línea telefonica municipal; librandose con cargo al Capitulo II del presupuesto

Fue el Depositario se date en cuenta con cargo al capitulo II de ocho pesetas importe de cargas de agua suministradas por rariot para la limpieza diario de los edificios municipales.

Fue el Depositario se date en cuenta de ocho y dos pesetas satisfechas al Admor del Boletín Oficial como derechos de inserción de tres edictos librandose con cargo al capitulo II del presupuesto.

Pagar a Don Juan Antonio Gonzalez Agente ejecutivo de la Diputación provincial, setenta y dos pesetas por las ditas devengadas en el expediente ejecutivo iniciado para hacer efectivo de este Ayuntamiento el descubrimiento por contingente desde 1914 a 1919-20; librandose con cargo al capitulo II del presupuesto.

Pagar a Emilio Charon Vega y Antonio Ramallo Gonzalez, con cargo al capitulo II, treinta pesetas por gastos de viaje a (Badajoz) digo Olivenza, por tener que comparecer ante el Jurgado de Instrucción para prestar declaración

Fue el Depositario se date en cuenta con cargo al capitulo 9 artículo 8 de



setenta y tres pesetas setenta y cinco centimos satisfechas a la Tesorería de Hacienda de la provincia por el impuesto del 1.º por ciento sobre los pagos realizados por la Caja Municipal en el 2.º trimestre de este ejercicio.

Pagar a Juan Perera Sierra con cargo al Capítulo II del presupuesto, quince pesetas importe de tela suministrada para las bombas de las fuentes públicas en los años 1930 al actual.

Pagar a Francisco Parra seis pesetas cuarenta centimos importe de tela suministrada para trapos de fregar los pisos de las escuelas y dependencias municipales; librandose con cargo al Capítulo II del presupuesto.

Pagar a Juan Rodríguez setenta y seis pesetas por su formal diario desde el dos de Agosto a ocho de Septiembre último, para el riego del arbolado del paseo público y carretera; librandose con cargo al Capítulo 3.º artículo 4.º del presupuesto.

Se da en cuenta el Depositario del importe satisfecho de los formales invertidos en el blanqueo de las cinco escuelas nacionales que ascienden setenta y nueve pesetas y noventa centimos, librandose con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º.

Pagar a Gabriel Borrero Contador y Melio Perera Garcia cincuenta y tres pesetas cincuenta centimos por su formal en la obra de reparación de la casa de la

muerto denominado del Marqués, librándose con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto

Pagar a Francisco Parra cinco pesetas por un paquete de pintas suministradas con destino a la reparación de la techumbre de la casa de la huerta denominada del Marqués, librándose con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto

X Pagar a S. José Martin Barlgo sesenta centimos de peseta importe de goma suministrada con destino a las oficinas municipales librándose con cargo al capítulo 1.º artículo 3.º del presupuesto

+ Se da de cuenta el depositario con cargo al capítulo 11, de cincuenta pesetas satisfechas al Dr. R. Salazar importe del tratamiento antirralico suministrado para José Casero Alcantara

X Pagar a S. Felix Chaver Rey doscientas cincuenta pesetas, por la inscripción inuida en diciembre de 1921 para el aguinaldo del soldado en Africa; librándose con cargo al capítulo 11 del presupuesto

X Pagar a Emilio Chaver ocho pesetas cincuenta centimos como gratificación por trabajos extraordinarios en el recuento de ganados para el expediente de agostaderos de las dehesas comunales en el año actual; librándose con cargo al capítulo 11 del presupuesto

X Pagar a S. Ramon Duran veinte pesetas por velleos de factura de inscripciones y gastos de correos correspondencia en el segundo

trimestre del ejercicio actual; librandose con cargo al capitulo once del presupuesto.

* Pagar a D. Ramon Duran por sus supli-
dos para timbres en factura de inscripciones
correspondiente al recibimiento de 1.º de Julio el
tomo, treinta y cinco centimos; librandose con
cargo al capitulo 1.º articulo 2.º del presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que
tratar, el tenor Presidente levanto la sesion
estendiendose la presente que firman los
señores que asisten de que certifico.

Luis Marture

Felipe Juan Ramon Rojas

Placido Gomez Manuel Fernandez

Francisco Gamero
Ant. Vergara

Sesión Ordinaria de 26 de Noviembre de 1932

Seos que asisten
 Presidente

D. Luis Martínez H^{do}
 Concejal

D. Rafael Maza Merino

D. Ramon Jorge Romero

D. Hdefonso Gomez Sandoval

D. Julian Lazo Rojas

D. Manuel Fernandez P^{do}

D. Foré Alvarez Cruz

D. Emilio Fernandez
 Morera



En Villanueva del Fresno a veintiseis de
 Noviembre de mil novecientos treinta y dos, a las
 diez y seis horas señaladas, se reunieron en el
 salón de sesiones de este Ayuntamiento, los
 señores concejales acaudalados al margen con
 objeto de celebrar la sesión ordinaria de
 este día, presididos por el señor Alcalde
 D. Luis Martínez Hernández; y resultan
 do asistir suficiente número de señores con-
 cejales para poder tomar acuerdo, el señor
 presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura al acta de la anterior, fue
 aprobado por unanimidad

Se leyeron las comunicaciones y boletines
 oficiales recibidos en la pasada semana en
 la parte que al Ayuntamiento interesa que-
 dando enterada la Corporación.

Se acuerda solicitar del señor Comisario Co-
 ronel Jefe del Depósito de caballos sementa-
 les de la primera Zona Pecuaria que ra-
 dica en Alcalá de Henares la instalación
 en esta villa de una parada de tres ca-
 ballos sementales para la temporada de
 monta del año actual, facultando al
 señor Alcalde presidente para que formule
 la oportuna solicitud.

Dada cuenta y lectura de la instancia
 de veintitres del actual suscrita por Diego
 Rio y varios moes, en la que se dice que se
 según verciones autorizadas ha ido cedi-
 do a varios vecinos el corte de leños de las
 dehesas comunales que pertenecen por igual

a todo el vecindario y que es el deber de los firmantes que se recurra a otro procedimiento mas justo y equitativo, habiendo la corporacion y en vista de la inexactitud de los datos expuestos en la mismo, el Ayuntamiento acuerda desestimarle por improcedente y por entender ademas que todas las decisiones del mismo se inspiran en la equidad y mas estricta justicia.

X Se acuerda conceder a Juan Nogales Beyer un socorro de veinticinco pesetas, en vista de tener que marchar a Madafira para que le practiquen una operacion quirurgica y ser notoria su pobreza; librandonle con cargo al capitulo 5º articulo 2º del presupuesto.

Se da lectura de la instancia de Lias Monroy Alvarez de 18 de este mes por la que solicita le sea concedida la vecindad por haber fijado su residencia en esta localidad, el Ayuntamiento acuerda ponerse a informe de la Comision de Gobernacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente dió termino a la sesion, extendiendome la presente que despues de leida y encontrado conforme en su contenido, la firman los señores que existen de que certifico.

Luis Martinez

Rafael Chavez

Julian Perez Ramon Borja

Hedouso Villar

Siguen

Las firmas

Manuel Fernandez

Emilio Fernandez

Alvarera

Rafael Vergara

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
 de 5 de Diciembre de 1922

Presidente

D. Luis Martner Hernandez

Concejales

D. Emilio Fernandez Alvarera

" José Alvarera Cruz

" Julián Lazo Rojas

" Rafael Chaver Durán

La Villanueva del Fresno a cinco de Diciembre de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen y precedidos por el señor Alcalde D. Luis Martner Hernandez con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día tres que no pudo tener efecto por no haber existido número suficiente de señores Concejales para poder tomar acuerdos.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad.

Se dio lectura de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana en la parte que al Ayuntamiento interesa, quedando en serado la corporación.

Acto seguido fue aprobada la distribución de fondos para el presente mes

Seguidamente fue acordado aprobar el pago de los individuos con derecho al disfrute gratuito de senara en el giro de las deudas comunales que corresponde ser distribuido entre aquellos en partes aliquotas, segun se viene haciendo en años anteriores.

Dada lectura por mí el secretario por orden de la presidencia de un oficio circular dirigido a esta Alcaldia por el tenor Director General de la Compañia de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante participando que en el sorteo efectuado en nueve de Noviembre último para amortización de Obligaciones de la Compañia cuyo sorteo y resultado publica la Gaceta del día diez y siete del propio mes y en cuyo sorteo habian sido agraciados los cincuenta obligaciones numeradas 1263780 a 1263784 y 1263790 a 1263794 comprendidas en el certificado de deposito numero 197 de 7 de Mayo último a favor de este Ayuntamiento. La Presidencia invitó a los señores concejales presentes para que emitiesen sus opiniones a fin de resolver acerca de la inversión que habia de darse a las veinticinco mil pesetas que representan las cincuenta obligaciones amortizadas. Después de discutirse ampliamente sobre el mejor empleo de dicha cantidad, acordaron por unanimidad invertir el capital que representan las obligaciones amortizadas en títulos de la Deuda perpetua interior al cuatro por ciento y que se instruya al efecto el oportuno expediente para que dando cuenta a la Junta Municipal vuelva

definitivamente

Veniendo en cuenta la extrema pobreza de Julian Garcia Robles, se acude a su solicitud y se acuerda concederle el sueldo mensual de veinticinco pesetas para atender a la lactancia remunerada de sus dos hijas menores niñas de madre.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente que despues de leida y encontrada conforme en su contenido se firmaron los señores que asistieron de que certifico

José Alvarez

Luis Martin

Rafael Alvarez

Julian Lasso

Merino

Emitio Hernandez Morera

[Signature]

Rafael Vergara

[Signature]



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria de 12 de Diciembre de 1922

Señores que asistieron

Presidente

D. Luis Martin

Concejales

D. Emitio Hernandez Morera

" Julian Lasso Boras

" Manuel Hernandez

" Ramon Berje Roman

En Villanueva del Fresno a doce de Diciembre de mil novecientos veintidos, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales citados al margen presididos por el señor Alcalde Don Luis Martin Hernandez con el objeto de celebrar en segunda convocatoria la se

DELEGACION DE BADAJOZ

POA-MEX

UNA DE ESPAÑA

sesión ordinaria correspondiente al día día que no pudo tener efecto por no haber asistido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo.

Abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana quedando enterado la corporación.

+ Acto seguido se acuerda que el Depósito se date en cuenta con cargo al capítulo 1º artículo 2º del presupuesto, de cinco cincuenta y tres pesetas noventa centimos satisfechas a D. Joaquín Sánchez López por impresos y material de oficina suministrado.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente, que después de leída y encontrada conforme en su contenido la firman los señores que asisten de que certifico

León Martínez Manuel Fernández

José Luis Ramos Ramón Borjés

Emilio Fernández

Aborera

Ant. Vergara

Sesión ordinaria de 14 de Diciembre de 1922

Señores que asistieron

Presidente

D. Luis Martínez Heredia

Concejales

D. Emilio Fernández Heredia

D. Ramon Borja Romero

D. Rafael Chaves Méndez

D. José Alvarado Cruz

D. Julián Lazo Moras

D. Manuel Fernández

En Villanueva del Fresno a diez y siete de Diciembre de mil novecientos veintidos. Hecho la hora señalada, y presididos por el señor Alcalde, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales enumerados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y resultando asistir suficiente número de señores Concejales para poder tomar acuerdo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Hecho el acta de la anterior, fué aprobado por unanimidad.

Hecho en la parte que al Ayuntamiento interera los boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la pasada semana, quedó enterada la Corporación.

Por el señor Presidente se hizo presente a la Corporación que siendo la época presente la que la ley determina para proceder a la formación del presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1923 a 1924, se había preciso determinar los recargos que como recursos legales se había de incluir en el proyecto de presupuestos con objeto de que la Comisión respectiva pueda ultimarlo en el plazo mas breve posible, discurriendo suficientemente al respecto después de haber oído su opinión todos los

señores Concejales, por unanimidad se tomó el acuerdo siguiente: Impone el tres por ciento sobre la contribución industrial; el cinco por ciento sobre las cuotas del Tesoro en el Impuesto de Consumos exceptuándose las especies que se determinan en las vigentes disposiciones y el uno por ciento sobre la cuota del Tesoro en el impuesto sobre Carruajes de lujo.

En vista de lo que previene el artículo 150 de la ley Municipal modificada por el artículo 3º de 23 de Diciembre de 1918 adaptando a la Hacienda local el año económico establecido por la ley de 21 del mismo mes, se acuerda que con la urgencia posible cada Comisión Municipal permanente, remita a la Hacienda un avance de presupuesto de su respectivo departamento, para que esta pueda formar el proyecto de presupuesto general para el ejercicio de 1923-1924 a fin de que votado definitivamente por la Junta Municipal pueda ser remitido al Señor Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente que después de leída y encontrada conforme en su contenido la firman los señores que asistieron de que certifico

Luis Wotman Rafael Chavez

Juliano Lopez Ramon Borjé

Manuel Hernandez Siguenza

las firmas Emilio Fernandez
Morera

D. Jose Alvarez

Ant^o Berguio



Señon ordinaria en 2.^a convocatoria
de 26 de Diciembre de 1922

Señores que asisten

Presidente

D. Luis Martin
Hernandez

Concejales

D. Ramon Rojas Ro
mero

" Emilio Fernandez
Morera

" Julian Lazo Pons

" Manuel Fernandez
Fernandez

En Villanueva del Fresno a veinti
seis de Diciembre de mil novecientos veint
idos, siendo la hora señalada y presi
didos por el señor Alcalde D. Luis Martin
Hernandez, se reunieron en el salon de
sesiones de este Ayuntamiento, los señores
Concejales anotados al margen con el ob
feto de celebrar en segunda convocatoria
la sesión ordinaria correspondiente al
dia veinticuatro que no pudo celebrarse
en aquella fecha por no haber existido
el número suficiente de señores Conce
jales para poder tomar acuerdo

Abierta la sesión se dió lectura
al acta de la anterior que fue aproba
da por unanimidad.

Se dió lectura en la parte que al
Ayuntamiento interesa de la corres-

701
ponderencia y boletines oficiales recibidos durante la pasada semana, quedando enterada la corporación

Se acuerda que el día veintidós del actual a los nueve, tenga lugar en estos Cabos Comunitarios el sorteo de lotes del giro que para suembra en las dehesas comunales se ha repartido gratuitamente entre los vecinos que figuraban en el padrón que para tal objeto fue aprobado en sesión del día cinco de este mes, cuyo acto será presidido por el señor Alcalde o por el que haya sus veces acompañado por el Sr. Regidor Sindico, sin perjuicio de que asistan los señores Sres. Comisarios que lo deseen

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente dio término a la sesión extendiéndose la presente que después de leída y encontrada conforme en su contenido la firmaron los señores que asisten de que certifico.

Luis Montoya

Ramon Borja

Manuel Fernandez

Emilio Fernandez

Aborera

Ant. Berzón



POAMEX

LINIA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LIBRO DE EXTRANJERÍA



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

POANEX

POANEX

ANTA DE EXTREMADURA